JOSÉ CARLOS ROVIRA

VARIA DE PERSECUCIONES EN EL XVIII NOVOHISPANO

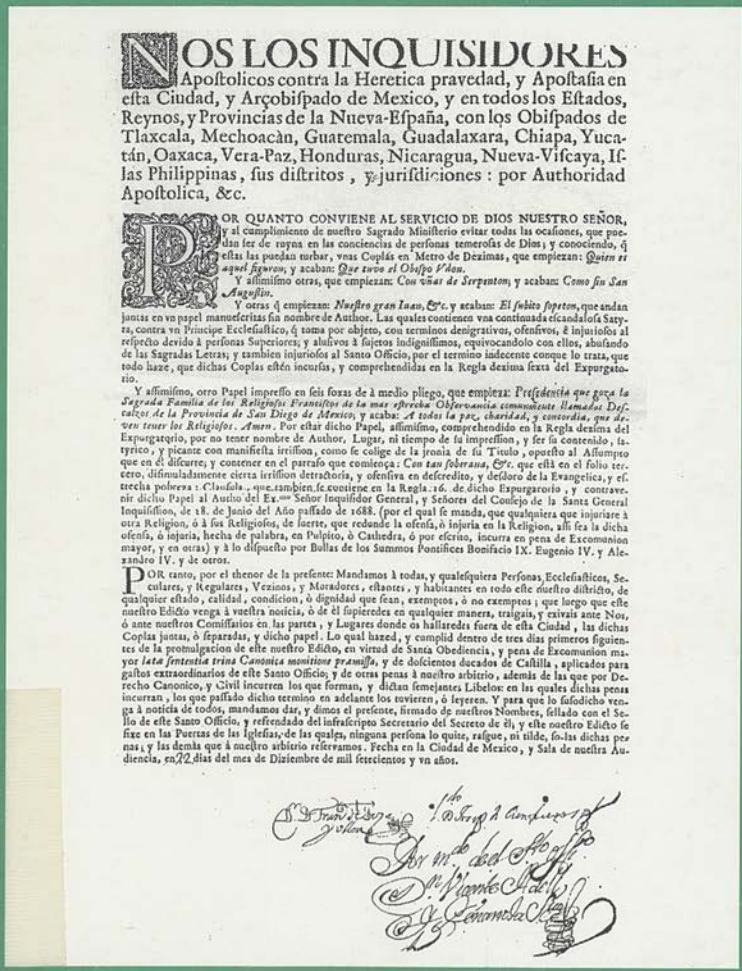

NOS LOS INQUISIDORES Apostolicos contra la Heretica pravedad, y Apostasia en esta Ciudad, y Arçobispado de Mexico, y en todos los Estados, Reynos, y Provincias de la Nueva-España, con los Obispados de Tlaxcala, Mechoacàn, Guatemala, Guadalaxara, Chiapa, Yucatán, Oaxaca, Vera-Paz, Honduras, Nicaragua, Nueva-Vifcaya, Islas Philippinas, sus distritos, y jurisdiciones: por Authoridad Apostolica, &c.

POR QUANTO CONVIENE AL SERVICIO DE DIOS NUESTRO SEÑOR, y al cumplimiento de nuestro Sagrado Ministerio evitar todas las ocasiones, que puedan ser de ruyna en las conciencias de personas temerosas de Dios; y conociendo, q̃ estas las puedan turbar, vnas Coplas en Metro de Dezimas, que empiezan: *Quien es aquel señor*, y acaban: *Que tuvo el Obispo Vdon.*

Y assimismo otras, que empiezan: *Con vnas de Serpentos*, y acaban: *Como sin San Augustin.*

Y otras q̃ empiezan: *Nuestro gran Iuan, &c.* y acaban: *El subito sopeton*, que andan juntas en vn papel manuescritas sin nombre de Author. Las quales contienen vna continuada escandalosa Satyra, contra vn Principe Ecclesiastico, q̃ toma por objeto, con terminos denigrativos, ofensivos, è injuriosos al respecto devido à personas Superiores; y alusivos à sujetos indignissimos, equivocandolo con ellos, abusando de las Sagradas Letras; y tambien injuriosos al Santo Officio, por el termino indecente conque lo trata, que todo haze, que dichas Coplas estén incursas, y comprehendidas en la Regla dezima sexta del Expurgatorio.

Y assimismo, otro Papel impresso en seis foxas de à medio pliego, que empieza: *Presidencia que goza la Sagrada Familia de los Religiosos Franciscos de la mas estrecha Observancia comunmente llamados Descalços de la Provincia de San Diego de Mexico*, y acaba: *A todos la paz, charidad, y concordia, que deven tener los Religiosos. Amen.* Por estar dicho Papel, assimismo, comprehendido en la Regla dezima del Expurgatorio, por no tener nombre de Author, Lugar, ni tiempo de su impression, y ser su contenido, satyrico, y picante con manifiesta irrision, como se colige de la ironia de su Titulo, opuesto al Assumpto que en él discurre; y contener en el parrafo que comiença: *Con tan soberana, &c.* que está en el folio tercero, disimuladamente cierta irrision detractoria, y ofensiva en descredito, y desdoro de la Evangelica, y estrecha pobreza: Clausula, que tambien se contiene en la Regla 16. de dicho Expurgatorio, y contravenir dicho Papel al Auto del Ex.mo Señor Inquisidor General, y Señores del Consejo de la Santa General Inquisition, de 18. de Junio del Año passado de 1688. (por el qual se manda, que qualquiera que injuriare à otra Religion, ó à sus Religiosos, de suerte, que redunde la ofensa, ó injuria en la Religion, assi sea la dicha ofensa, ó injuria, hecha de palabra, en Pulpito, ò Cathedra, ó por escrito, incurra en pena de Excomunion mayor, y en otras) y à lo dispuesto por Bullas de los Summos Pontifices Bonifacio IX. Eugenio IV. y Alexandro IV. y de otros.

POR tanto, por el thenor de la presente: Mandamos à todas, y qualesquiera Personas, Ecclesiasticos, Seculares, y Regulares, Vezinos, y Moradores, estantes, y habitantes en todo este nuestro districto, de qualquier estado, calidad, condicion, ò dignidad que sean, exemptos, ò no exemptos; que luego que este nuestro Edicto venga à vuestra noticia, ò de él supierdes en qualquier manera, traigais, y exivais ante Nos, ó ante nuestros Comissarios en las partes, y Lugares donde os hallaredes fuera de esta Ciudad, las dichas Coplas juntas, ò separadas, y dicho papel. Lo qual hazed, y cumplid dentro de tres dias primeros siguientes de la promulgacion de este nuestro Edicto, en virtud de Santa Obediencia, y pena de Excomunion mayor *latæ sententiæ trina Canonica monitione præmissa*, y de doscientos ducados de Castilla, aplicados para gastos extraordinarios de este Santo Officio, y de otras penas à nuestro arbitrio, además de las que por Derecho Canonico, y Civil incurren los que forman, y dictan semejantes Libelos: en las quales dichas penas incurran, los que passado dicho termino en adelante los tuvieren, ó leyeren. Y para que lo susodicho venga à noticia de todos, mandamos dar, y dimos el presente, firmado de nuestros Nombres, sellado con el Sello de este Santo Officio, y refrendado del infrascripto Secretario del Secreto de él, y este nuestro Edicto se fixe en las Puertas de las Iglesias, de las quales, ninguna persona lo quite, rasgue, ni tilde, so las dichas penas, y las demàs que à nuestro arbitrio reservamos. Fecha en la Ciudad de Mexico, y Sala de nuestra Audiencia, en 22. dias del mes de Diziembre de mil setecientos y vn años.

BULZONI

LETTERATURE IBERICHE E IBERO-AMERICANE
Collana di studi e testi diretta da Giuseppe Bellini

— 53 —

Comitato scientifico

GIUSEPPE BELLINI
ERMANNO CALDERA
GIOVANNI B. DE CESARE
RINALDO FROLDI
GIULIA LANCIANI
CARLOS ROMERO
SILVANA SERAFIN
SERGIO ZOPPI

JOSÉ CARLOS ROVIRA

VARIA DE PERSECUCIONES EN EL XVIII NOVOHISPANO

BULZONI

Edito con il contributo del C.N.R.

TUTTI I DIRITTI RISERVATI
È vietata la traduzione, la memorizzazione elettronica,
la riproduzione totale o parziale, con qualsiasi mezzo,
compresa la fotocopia, anche ad uso interno o didattico.
L'illecito sarà penalmente perseguibile a norma dell'art. 171
della Legge n. 633 del 22/04/1941

ISBN 88-8319-417-9

© 1999 by Bulzoni Editore
00185 Roma, via dei Liburni, 14
http://www.bulzoni.it
e-mail: bulzoni@mail.wing.it

ÍNDICE

Introducción ..... p. 11

Para replantear el XVIII novohispano ..... » 15
Sobre persecución de libros e identidad cultural ..... » 15
La ciudad como referente: algunos espacios ..... » 28

Prensa y poder: un marco de explicación ..... » 33

Lecturas inquisitoriales ..... » 63
Algunos perfiles de lectores de *Fray Gerundio* en Nueva España ..... » 66
1794: el caso del cocinero José Areki, "tenido por italiano" ..... » 92
El bibliógrafo Beristáin en una contienda poética desde los balcones a fines de 1796... » 104

Referencias ..... » 129

A María Águeda Méndez, por las correrías en los archivos de México, y a Ángel Luis Prieto de Paula, por su castellano y su amistad.

INTRODUCCIÓN

Este pequeño libro reúne algunos trabajos comenzados a escribir en 1995, que fueron pensados como conferencias o ponencias y que adquirieron, por el objeto y por el método, una unidad que quiere anunciar para el futuro un trabajo más amplio de recapitulación sobre un espacio transitado –las persecuciones al libro y a la prensa en el México del siglo XVIII– al que se pretende aportar ya desde ahora una perspectiva metodológica y documental nueva.

Un azar me llevó diariamente durante tres meses, en ese año 1995, al Archivo General de la Nación en México, en el automóvil y en la compañía de una asidua investigadora del mismo, María Águeda Méndez, cuyo proyecto emanado desde El Colegio de México ha generado catálogos y publicaciones de los que luego daré cumplida cuenta. Otro azar me puso en contacto con trabajos que considero esenciales como los de Robert Darnton, teniendo siempre la sensación de que algunos de sus libros son los que uno hubiera querido escribir.

De esta conjunción de azares surgieron notas y conferencias que, parcialmente, se estructuran y rescriben aquí tras algunas pruebas de comunicación de las mismas. El curso académico de 1998-99, con sus alumnos de doctorado, me planteó la primera prueba de exposición conjunta de las notas y de los textos más estructurados. Al interés de algunos participantes debo el ánimo para poner unidas aquellas verbalizaciones que referían un siglo en una ciudad: el XVIII en México; dos objetos: los impresos periódicos y los libros; tres sujetos: los autores, los lectores y la censura; y un mecanismo de control tan rotundo

como la Inquisición en México, acompañada de los poderes civiles que la sustentaban y completaban.

En esas experiencias, me resultó evidente enseguida que el problema sobre el que estaba dando vueltas era el de la tipología cultural que debíamos utilizar para definir la sociedad tratada y las cuestiones que se enfocaban. El siglo me llevaba necesariamente otra vez al problema, también transitado, de la Ilustración. Pero, tras continuos movimientos en otros siglos, uno no puede pretender, al menos inicialmente, escribir más que unos apuntes, notas, ideas, que giren en torno a cuestiones tan escritas como Ilustración, sociedad novohispana, Inquisición, persecución del libro, censuras de la prensa, etc., cuestiones que, como aclararé a continuación, sólo he intentado abordar como sugerencias y como prácticas de lectura, ejemplos éstos de una actividad que me ha permitido sobre todo pasármelo bien sobre la aridez, por ejemplo, de los expedientes inquisitoriales. Y a estas alturas, seguramente, esta diversión es la única que pretendemos ya conseguir de los textos. Si en el disfrute recuperamos además algunos textos literarios desconocidos, replanteamos sentidos, apuntamos hacia una reflexión mayor, animamos a otros a realizarla conjuntamente, el objetivo final se habrá cumplido.

Alicante, verano de 1999.

Vivimos una época de inflación: moneda inflacionista, resultados inflacionistas, cartas de recomendación inflacionistas, afectos, ideas inflacionistas. La difundida tendencia a la desmesura ha señalado nuestra percepción del movimiento que está en el origen de la cultura política moderna: la Ilustración del Setecientos. También ésta ha sido inflada hasta tal punto que resultaría irreconocible para sus mismos creadores. Nacida en principio de pocos bons mots *en algunos salones parisienses, se convirtió en campaña para enmascarar la superstición, marcha del progreso, espíritu del tiempo, fe secular, visión del mundo para abrazar o rechazar; origen de todo lo que es bueno, malo o moderno, incluidos el liberalismo, el capitalismo, el imperialismo, el chauvinismo machista, el federalismo mundial, el humanismo de la Unesco y la familia humana. Quien sea que tenga una disputa que levantar o una causa que defender parte de la Ilustración.*

Los estudiosos hemos aumentado la confusión, creando una gigantesca industria, los estudios ilustrados, con sus asociaciones, revistas, monografías, congresos y fundaciones. Como todos los profesionales continuamos extendiendo nuestro territorio. En el último recuento resultaban treinta sociedades profesionales sobre seis de los siete continentes (la Antártida todavía resiste), y en los últimos Congresos mundiales hemos oído ponencias sobre la Ilustración rusa, sobre la Ilustración rumana, sobre la brasileña, sobre la Ilustración de los Habsburgo, sobre la Ilustración pietista, sobre la hebraica, sobre la Ilustración musical, sobre la religiosa, sobre la Ilustración radical, sobre la conservadora y sobre la Ilustración confuciana. La Ilustración ha comenzado a ser todo, y por tanto nada.

Robert Darnton

PARA REPLANTEAR EL XVIII NOVOHISPANO

Pretendo presentar inicialmente algunas cuestiones que están en la base de la reflexión que propongo. Son cuestiones de orden teórico, atenuadas por el carácter de guías o propuestas instrumentales que les voy dar. Problemas como la Ilustración, o la persecución del libro ilustrado, son probablemente entradas necesarias y previas a lo que voy a contar.

Sobre persecución de libros e identidad cultural

Es por todos conocido que el siglo XVIII novohispano presenta elementos de formación de la conciencia nacional que desembocará en la independencia en los primeros años de la centuria siguiente. Desde las polémicas de Juan José de Eguiara Eguren y otros intelectuales mexicanos con el deán alicantino Manuel Martí, en la mitad del siglo [1], al espíritu que se desprende de algunas obras de los jesuitas expulsos Clavijero, o Veytia, o Márquez, después de 1767, tenemos indicios suficientes para hablar de una conciencia nacional que se presentaría como afirmación de una identidad frente a la metrópoli. Que todo ello desemboque en la independencia, parece un sentido imprescindible para entender aquel devenir histórico.

[1] He dedicado a este tema mi articulo "Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante", *Entre dos culturas. Voces de identidad hispanoamericana*, Universidad de Alicante, 1995, págs. 45-62.

Un problema para determinar las características de aquel período procede de la presencia en su interior del pensamiento ilustrado. El profesor François López realizó en 1979 una polémica intervención en la que se oponía a extremos de algunas afirmaciones que vinculaban el proceso de independencia a la presencia del pensamiento ilustrado [2]. Recogió, buscando el extremo opuesto de su opinión, la apasionada panorámica de Germán Arciniegas para quien por todas partes afloraba el pensamiento de las Luces: Descartes como precursor, y Rousseau como centro de la recepción ideológica, eran para Arciniegas los padres ideológicos de la independencia, aventurando para demostrarlo afirmaciones del tipo: "De todos los autores de la época ninguno agitó tanto el mundo hispánico como Rousseau... El punto central iba a ser *El contrato social.* Se publicó en 1762. Se difunde en América con tal rapidez y extensión, que ya antes de 1780 no sólo lo conocen los literatos, sino el pueblo" [3].

Afirmaciones como las de Arciniegas son un desenfoque tentador para volcar sobre él las ideas contrarias. Nadie puede ver seriamente al pueblo americano, en los decenios posteriores a 1763, con *El contrato social* bajo el brazo. Como no veremos tampoco de todas formas al pueblo francés asaltando La Bastilla enardecido por los volúmenes de Rousseau y Voltaire. Carlo Ginzburg, en su sugerente replanteamiento de la historia y de la cultura popular[4], señaló los trabajos del historiador italiano Furio Díaz en un

[2] François López, "Ilustración e independencia hispanoamericana", en *Homenaje a Noël Salomon*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, págs. 289-297.

[3] Germán Arciniegas, "La Ilustración en Hispanoamérica", *Mélanges à la memoire de Jean Serrailh*, París, 1956, I, pág. 43.

[4] Enre tantos otros trabajos, me refiero sobre todo al libro de Carlo Ginsburg, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnick Editores, 1981.

sentido que nos interesa recordar ahora: "los campesinos franceses de finales del siglo XVIII no asaltaron los castillos de la nobleza porque hubieran leído *L'ange conducteur*, sino porque las nuevas ideas más o menos implícitas en las noticias que llegaban de París confluyeron con intereses... y antiguos rencores" [5]. Creo que el sentido final de esta afirmación contradice algunos aspectos de la elaboración realizada por François López, para quien la debilidad de la presencia ilustrada explica la endeblez contradictoria de los movimientos independentistas del siglo XIX y afirma la independencia como un proceso prematuro, sin un conjunto de ideas asumidas y reelaboradas como se dio en la de Estados Unidos. Un leve y discontinuo baño ilustrado de algunas elites americanas no explica la ideología de la emancipación y más si, como afirma François López, se puede demostrar por ejemplo, a través de un estudio ya clásico sobre la presencia de Rousseau en Hispanoamérica, que el pensador francés no tiene trazas de estar presente antes de la última década del siglo XVIII [6].

Sobre lo que estoy planteando, es fácil negar ya la afirmación anterior. Que yo sepa, hay trazas de la presencia de Rousseau en Hispanoamérica al menos en 1771, cuando un expediende de la Inquisición en Zacatecas registra que el comisario del Santo Oficio Don Manuel Vicente de Silva hizo quemar hasta reducir a cenizas, entre otros libros, un volumen de les *Oeuvres choisies* de Rousseau[7]. Y hay más datos que anticipan la presencia de tex-

[5] *Ibidem*, pág. 19.

[6] Utiliza para esto el libro de Jefferson Rea Spell, - *Rousseau in the Spanish World before 1833*, Austin, The University of Texas Press, 1938.

[7] Año 1771, vol. 1103, exp. 45, f. 348: El sr. D. Mariano de Urquizu, notario nombrado por el santo oficio, certifica: que el Sr. Lic. D. Manuel Vicente de Silva, comisario del Santo Oficio, en virtud de orden que recibió de la Inquisición de México,

tos del pensador francés, pero no es este tipo de argumento el que nos puede hacer salir del debate que he narrado, que ya ha tenido múltiples contribuciones para que yo quiera resumirlas en esta breve intervención. Desde el clásico estudio de Jefferson Rea Spell en 1938 sobre el ámbito hispánico, al trabajo global *Rousseau en la independencia de Latinoamérica* de Boleslao Lewin en 1980 [8], hay un conjunto amplio de información, extendido además al conjunto de pensadores ilustrados.

El problema de una parte de los historiadores del pensamiento ha sido buscar las presencias de los nombres principales de la tradición en el ámbito cultural americano para conectar esto con su influencia o no en la emancipación. Un pensamiento ilustrado débil conlleva una emancipación débil. El extremo de la idea es una imagen: la de la Biblioteca de Monticello de Thomas Jefferson frente a la pobre, posible y reconstruida biblioteca del Padre Hidalgo en Dolores; y otra imagen más extrema, la de las representaciones de las tropas de George Washington combatiendo pulcramente y con ilustradas pelucas a las tropas inglesas, frente a las representaciones de Miguel Hidalgo, seguido por una masa de indios desharrapados que realmente a quien siguen es a la enseña de la Virgen de Guadalupe. El resultado de estas imágenes, cuyos pies de foto los han escrito a veces cuantitivistas dedicados a buscar el pensamiento ilustrado en una y otra geografía, parece que tiene que ver con la interpretación de la historia todavía como gesta de héroes. Y lo que es peor, tiene que ver con el reparto de la transformación anticolonial de finales del XVIII y principios del

hizo quemar hasta reducirse a cenizas 104 tomos de la *Historia del Pueblo de Dios*, que recibió de su antecesor Dr. D. Juan Antonio López de Aragón, con otro de la misma historia que se le entregó después, y 1 tomo en octavo escrito en francés titulado *Oeuvres choisies* de Mr. Rousseau. Zacatecas. Inquisición.

[8] Buenos Aires, Depalma, 1980.

XIX en una Emancipación verdadera (la del Norte) y una falsa, o, al menos, prematura (la del Sur). Y de aquellos polvos, parecen decirnos todavía, vinieron estos lodos.

Me gustaría proponer una línea de reflexión diferente que, en el espacio de este trabajo, bien podía ser considerada no sólo como una reflexión desde la microhistoria, sino desde la microidea. Realizaré la lectura de algunos expedientes de la Inquisición en Nueva España que indican la persecución específica de las ideas emancipadoras a dos niveles, el de la persecución a la literatura culta, en primer lugar, y a la literatura popular en segundo. Los expedientes que presento además tienen que ver mucho con la alarma sobreañadida por cuestión de la identidad cultural, semáforo en rojo que en el primer expediente inquisitorial que utilizo debía ser ya una pesadilla para los inquisidores. Tanto en un margen de la literatura culta, como sobre todo en la popular, las líneas que muestro quieren ser indicaciones para afrontar la pregunta del lector obrero de Bertold Brecht: "¿Quién construyó Tebas la de las siete puertas?", que Carlo Ginzburg ha recogido para intentar afrontar como historiografía los "comportamientos y actitudes de las clases subalternas del pasado". Los dos primeros expedientes de la Inquisición que utilizo son índices del temor del inquisidor a que prendieran determinadas ideas en la Colonia; los otros dos son textos de expresión popular de esas ideas de identidad nacional y de emancipación.

Dos expedientes de la Inquisición

El 15 de octubre de 1799 [9], un tal José Antonio Jimé-

[9] AGN –Archivo General de la Nación (México). Cito a partir de aquí por las siglas–, año 1800, vol. 1399, exp. 13, fols. 286-312: expediente formado sobre la obra intitulada el *Antenor*, su autor Don Pedro Montengón. Inquisición de México.

nez se dirigía desde Puebla de los Ángeles a los inquisidores generales de México, Mier, Bergoza y Prado, denunciando una obra que, aunque confesaba no haber leído, podía causar grave estrago en el país. Los términos iniciales de la denuncia son los siguientes:

> La justísima prohibición, que tanto han deseado los buenos, de la obra intitulada el *Eusebio* me da motivo para poner en la alta consideración de Vuestra Ilustrísima otra obra del mismo Don Pedro Montengón intitulada el *Antenor*; la que, aunque no he leído, me aseguran que procediendo contra el derecho de Conquista, parece que es su objetivo describir y acriminar sobre la de estos Reinos, inspirando tal vez motivos de sublevación. No saldré por fiador de estas noticias; pero viendo cuál sea el carácter y escopo del *Eusebio*, es de temer se hayan vertido iguales principios de irreligión, que recargando sobre el escopo del *Antenor*, hagan en este Reino un grande estrago, si prontamente no se remedia.

Siguen algunas consideraciones sobre los vicios de la imprenta en Puebla, que deben ser vigilados por los inquisidores, poniendo como ejemplo la alteración de una frase del catecismo de Ripalda, y concluye así el primer documento de la denuncia del *Antenor*, que tiene a continuación un añadido insistente en el que el tal Jiménez describe la angustia que le produce "haya entre nosotros unas impresiones tan nocivas y oscuras como el *Eusebio* y el *Antenor*", obras que finalmente son "sólo dignas de las imprentas de Ginebra", pidiendo que se infome de esto al católico monarca y a los obispos para que pongan remedio a un "abuso tan perjudicial".

La carta y su posdata fueron recibidas el 29 de noviembre por Juan Antonio de Ibarra, quien hace llegar el ejemplar del *Antenor* al calificador del Santo Oficio de Ciudad de México Fray Juan Francisco Román, que reali-

za un largo dictamen de 41 páginas, de apretada letra, para concluir el 7 de abril de 1800 que la obra debe ser prohibida *in totum*.

No nos interesan aquí tanto los argumentos que el calificador Román construye para enjuiciar la obra en detalle, los calcos roussonianos que ve en ella por ejemplo, sino que este documento se convierte en una de las primeras recepciones desde el poder de la problemática histórica de la emancipación, presente desde mucho tiempo antes, pero sobreabundada en este final del siglo XVIII por entrevistas amenazas sociales. El calificador comienza su largo discurso haciendo una advertencia sobre la palabra conquista que se utiliza en la denuncia:

> Por justas causas y consideraciones conviene que en todas las capitulaciones que se hiciesen para nuevos descubrimientos, se excuse esa palabra *conquista*, y en su lugar se use de las de *pacificación* y *población*, pues habiéndose de hacer con toda paz, y caridad, es nuestra voluntad, que aun ese nombre, interpretado contra nuestra intención, no ocasione, no dé color a lo capitulado, para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los Indios.

Sigue una larga cita en la que, a través de de las Leyes de Indias y de las ordenanzas del Consejo de Indias, se insiste sobre el valor de evangelización que tiene la presencia de España allí, y en que no se debe hacer daño, sino proteger las haciendas y las personas de los indios. Tras la cita, el calificador vuelve a argumentar que:

> A pesar de esas demostraciones de bondad, ternura y beneficencia para con los habitadores del nuevo mundo en su descubrimiento y conservación, la envidia, y quizá el deseo de turbación, y sedicioso, no se ha podido persuadir al cabo de tres siglos de experiencia, que nada ha sido más ajeno de las intenciones pacíficas de nuestros Reyes,

> y de los españoles, que la ambición de dilatar su imperio por las vías de la usurpación, de la tiranía y sujeción indigna de los que poblaban la América...,

y sigue una larga construcción argumental del mismo tenor, rechazando por insuficiente de nuevo la palabra conquista y cantando las glorias de aquella pacificación o poblamiento, para desembocar en el comentario al *Antenor* de Montengón que, como he dicho, de momento no nos interesa para el argumento que desarrollo. Un término por tanto "conquista" quería ser atenuado por el autor de aquel dictamen, en favor de palabras más dialogantes como pacificación o poblamiento. Parece ineludible entender la nueva prudencia que los aires sociales que recorrían el virreinato imponían al inquisidor.

Sintetizaré a continuación otro documento que no está muy lejos de estos argumentos, escritos con la finalidad de preservar también a la nación de sus enemigos. Se trata del edicto y los expedientes inquisitoriales dedicados al *Cornelia Bororquia, una víctima de la Inquisición*, obra publicada anónima en 1801, y cuyo debate sobre el autor presenta todavía incertidumbres [10].

En 1803, dos años después de la publicación de la obra en París, se proclama el primer edicto impreso, con la habitual referencia introductoria: "Nos los Inquisidores apostólicos, contra la herética pravedad y Apostasía, en la ciudad de México, Estados, y Provincias de esta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Philipinas, y su distrito... ", etc. El edicto prohibitorio contiene una reflexión central sobre lo peligrosa que resulta una obra que lo que quiere es "seducir a los fieles pueblos de la Nación Española, contándoles un suceso falso, pero que embelese con

[10] El más reciente trabajo, con indicación de los posibles autores, es la edición realizada por Gerald Dufour, en Alicante, Instituto Gil Albert, 1988.

el artificio su atención, para que desconfíen de la opinión nacional". El edicto aborda además un razonable argumento sobre que la obra es un ataque a la Inquisición, viaje para el que el inquisidor no necesitaba muchas alforjas, pues está anunciado en el título; también asume una razonable crítica social y política hacia una novela de la que se considera "que dogmatiza herejías manifiestas; siendo algunos de sus párrafos un puro Deísmo, Ateísmo, Naturalismo y Materialismo, y un refinado, y capcioso espíritu de sedición, suponiendo entre el Trono, y los ministros del Altar, la más indigna colusión", siendo en último extremo una obra que "exhorta a sacudir el yugo de la subordinación a las legítimas potestades Eclesiástica y Secular".

Los peligros de la sedición, o de que los lectores quieran sacudirse el yugo de la subordinación, resultan más graves cuando, en una pirueta que tiene que ver casi con una vocación frustrada de historiador o crítico de la literatura, los autores del edicto realizan una aventurada y curiosa deducción: prohíben de paso en el mismo edicto una obra ya muy perseguida. Prohíben la edición del *Contrato social o principios del Derecho político* de Rousseau, realizada en Londres el año 1799. Recuerdan en el edicto que la obra ya había sido prohibida por Roma en 1766, y que la Inquisición de España ya lo había hecho con "todas las obras de este filósofo Deísta, y revolucionario", en 1764, así como con sus traducciones. ¿Por qué recuerdan aquí, casi cuarenta años después, la prohibición? Piensan que las dos obras coinciden plenamente, ya que la traducción de Rousseau "no solamente renueva el sistema pernicioso antisocial e irreligioso de Rousseau, sino porque este traductor anima a los fieles Vasallos de S. M. a sublevarse, y sacudir la suave dominación de nuestros Reyes imputándola el odioso nombre de despotismo, y excitándoles a romper como él dice las trabas, y grillos del sacerdocio, y de la Inquisición". Y tras esto viene la reflexión audaz: "Expresión impía que nos hace creer que

este Traductor del contrato social es el mismo Autor del de la Bororquia, o la Víctima de la Inquisición".

Lo cierto es que la persecución de las dos obras en América corren parejas en este año de 1803, y un voluminoso expediente de casi trescientas páginas es iniciado en el mismo año de 1803 [11]. Se trata de la "Cordillera" o expediente múltiple que resulta del envío de 916 ejemplares a ciudades de Nueva España, Centro América y Filipinas. Más de dos centenares de curas, a lo largo de enero de 1804, responden certificando la lectura en la Iglesia, y la fijación en la misma del edicto, aunque parece que el esfuerzo condenatorio no fue muy fructífero pues casi nadie dice tener ejemplares de las obras, y sólo hay un expediente de recogida de las dos obras a la vez entre los papeles de la Inquisición [12].

Los dos expedientes que he citado, entre millares de folios, no son otra cosa que índices de una conciencia preocupada que se había extendido entre los poderes de la Nueva España. En la otra, la vieja, se perseguía con saña el libro ilustrado, y de esa persecución ya dio cuenta sistemáticamente Marcelin Defourneaux en su fundamental trabajo sobre la censura inquistorial en la España del siglo

[11] AGN, año 1803, vol. 1414, Exp. 1, Fls. 1-1. EXP. 1. FS. 1-279: expediente de la cordillera (cordillera en las hojas 2-3) sobre el edicto (en la hoja 1) de 7 de diciembre en que se prohibe la obra "Bororquia, o víctima de la inquisición" y "El contrato social, o principios de derecho político". Certificaciones de haberse leído el edicto en los lugares pertenecientes al distrito de la Inquisición. México. Inquisición.

[12] AGN, año 1803, vol. 1413, exp. 1, fols. 1 a 11, expediente formado sobre haber entregado el excmo. Sr. virrey al Sr Inquisidor decano dos libritos en 12° intitulados *Bororquia o víctima de la inquisición*, y el otro *El contrato social o principios de derechos político*, excitando la autoridad del Santo Oficio para que se recojan prontamente. México. Inquisición.

XVIII [13]. Los índices de Defourneaux pueden rastrearse también en los edictos inquisitoriales de México y aparecerán la casi totalidad de los libros estudiados. Panoramas de la persecución en México fueron trazados por Monnelisa Pérez Marchand [14] o, más recientemente, por Richard Greenleaf [15]. En el estudio de Monnelisa Pérez Marchand ya se individualiza una constante de lo que la autora considera la segunda etapa de la persecución inquisitorial en Nueva España, la de los últimos años del siglo, en la que predominó la persecución al libro político, el que ponía en duda las razones de estado y el que, en todo caso, podía servir de fermento insurreccional. Pero estas razones creo que funcionan igual para países como España, donde no estaba por supuesto en juego la independencia, sino el concepto de Estado.

Literatura popular

La otra línea nos viene directamente desde lo que Pablo González Casanova llamó *La literatura perseguida en la crisis de la colonia* y que el mismo autor, junto a José Miranda, antologó en su *Sátira anónima del siglo XVIII* [16]. Hay algunos textos de dimensión popular, de amplia exten-

[13] Marcelin Defourneaux, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973.

[14] Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

[15] Richard E. Greenleaf, *Inquisición y sociedad en el México colonial*, Madrid, Ediciones Porrúa Turanzas, 1985.

[16] Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la colonia*, México, El Colegio de México, 1958; y *Sátira anónima del siglo XVIII*, edición de José Miranda y Pablo González Casanova, México, FCE, 1953.

sión en el virreinato, que nos presentan el espíritu de independencia con la levedad de una broma, aunque también con la exigencia de una demanda histórica. Son textos que la Inquisición persiguió y, por eso mismo (en su pecado está su penitencia), consiguió que no desaparecieran. El más famosos de todos, parodia del "Padre Nuestro", tan frecuentemente utilizada en otros motivos centrales del período ("Padre Nuestro del Campo de San Roque", "Padre Nuestro sobre la expulsión de los franceses"), es el "Padre Nuestro de los Gachupines, por un criollo americano en décimas"[17], siendo el documento inquisitorial que lo recoge de 1776. La forma paródica comienza así:

Será dable que nos cuadre
gente que por interés
ha dejado en la vejez
padeciendo al pobre..... **Padre.**
Para dejar a su madre
por cualquier trato siniestro
es el gachupín muy diestro,
pues para ellos si se acata
ni hay más padre que la plata
ni más ser que el reino..... **nuestro.**
En vano son tus desvelos,
perro, infame y mucho más,
pues si en este reino estás
dices..... **que estás en los cielos.**

La vida de los gachupines[18], vida regalada de quienes

[17] AGN, año 1776, vol. 1095, fol. 337. Citado en *Sátira anónima...*,págs. 127-130. Sobre estos "Padrenuestros", cf. el penetrante análisis de Georges Baudot y María Águeda Méndez, "La Revolución Francesa y la Inquisición Mexicana. Textos y pretextos", *Caravelle*, n. 54, 1990, págs. 89-105.

[18] Tema que, como sabemos, viene de antiguo en la tradición novohispana, siendo el primer testimonio un soneto atribuido a Mateo Rosas de Oquendo a fines del siglo XVI, y cu-

han elegido las Indias como predio, abandonando a sus padres en España, es criticada en el "Padre nuestro", que concluye:

¡Oh, Dios mío! Ponnos en paz,
y nuestras quejas acalla,
líbranos de esta canalla
y al reino no vengan.....**más**,
ni vea por acá jamás
ninguno de ellos, de quien
jamás tenemos un bien;
en fin,.....**líbranos de mal**
y de esta plaga infernal.
Así sea, Señor,.....**amén**.

Al correr el tiempo, ya en el año crucial de 1808, el anuncio de la Independencia tiene un texto censurado que resulta imprescindible por su carácter de texto insurreccional:

Fernando Séptimo de España ya no vuelve.
No por éste pelean los gachupines.
Sí por las Indias y sus tomines,

yo texto recogió Dorantes de Carranza en *Sumaria relación de las cosas de Nueva España.* Se empareja con otro en el que "El gachupín maldice de México", obteniendo la siguiente respuesta en la que "El criollo responde al advenedizo": "Viene de España por el mar salobre / a nuestro mexicano domicilio/ un hombre tosco, sin algún auxilio, / de salud falto y de dinero pobre. / Y luego que caudal y ánimo cobre, / le aplican en su bárbaro concilio/ otros como él, de César y Virgilio/ las dos coronas de laurel y roble. / Y el otro, que agujetas y alfileres/ vendía por las calles, ya es un conde/ en calidad, y en cantidad un Fúcar, /y abomina después el lugar donde/ adquirió estimación, gusto y haberes:/ ¡y tiraba la jábega en Sanlúcar!". Lo tomo de José Joaquín Blanco, *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*, México, Cal y Arena, 1989.

(...)
En la Península todo son motines,
en la América juras y festines,
y en el orbe entero la ambición revuelve.
Abre los ojos, pueblo americano,
y aprovecha ocasión tan oportuna.
Amados compatriotas, en la mano
las libertades ha depuesto la fortuna;
si ahora no sacudís el yugo hispano
miserables seréis sin duda alguna.

En el sentir de la Independencia se afirma ya el principio de identidad nacional que se estaba construyendo como valor subterráneo, en el ámbito seguro de esa confluencia, a la que me referí antes, de nuevos intereses con antiguos rencores.

Pero no es ésta la conclusión que quería hacer. Lo que estoy intentando plantear es otra cosa: la existencia de documentos como los señalados que jalonan con amplitud testimonial una actitud cuya diferencia específica con la que desarrollaba la Inquisición en España proviene directamente del problema añadido (a la común fobia "antimaterialista", antirroussoniana y antirrepublicana) de la identidad por la que la colonia empezaba a emitir signos de independencia. En el estudio de esos expedientes con una nueva perspectiva, la propugnada por Ginzburg de analizar los comportamientos y actitudes culturales de las capas subalternas, parece que hay una línea segura para recuperar el debate sobre el pensamiento social en la época de fijación en México de una identidad nacional precursora de la independencia.

La ciudad como referente: algunos espacios

México en 1700: una ciudad con 100.000 habitantes aproximadamente. Grandiosa por tanto para la demografía

urbana de la época. Fuertemente estructurada como capital del virreinato principal. Ángel Rama tipificó la evidencia "letrada" de las ciudades coloniales:

> Para llevar adelante el sistema ordenado de la monarquía absoluta, para cumplir su misión civilizadora, para facilitar la jerarquización y concentración del poder, resultó indispensable que las ciudades, que eran el asiento de la delegación de poderes, dispusieran de un grupo social especializado al cual encomendar esos cometidos. Fue también indispensable que ese grupo estuviera imbuido de la conciencia de ejercer un alto ministerio que lo equiparaba a una clase sacerdotal. Si no el absoluto metafísico, le competía el subsidiario absoluto que ordenaba el universo de los signos, al servicio de la monarquía absoluta de ultramar[19].

El grupo social especializado fue predominantemente eclesiástico hasta el siglo XVIII, siendo progresivamente remplazado por laicos en ese mismo siglo, por una burocracia civil potentísima que anima como referente principal la vida de la Colonia. El universo de los signos, al que alude Rama, quedó en cualquier caso bastante ordenado por uno y otro poder. Controlado por los dos con una Inquisición activísima que recorrió reiterativamente el siglo y su crisis.

Hay una crónica dieciochesca de la ciudad que refleja también la geografía principal del poder. Me refiero a la *Breve compendiossa narración de la Ciudad de México, corte y cabeza de toda la América Septentrional* de Juan de Viera[20]. Es, sin duda, la crónica de Viera la mejor de

[19] Ángel Rama, *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca, 1995, pág. 31.

[20] El manuscrito lo encontró Gonzalo Obregón en 1948 en la Biblioteca Nacional de París, siendo éste su primer edi-

las existentes. A pesar de su parecido con la de Juan Manuel de San Vicente[21], consigue reflejar mejor los ambientes de lo que el autor llama "teatro de las maravillas". La ciudad, que es la de 1778, es descrita desde la perspectiva tradicional de los *Laudes civitatis* y sus mecanismos retóricos:

> No blasonen los Argivos las grandezas de la Antigua Menphis, no los Tebanos la soberbia opulencia de la noble Thebas, ni los romanos las magnificencias de la celebérrima Roma, pues si cada una de estas hermosíssimas ciudades fue un assombro en los pasados tiempos por su riqueza, magnificencia y hermosura, la noble, Imperial Ciudad de México parece que hace competencia a todas estas Metrópolis en su situación, grandeza, edificios, fertilidad, abastos e imponderables abundancias...[22].

La descripción concreta se anima a partir de aquí y nos lleva a los sucesivos espacios de esta nueva grandeza mexicana. En la Plaza Mayor, entramos al Real Palacio "cuya grandeza y magnificencia pudiera ser habitación de

tor: Juan de Viera, *Breve compendiosa narración de la ciudad de México*, Buenos Aires-México, Guaranía, 1952. Utilizo sin embargo la edición posterior, que mantiene las notas de Obregón: Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera, *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*, Prólogo y bibliografía de Antonio Rubial García, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

[21] Juan Manuel de San Vicente, *Exacta descripción de la Magnífica Corte mexicana, cabeza del Nuevo Americano Mundo, significada por sus essenciales partes, para el bastante conocimiento de su Grandeza*, Cádiz, Imprenta de Don Francisco Rioja y Gamboa, s. a. (1770 circa); utilizo la edición citada en la nota anterior.

[22] *Op. cit.*, pág. 191-192.

Nuestro Católico Monarca". Tras el exterior refleja un interior que contiene toda la estructura administrativa:

> En este Real Palacio, está toda la mayor parte de oficinas pertenecientes a los Tribunales de que se compone esta Nobilísima Ciudad: Sala de Audiencia, de mayor y menor cuantía, Sala de Acuerdos, Sala del Crimen, Real Tribunal de Cuentas, Real Caja, Azogues, Media Anata, Consulado, Intestados, Tributos y otros Tribunales a excepción de la Casa de la Moneda, de la Aduana, del Protomedicato, del Santo Tribunal de la Fe, Pólvora, Tabaco y Naipes y del Estado del Marquesado del Valle[23].

Tras otros espacios, en los que destaca la Catedral y la Universidad, llegamos a la Plaza de Santo Domingo:

> Y por no dejar de dar alguna razón del magnífico, sumptuoso Palacio de la Inquisición, daremos un salto desde el Arzobispado hasta la Plazuela del Convento Real de Sr. Santo Domingo, la que es ciertamente hermosa pues haciéndole frente el magnífico templo y cementerio de esta Sagrada Religión (que si hubiéramos de dar individual noticia de lo que es en sí por dentro y por fuera, cada cosa necesitaría un libro...)[24] ,

desde la que finalmente entramos al aparato administrativo inquisitorial:

> Dentro de este Palacio viven los tres Sres. Inquisidores pues aunque el Sr. Inquisidor Segundo y el Sr. Fiscal habitan dos casa inmediatas, tienen puertas secretas por donde se comunican los unos con los otros. En las demás viviendas del Palacio principal viven los demás ministros

[23] *Ibid.*, pág. 194.
[24] *Ibid.*, págs. 221-22.

> del Santo Oficio y allí mismo, por un callejón que cae al Salón del Santo Tribunal, está un corredor cerrado que va al Patio de Cárceles, quedando los patios interiores tan escondidos y secretos que no hay quien pueda registrarlos, y aunque la cocina de los reos está en uno de ellos, de los que se trafica y habita, tiene un cuarto secreto en la cocina donde está un torno como los que regularmente se acostumbra en las porterías de monjas, quedando por la parte de afuera el proveedor que ministra la vianda y por la de adentro del torno están varios ministros, el alcaide y sota-alcaide [25].

De las maravillas de la ciudad hemos pasado a este interior en el que la palabra *secreto* se reitera, acompañada de otros sinónimos espaciales como *cerrado* y *escondido*. La ciudad asume ahora su definición brillante –lo es el edificio descrito– y probablemente su perspectiva más enigmática. El edificio de la plaza de Santo Domingo, construido entre 1732 y 1736 por el arquitecto Pedro de Arrieta, es para Viera sobre todo un lugar de escondida referencia.

[25] *Ibid.*, pág. 223

PRENSA Y PODER: UN MARCO DE EXPLICACIÓN

El marco concreto de explicación de la prensa periódica en América tiene un curioso documento que define mejor que cualquier otra cosa el sentido de las páginas que siguen. El 14 de enero de 1784 había aparecido uno de los órganos principales de expresión periódica, la *Gazeta de México, compendio de noticias de Nueva España*, de la mano de Manuel Antonio Valdés. Se trata de una gaceta mítica, pues alcanzó 26 años de vida llegando hasta 1810, que es el año en el que comienza la lucha por la independencia. Pues bien, el 27 de agosto de 1784, el virrey Matías Gálvez se dirigía a la corte madrileña en los siguientes términos:

> Yo tengo la *Gazeta* por muy útil, siempre que se reduzca a noticias indiferentes: entradas, salidas, cargas de navíos y producciones de la naturaleza; elecciones de prelados, de alcaldes ordinarios; posesiones de canónigos y otras particularidades apreciables que en un país tan dilatado ocurren. Todo esto se olvida a poco tiempo y entre mucha inutilidad y fruslería que se encuentra siempre en todos los escritos de esta clase, sería éste un medio de conservar aquellos sucesos públicos que después de cierto tiempo se olvidan y conviene perpetuar. Como hay *Gazeta* en Lima, la había el año último en La Habana, en Guatemala en algún tiempo, y hubo aquí *Mercurios* y *Gazetas* en el gobierno del gran virrey Marqués de Casafuerte, y otros; no hay ley que las prohíba, y, por otra parte, *importa dar materia inocente en que se cebe la curiosidad del públi-*

co, me pareció este pensamiento muy plausible y que debía apoyarse eficazmente[1].

El dato, y el texto, son significativos de la actitud del poder ante un fenómeno que había aparecido unos cincuenta años antes en México y en otras partes de América. Antes de referirme a los detalles de la presencia de la prensa periódica, quisiera insistir en el valor del testimonio que afirma "importa dar materia inocente en que se cebe la curiosidad del público". Habían pasado más de dos siglos de aquellos reales decretos que jalonan los comienzos de la colonización española de América, con aquellas brillantes perlas culturales en las que la Reina se dirigía a los oficiales de la Casa de Contratación de Indias, diciéndoles que, puesto que había sido informada de "que se pasan a las Indias muchos libros de Romance de Historias vanas y de profanidad como son el *Amadís* y otros de esta calidad y porque éste es mal ejercicio para los indios y cosa en que no es bien que se ocupen ni lean", les ordenaba

> que de aquí adelante no consintáis ni deis lugar a persona alguna pasar a las Indias libros ningunos de historias y cosas profanas salvo tocante a la Religión cristiana y de virtud en que se ejerciten y ocupen los dichos indios y los otros pobladores de las dichas Indias porque a otra cosa no se ha de dar lugar [2].

[1] Tomo la cita de José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, UNAM, 1991, pág.165.

[2] Da este documento, procedente del Archivo de Indias, José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana (1492-1810)*, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1898, vol. VI, pág. XXVII. Los documentos que cito a

El decreto del 4 de abril de 1531 se vio sucedido por otros (14 de julio de 1536, 13 de septiembre de 1543) o el dirigido al virreinato del Perú el 21 de septiembre de 1543, en los que se acrecentaba la prohibición a los libros que contuviesen fábulas. Los indios, en definitiva, eran bastante tontos para el poder español, y se podían creer las fábulas, en detrimento de "la autoridad y el crédito de nuestra Sagrada Escritura". Había que procurar también que los españoles que estuviesen en Indias no tuvieran estos libros en sus casas, para que no se los dejasen a los indios, que además, dice el decreto, "comienzan a entender Gramática". Se advertía por eso a sus preceptores que les leyeran "siempre libros de cristiana o moral doctrina pues los hay en que pueden aprovechar bastantemente en la Latinidad".

Afortunadamente, este cierre a la imaginación y la cultura no tuvo todos los efectos que el poder pretendía. Irving Leonard mostró hace tiempo cómo los conquistadores y colonizadores no hicieron mucho caso: *Los libros del Conquistador*, la obra de Leonard[3], es la justificación de que al menos la sociedad criolla tuvo en el comercio de libros, perseguidos por la Inquisición con dureza, una forma de consolidación y avance cultural. Otra cosa es que la dureza de estos decretos obligara a que las primeras imprentas mexicanas, como la de 1535, trabajaran sólo el libro religioso, pero esto lógicamente responde a la perspectiva del siglo XVI, que se debilitó fuertemente en la centuria siguiente y que, desde luego, se había resquebrajado en el XVIII hasta el punto de poder pensar ahora el poder, ante el auge del periodismo, que de lo que se trataba era de "dar materia inocente en que se cebe la curiosidad del público".

continuación, en la misma obra, o en la de Torre Revello citada, Apéndice, págs. III ss.

[3] México, FCE, 1953.

Datos de una presencia: el periodismo en América

Es necesario no olvidar los orígenes del periodismo, omitiendo aquellas hojas sueltas, volanderas, que fueron apareciendo previas al requisito de periodicidad. El testimonio del primer documento de este tipo es una *Relación* del terremoto acaecido en Guatemala el sábado 10 y domingo 11 de septiembre de 1541, y que fue impresa por Juan Pablos, el primer impresor americano. Igualmente de carácter no periódico, aunque ocupa un decenio de vida, es el *Diario de Lima* de Juan Antonio Suardo, que apareció en el siglo XVII, entre 1629 y 1639.

Me voy a referir al ámbito mexicano, a Nueva España, porque fue donde cuajó una actividad periodística más sistemática, a la que dedicaré una perspectiva de lectura que intente dar cuenta, sobre todo, de la atención que el poder dirigió hacia la prensa.

El primer dato novohispano es el de una gaceta no periódica que tuvo el título de *Gazeta General. Sucesos de este año de 1666. Provisiones y Mercedes, en los Reynos de España, Portugal y Nueva España*, mientras que la primera publicación periódica fue la de Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa: *Gazeta de México y noticias de Nueva España*. Apareció el primer número el 1 de enero de 1722. Se publicaba mensualmente y duró seis meses, a partir del número 4 con nuevo título: *Gazeta de México y florilegio historial de las noticias de Nueva España*, que en el número 6 y último pasó a llamarse *Florilegio historial de México y noticias de Nueva España*. Constaba de 8 páginas. Castorena fue un eclesiástico nacido en Zacatecas y doctorado en España, en Ávila, de quien el bibliógrafo José Mariano Beristáin traza la biografía[4]: obispo de

[4] José Mariano Beristáin, [1816], *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, México, Librería Navarro, 3ª edición, 1947, vol.I, págs. 83-85.

Yucatán al final de su vida, reformador de instituciones de caridad, fabricante de santos mexicanos, Beristáin nos da en 1816 una valoración importante para entender otra dimensión de su tarea:

> Fue el primero que publicó en México *Gazetas* o periódicos, sufriendo por el bien público las murmuraciones de los egoístas, e ignorantes, enemigos de la luz y de la común utilidad[5].

En el texto de Beristáin, términos como "bien público", "enemigos de la luz" y "común utilidad" parece que denotan un lenguaje interpretativo preciso que nos va a permitir hablar de palabras muy centradas en el tiempo y el lenguaje de la Ilustración.

La *Gazeta* de Castorena se define en su primer editorial, en el que comienza haciendo consideraciones sobre la celebración del segundo centenario de la ciudad de México, celebrado el 13 de agosto de 1721, y sobre la ciudad –"La nobilísima México, cabeza de la Nueva España y corazón de América", como dice el editorial–, relatando los fastos que conmemoraron el evento para decir luego justificando la existencia de la misma *Gazeta*:

> La feliz duración de esta Corte estrena su tercer siglo, con el cual comienza a dar a las prensas sus memorias dignas de mayor manifestación, apuntadas en estas *Gazeta*, pues imprimirlas es política tan racional, como autorizada de todas las Cortes de las Europas, dando a la estampa las noticias que ocurren en el breve tiempo de siete días, por el distrito capaz de sus dominios: Difusa esta costumbre ha llegado hasta la imperial Lima, Corte célebre del Perú, y practicando esta plausible diligencia, imprime cada mes sus acaecimientos, y no siendo menos la

[5] *Ibidem*, pág. 84.

muy ilustre México, corona de estos Reinos, comienza a plantear esta política con las licencias de El Excelentísimo Señor Marqués de Valero, haciendo con ello más memorables los aciertos de su gobierno, e introduciendo para lo venidero este urbano estilo, que echaban de menos los Curiales de México, para mayor autoridad de su ciudad y conocimiento de su grandeza. No carece de utilidad, pues a más de el general motivo de las Gacetas, siendo estas una fidelísima Relación de lo que acaece en estas dilatadas Regiones, puede sin trabajo cualquier discreto, con la diligencia de juntarlas, formar unos anales en lo futuro, en que sin el cuidado de examinarlos, logre el aplauso de escribirlos, y los correspondientes, el de complacer a los que de la Europa piden noticias de la América, para enriquecer con novedad sus Historias. No tengo escrúpulo de que se me fiscalicen algunas individualidades, que si por vistas en esta Ciudad continuamente, no son novedad a los presentes, serán admiración a los que las oyen distantes, y crédito de México en todo el Universo [6].

Un primer periodismo se va definiendo desde las noticias oficiales, o religiosas, o comerciales, asumiendo también la información sobre lo que se publicaba en Nueva España o de las obras que llegaban allí. Los canales oficiales para procurarse las noticias dan un tono de rigu-

[6] Reproduce en facsímil la portada y editorial de este número, el monográfico *Bicentenario de La Gazeta de Valdés*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Tercera serie, Tomo VIII, enero-marzo y abril-junio de 1984, vols. 1 y 2, núms. 26 y 27. De este material tomo una parte importante de los datos y documentos que utilizo y cito. El material, junto al de la *Gazeta* de Sahagún, tuvo una edición y anotación minuciosa en *Gacetas de México*, Castorena y Ursúa (1722) y Sahagún de Arévalo (1728-1742), Introducción de Francisco González de Cossío, México, Secretaría de Educación Pública, 1949-59, 3 vols.

rosa vinculación a las autoridades civiles y eclesiásticas del virreinato. No hay que decir que en esta Gazeta no aparecen reflexiones políticas. La Gazeta de Castorena se clausuró en junio de 1722.

Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara editó a partir de enero de 1728 la segunda *Gazeta de México*. Es una publicación duradera, hasta 157 números de 8 páginas, que justifica Sahagún como continuadora necesaria del trabajo de Castorena. Fue mensual, cubriendo en los primeros doce años la publicación de 145 ejemplares. Concluye este período en diciembre de 1739, continuando en enero de 1742, durante un año, con el título de *Mercurio de México*. La *Gazeta* de Sahagún mantiene la línea informativa de la de Castorena, incluso su estructura, y tiene el valor de ser una crónica oficial y eclesiástica. A Sahagún de Arévalo le debemos, aparte de su *Gazeta*, un documento imprescindible por su utilidad: el primer índice y resumen de este periódico, publicado en 1731 a modo de sinopsis de las noticias principales al que llama *Compendio de noticias mexicanas con índice general de todas en la impresión de las Gazetas de México que a imitación de las cortes de la Europa se imprimen cada mes y éstas corresponden desde el año 1728, 1729 y 1730*. Sobre el material de Sahagún –y también sobre el de Castorena–, y sus catorce años de vida, llama la atención el valor sistemático en el tratamiento de algunas informaciones. Guillermo Tovar de Teresa ha reconstruido a partir de él la crónica artística (retablos, templos, imágenes, transformaciones de estructura de edificios) que se sistematiza en los números de la revista y tiene por tanto un valor informativo de primera mano[7].

[7] Guillermo Tovar de Teresa, *Bibliografía novohispana de arte*, México, FCE, 1988, vol. II (Segunda parte: "Impresos mexicanos relativos al arte del siglo XVIII"), Apéndice, págs. 359-403.

A la hora de historiar las ideas, la primera mitad del siglo XVIII se presenta en Nueva España como una época bastante gris, sin que haya muchos datos de la presencia del pensamiento europeo y, por lo tanto, una época en la que es difícil hablar hasta de preilustración, a excepción de alguna figura como Juan José de Eguiara y Eguren quien significa, al margen del terreno del periodismo, en su debate contra las ideas del deán alicantino Manuel Martí, un ejemplo de un pensamiento crítico que inmediatamente se iba a abrir paso. Y esto es ya en 1754. Para la segunda mitad del siglo tendremos la apertura al pensamiento ilustrado de la mano de una figura excepcional, que recurrirá con frecuencia a la publicación periódica, y que en todo caso está considerado como la primera figura criolla de la Ilustración novohispana. Se trata de Don José Antonio de Alzate y Ramírez [8].

Alzate y la prensa ilustrada

No es posible trazar aquí suficientemente la biografía y el significado global de quien es una de las personalida-

[8] Como dije ya en la nota de Introducción, no es éste el lugar de un debate sobre la Ilustración. Sí, en cualquier caso, el de recordar la afirmación ilustrada americana que, a través del concepto de "Ilustración católica", ha elaborado Mario Góngora. Como afirmación de la misma, cf. de este autor *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, Ediciones Universitarias, 1980, págs. 71 ss y, como síntesis, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1998, págs. 178 ss. En el ámbito del avance de las ciencias y la nueva estructura de pensamiento que se desarrolla, son esenciales los trabajos de Elías Trabulse, *Historia de la ciencia en México*, México, FCE, 1983-1989, vol. III: *La ciencia mexicana en el siglo de las luces*; y *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, FCE-El Colegio de México, 1994.

des más fuertes del Virreinato y, en el ámbito americano, la figura más descollante de la Ilustración. Algunos datos sí parece que es conveniente recordar. Presbítero desde 1759, trabajando en el Arzobispado de México para el Arzobispo Lorenzana, desde sus treinta años su vida es un continuo de propuestas técnicas y científicas para mejorar las condiciones de la ciudad de México, o para cartografiar Nueva España, o, en fin, de utilidad pública para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes: la técnica, los avances científicos, la geografía, la botánica, la agricultura, las nuevas máquinas, los eclipses solares, los censos de población, se convierten en un conjunto de iniciativas que Alzate realiza ante el poder virreinal con informes directos o a través de periódicos, desde sus diarios a sus gacetas, que jalonan desde 1768 hasta 1797 la cultura de la última parte del siglo XVIII. La información científica de Alzate recurre con frecuencia a la prensa preilustrada europea, como el *Journal des savants*, para transmitir en Nueva España los adelantos del siglo, o los diarios ilustrados españoles que conoce bien, como el *Mercurio histórico y político* de Juan José Mañer, o *El diario noticioso* de Nipho, o el *Diario de los literatos* de Salafranca, o, ya en la época en la que Alzate publica los suyos, El *Correo general de España* de Nipho, o *El pensador* de Clavijo y Fajardo, o *El censor* de Cañuelo y Pereira[9].

[9] Sobre estas publicaciones y su definición ideológica me sigue pareciendo esencial el trabajo de Paul J. Guinard, *La presse espagnole de 1737 a 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, Institut d'Études Hispaniques, 1973, a pesar de algunas limitaciones del mismo como el desconocimiento absoluto (aunque no fuera su objeto estudiarlo) del mundo mexicano. Es imperdonable, por ejemplo, la nota 41 de la página 255, donde comenta la refutación a la *Histoire de la Nouvelle Espagne* del Abad La Porte, en los siguientes términos: "...une *Refutación de la Historia de la Nueva España* due à un certain Alzate Ramírez, et parue dans la *Gazeta de literatura* de México...".

La prensa que introduce Alzate en la colonia tendrá además una característica nueva: a pesar de que obviamente omite el debate político, y de que sus ideas centrales son las de un religioso ilustrado, y por tanto no mantienen ninguna ruptura de la ortodoxia católica, sus informaciones y algunas opiniones culturales atraerán a sus periódicos una constante atención y preocupación por parte del poder político, que recurrirá varias veces a la prohibición de los mismos.

El 12 de marzo de 1768 aparecía el *Diario literario de México*, del que se publican ocho números hasta el 10 de mayo del mismo año[10]. Esta publicación semanal se interrumpió por una prohibición expresa del virrey, el Marqués de Croix, emitida el 15 de mayo. En el primer número, planteaba Alzate sus objetivos principales basándose en los modelos europeos: para su diario, la minería, la agricultura, el comercio iban a ser prioritarios, junto a las noticias de libros extranjeros sobre estos temas. Se proponía también la corrección, o la matización, de algunas opiniones sobre América que tenían los extranjeros:

> En los más de los autores que han escrito de esta América se hallan algunos errores crasísimos, y así me propongo ir dando algunos pedazos enmendados, para que les sirvan de correctivo[11],

actitud que tiene que ver con una polémica central del XVIII novohispano americano con una amplia tradición bibliográfica, construida en México desde Eguiara y Eguren y su refutación de Manuel Martí a mediados de siglo,

[10] José Antonio de Alzate y Ramírez, *Obras-I-Periódicos*, ed. de Roberto Moreno, México, UNAM, 1980.

[11] *Ibidem*, pág. 5.

y continuada por un debate europeo y mexicano que recorre toda la segunda mitad del setecientos[12].

Hacía también una advertencia necesaria: el silencio político del diario:

> Por lo que toca a las materias de Estado, desde ahora para siempre protesto un silencio profundo, considerando el que los superiores no pueden ser corregidos por personas particulares. Esta advertencia pongo, porque me hago cargo que muchas personas incautas quisieran hallar en mis diarios una crítica de lo que no me compete[13].

Y este programa lo cumple en los siete números siguientes: en el número segundo extracta la obra de Fray José de Soria *Cuestiones teológico-físicas*, y en el número tercero realiza la traducción de una obra del Abad Fontenu, de un extracto de la misma, con el título *Reflexiones sobre la utilidad que las bellas letras pueden sacar de la Sagrada Escritura y sobre la primera edad del mundo*. El interés de los dos textos es evidente, puesto que forman el substrato del pensamiento de dos eclesiásticos que intentan conciliar la ciencia moderna con el pensamiento teológico y con las Escrituras. El número siguiente lo dedica a una descripción de la provincia de Sonora y a una diatriba contra la astrología. El número quinto da una amplia descripción sobre la máquina de vapor y sus utilidades, y el sexto es una explicación del terremoto acaecido el 4 de abril de 1768 en Ciudad de México, indagando sus causas geográficas; en el séptimo habla del cultivo del cacao y de la utilidad de los relojes de bolsa; en el octavo aparece

[12] El libro esencial sobre la polémica sigue siendo el de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, México, FCE, 1993 (1ª ed. 1955).

[13] *Op. cit.*, pág. 5.

una larga carta anónima dirigida a Alzate que posiblemente motivó el enfado del virrey Marqués de Croix y la prohibición del número. En ella se habla explícitamente de que en España el teatro está más atrasado que en el resto de Europa, por lo que es necesaria la reforma de éste, siendo probablemente esta afirmación la que provoca el decreto del virrey del 15 de mayo:

> No conviniendo, por justos motivos, que se continúe el *Diario literario de México* que con previa licencia de mi superior gobierno ha dado al público Dn. José Antonio Alzate y Ramírez: hagásele saber (recogiéndose la misma) y a los impresores y vendedores de esta obra la prohibición que declaro de que pueda imprimirse ni venderse, singularmente el del diez del corriente, que contiene proposiciones ofensivas y poco decorosas a la ley y a la nación, cuyos ejemplares existentes se entregarán a la secretaría del virreinato, con las diligencias hechas a continuación de este decreto[14].

Si repasamos el párrafo probable que ha provocado la ira del virrey, el más duro, nos encontraremos éste:

> Bien sabe vuestra merced que desde fines del siglo pasado, y en todo lo que llevamos del presente, ha sido el teatro (no hay que asustarse) objeto de una gran parte de la crítica. Sabios de todos los estados declamaron fervorosos contra sus abusos y aplicaron todos sus cuidados a exterminarlos. En Italia y Francia venció la razón [...]. En nuestra España triunfó la preocupación, permanece la inverosimilitud y domina el mal gusto. Madres de informes fetos, de masas sin organización; fecundísimas al concebir, no observan regularidades en el parto y procuran con

[14] Citado por Roberto Moreno en la Introducción a la edición de Alzate referida, pág. XII.

> todas sus fuerzas el aborto. Creen felicidad la abundancia, despreciando la hermosura. En solicitud de esta reforma, quisiera yo dirigiese vuestra merced algunos de sus discursos. Ea, señor mío, ánimo, gritar sin rebozo[15].

La invitación del anónimo interlocutor de Alzate a que éste emprendiera sus discursos para conseguir la reforma del teatro, debió de ser el acicate que hizo intervenir al virrey, y por la no excesiva gravedad del texto del *Diario* podemos suponer lo que de difícil tenía que ser el seguir intentando un periodismo crítico aunque, como en este caso, profundamente moderado.

La actividad periodística de Alzate creó a partir de aquí otros medios: *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, que apareció en 1772 y concluyó el año siguiente con trece números. Una nueva propuesta original en éste fue el uso de grabados, como el del número 2, dedicado a la máquina de deshuesar el algodón, cuya explicación de utilidad iba acompañada por su demostración gráfica. También se clausuró por el virrey Bucarelli. Después de un largo silencio periodístico, entre 1787 y 1788, publicó *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles*, título que traducía el del abate francés Jean François Rozier *Observations sur la Phisique, sur l'Histoire Naturelle et sur les Arts*. También tuvo grandes problemas en su publicación, aunque Alzate lo clausuró voluntariamente para dar a la imprenta el mismo año de su cierre la que sería su gran empresa periodística, la *Gaceta de literatura de México* que apareció desde 1788 a 1795, aunque en estos años ya había salido el que fue órgano más duradero, en el que también colaboró intensamente Alzate: la *Gazeta* de Manuel Antonio Valdés.

[15] Alzate, *op. cit.*, págs. 54-55.

La Gazeta de literatura de México *de Alzate: para un periodismo crítico e ilustrado*

El 25 de enero de 1788 apareció el intento más sistemático de periodismo por parte de José Antonio de Alzate y Ramírez: la *Gazeta de literatura de México*, cuya publicación mensual se extendió hasta 1795 en ejemplares de 8, 12 y hasta 16 páginas. En ella, Alzate afianza sus ideas reformadoras en la técnica y en la ciencia que, como veremos, le llevarán a otro encontronazo con el poder. El virrey es ahora Revillagigedo, un reformador que ha llegado a Nueva España con orientaciones precisas de Carlos IV para hacer que la colonia adquiera un nuevo desarrollo. Personas como Alzate, ya en ese tiempo Corresponsal de la Academia de Ciencias de París, del Jardín Botánico de Madrid y de la Sociedad Vascongada, tendrán mucho que decir para el desarrollo de las reformas: informes sobre la minería, sobre la botánica, o la propuesta de nuevos carros de basura para la limpieza de la ciudad, entre tantos otros escritos "para la utilidad pública", se juntan en la *Gazeta* con algunos extremos polémicos que acabarán con la clausura de la publicación.

Me voy a limitar a dos ejemplos que nos enseñarán el polémico criticismo de Alzate, pero antes lo enmarcaré en un episodio que lleva al enfrentamiento con el virrey en lo personal[16]. A principios de mayo de 1789, le llegó a Revillagigedo una petición del mismísimo Rey para que Alzate elaborara una memoria sobre una seda silvestre que, según había dicho previamente, abundaba en Nueva España. Al elaborar el informe, animado por el interés real, Alzate hizo llegar a Revillagigedo su pretensión legí-

[16] Tomo una parte importante de los datos de la excelente exposición de Roberto Moreno "Un eclesiástico criollo frente al estado Borbón", que sirve de Introducción a José Antonio de Alzate, *Memorias y ensayos*, México, UNAM, 1985.

tima –era en esos momentos el intelectual más afamado en Nueva España– de que el rey lo nombrase Cronista Real, lo que transmitió el virrey a Madrid apoyando la solicitud. Informes y contrainformes acabaron al final en la Academia de la Historia de Madrid, cuyo parecer había solicitado Carlos IV, que desestimó el nombramiento.

No sabemos si Alzate culpó de este asunto a Revillagigedo, pero coincide con su enfrentamiento con el virrey. En 1791, Revillagigedo publica un censo de la Ciudad de México elaborado en su mandato en el que cifra la población en 112.000 habitantes. Unos meses antes Alzate había hablado de 213.000 en la *Gazeta* y esto generó una polémica epistolar entre los dos, en la que Revillagigedo utilizó argumentos de que México no podía tener 213.000 habitantes, mientras Madrid llegaba apenas a 150.000. La observación de Alzate se debía, según el virrey, a "no haber visto otra parte del mundo". Alzate se mantuvo en sus trece y elaboró un nuevo informe. La polémica duró un año, en el que Alzate exigió un nuevo padrón y dijo cosas como ésta al virrey:

> Vuestra excelencia resuelve que el número de habitantes de México no sobrepasa el de 113.000 o cuando más a 120.000. Si la superior perspicacia de vuestra excelencia lo juzga así, quedaré vencido, porque el vasallo debe callar al oír una superior determinación; no me reputaré convencido, porque mi tal cual entendimiento sólo se sujeta ciego a la religión; pero en asuntos de ciencias naturales los hechos bien averiguados, la experiencia y el estudio solamente le satisfacen[17].

Al tiempo, Alzate realizó varias denuncias urbanas, sobre el vertido de basuras en las acequias, sobre el mal

[17] Citado por Roberto Moreno, *supra*, pág. 24-25.

empedrado de las calles, proponiendo un tipo de faroles públicos mejor que los que Revillagigedo estaba ordenando colocar. El virrey finalmente lo amenazó en una nota sobre determinadas informaciones publicadas en la *Gazeta*, respondiendo Alzate en una brillante carta en la que decía cosas como:

> para no ser prolijo, diré en dos palabras que los literatos, por una mutua convención, se han imaginado miembros de una República en donde sólo gobierna la razón y en donde todos los individuos sólo se consideran por la parte que tienen de literatos[18].

La sustitución de Revillagigedo por el Marqués de Branciforte en 1795 no le sirvió para mucho a Alzate, quien despliega denuncias privadas contra el anterior Virrey, y publica metafóricamente en la *Gazeta* que se han desvanecido "ciertos hados que tanto patrocinaron a la novedad", provocando que Branciforte ordenara la recogida de ese número de la *Gazeta* y, en octubre de 1795, el cierre de la publicación. Para explicar el cierre no hay que tener en cuenta sólo el enfrentamiento con Alzate, sino la nueva situación en el virreinato creada por la Revolución Francesa y las medidas de endurecimiento del control sobre los impresos que ésta provocó, pero esto lo veremos mejor en la *Gazeta* de Valdés.

La Gazeta *de Valdés*

El 14 de enero de 1784 apareció la *Gazeta de México* en la imprenta de Zúñiga y Ontiveros, autorizada por el virrey Gálvez, quien había razonado al permitirla, como

[18] *Ibidem*, pág. 24.

cité al principio, que "importa dar materia inocente en que se cebe la curiosidad del público".

Valdés, quien redactó la *Gazeta* en su mayor parte, buscó como colaboradores a un nutrido grupo de intelectuales encabezado por José Antonio Alzate, e integrado además por Antonio León y Gama, Andrés del Río, el Dr. Rodríguez Argüelles, Joaquín Velázquez de León y José Ignacio Bartolache.

Los veinticinco años de duración de este periódico, hasta 1810, forman un sistemático ejemplo de periodismo que tuvo su primera orientación en un conjunto de informaciones científicas, artísticas y literarias, recogidas la mayor parte de ellas, por declaración expresa del Director desde su primer número, en los ámbitos de la Administración:

> Mis deseos de acertar lo están manifestando las diligencias practicadas hasta el día, que han sido bien patentes, pues no dudando que por correspondencias ordinarias vendrían las noticias muy diminutas, y sin la calificación bastante para exponerlas, solicité se me dirijan por la vía superior del Gobierno, que accediendo a mi petición, libró inmediatamente los respectivos órdenes para que me las ministren los Señores Gobernadores y demás Justicias de todo el Reino[19] ,

porque además hay un temor manifiesto a equivocarse, que hace necesaria la advertencia de esta posibilidad como justificación previa:

> Sé muy bien que, con la particularidad en los principios, incurriré en muchos defectos; pero supuesto que no me vendo por un Historiador erudito, sino por un amanuense

[19] *Gazeta de México*, miércoles 14 de enero de 1784, tomo I, nº 1, pág. 1. Citado en *Bicentenario de la Gazeta de Valdés*, II, pág. 6.

general de cuantos tomen mis Impresos, parece que no queda lugar a que se me censure, y sólo sí a que familiarmente se me advierta; que a buen seguro que sean justos los reparos, haré visible mi docilidad y rendimiento[20].

La información general daba cuenta ampliamente de la vida administrativa de la Colonia, a través de todo tipo de documentos emanados por el Virrey o las gobernaciones, o la jurisdicción eclesiástica, pero una nueva dimensión miscelánea abría, mediante ilustraciones gráficas, modernas posibilidades a la información.

Para cebar la curiosidad del público

Si algo parece que podía "cebar la curiosidad del público" fue el conjunto de acontecimientos extraordinarios que la *Gaceta* recogió. Se trata a veces de noticias sorprendentes y de ruptura de los mecanismos habituales de lo cotidiano, recogidas de medios europeos de prensa, para sorpresa de un público lector que tendría con ellas respuesta suficiente a su curiosidad. Veamos algunas.

El 24 de marzo de 1789 (tomo III, núm. 28, pág. 274), la *Gazeta* da cuenta de la "Relación y verdadero retrato de un formidable y horroroso animal silvestre, que fue visto y muerto en los montes o sierras de Jerusalem, copiada fielmente de una que se imprimió en Palermo, y se reimprimió en Génova, Turín y Puerto de Santa María". El artículo comienza con un relato de los estragos que se producían "en el término de Jerusalem, catorce millas de esta antiquísima y famosa ciudad, por la parte del monte Doresta", estragos consistentes en "variedades de hombres despedazados, bueyes, ganados menores, carneros, puer-

[20] *Ibidem.*

cos, caballos, de los que pastaban en aquellos contornos medio conocidos, sin poderse averiguar cuál fuese la causa". La noticia, estructurada como un relato del acontecimiento, nos sigue contando que un caminante vio un animal monstruoso que destrozaba a un hombre, dando la voz de alarma en los pueblos vecinos, los cuales organizaron una montería que produjo otro gran estrago. La noticia nos describe al animal, cuya imagen es reproducida, exactamente así:

> Este horrendo monstruo era de la magnitud de un caballo; pero su espantosa cabeza a especie de un león: en ella tiene dos astas a modo de las de un buey: la punta de la nariz como un gran pico de águila; los dientes de un gran león: colmillos de jabalí de a palmo y medio de largo: las orejas muy caídas: cuatro tetas como Baca: el pecho poblado de pelo: los pies con garras muy largas: la cola de un Basilisco como seis palmos de largo, y la punta como flecha: del espinazo le salen como seis espolones de Gallo; pero mucho mayores sobre todo el anca abajo: en medio del cuerpo tiene dos alas nerviosas, y todo el cuerpo cubierto de conchas, tan juntas y tan unidas que las balas no le hacían el menor daño.

Esta configuración del monstruo desanimó a los monteros, sobre todo después que éste "con una uñarada" dejara a "veinte y dos hombres mortales". El ejército, un batallón de infantería y un batallón de caballería, tuvo que enfrentarse a él, sucediéndose varias escaramuzas animadas sobre todo por el temor de los caballos al monstruo, hasta que una formación de los soldados de a pie, "formada en la figura que en las evoluciones militares llaman puerco espín", provocó su huida a un bosque, y allí un soldado heroico, con una lanza, le enristró la garganta matándolo. La fiesta por el evento, la peregrinación de gentes para ver la fiera muerta, la conducción de

la misma a Jerusalem, "donde se han sacado retratos para todas las partes del mundo", concluye la información, rotunda para cebar la curiosidad de la gente, y me imagino que para que algunos vieran el mundo exterior como peligroso. Si tuviera ánimos de predicador yo, les diría que esa fiera es, por donde se ha establecido, algo así como el Anticristo, pero en cualquier caso estoy pensando que esto es una noticia de 1789 que entretendría, provocaría comentarios, mostraciones del grabado de monstruo, en la sociedad novohispana.

Como otro episodio que la *Gazeta* narra el 24 de febrero de 1789 (tomo III, núm. 26, pág. 253), el del niño monstruoso "inspeccionado en forma en la ciudad de Querétaro el día 2 de febrero de 1789". El niño es bastante normal, según se relata, y está bien nutrido, aunque tiene "cuatro piernas, y otros tantos pies, y en ellos veinte y tres dedos, cuatro nalgas, dos miembros viriles, dos bolsas testiculares, y un solo teste en cada bolsa". La minuciosa y prolija descripción, que es testimonio de un escribano mayor y público, contiene curiosas y gráficas observaciones como la que destaca que

> en la unión o juntura de las nalgas grandes con las pequeñas, cargando en éstas, están situados los dos miembros viriles, uno en cada lado, puntualmente el uno frente al otro, del tamaño mayor que el que corresponde a la edad de mes y medio. Cada uno tiene su bolsa, y en cada bolsa un solo teste. Por dichos dos miembros y a un mismo tiempo arroja la orina sin muestra de molestia, cruzándose los chorros al arrojarla.

El escribano, concluye, diciendo "de lo que doy fe, porque al tiempo de voltearlo para reconocerlo por la espalda, virtió en la forma dicha orina". El relato asegura que otros tres escribanos dan fe del asunto, aunque se omite su testimonio "para no hacer más difusa la noticia".

El monstruo animal y el niño monstruoso forman parte del entramado de noticias para cebar la curiosidad del público, pero la *Gazeta* de Valdés tenía otras de diferentes tipos menos sintomáticas de este "reality show" dieciochesco.

Noticias científicas, por ejemplo, como las que rápidamente resumo: en 1795, el 4 de julio, daba información, y publicaba un grabado, de un curioso instrumento "para la curación de las fístulas del ano"; en 1802, el 29 de septiembre, proponía una curiosa teoría curativa y un grabado para la trepanación cerebral; o avances científicos, como el de la cuadratura del círculo (dic. de 1785) o el semicírculo astronómico (febrero de 1805); o perspectivas urbanas, como la de la vialidad de la alameda, insistiendo sobre la dirección que debían tener los 637 coches de caballos que la recorrían los domingos (julio de 1785).

Entre noticias científicas y urbanas de atracción cotidiana, discurrió la mayor parte de la información elaborada por Valdés quien, sin embargo, tuvo que hacer frente a algún acontecimiento histórico relevante.

La Gazeta *de Valdés y la Revolución francesa*

No fue sólo este conjunto de variadas noticias el que entretuvo a Manuel Antonio Valdés. Desde 1789 el acontecer de Francia ocupa y preocupa al poder español y a los poderes virreinales: la revolución francesa crea la respuesta del "cordón sanitario" que decide la monarquía española en los Pirineos. El libro francés, las noticias de Francia, las ideas, adquieren un tratamiento que va entre la persecución directa y la falsificación. Si en los Pirineos fue difícil oponerse de una forma total a la penetración del acontecer francés, miles de millas de distancia en los territorios españoles de América permitieron un "cordón sanitario" en el que el mar, los registros de los navíos, la

persecución del libro ya en tierra firme, provocan un cierre masivo a las ideas. Los legajos de la Inquisición en el Archivo General de la Nación de México dan buena cuenta del incremento de persecuciones a partir de este año.

Un dato sólo sobre esto: junto a todos los expedientes inquisitoriales de persecución del libro francés, o de franceses en Nueva España, numerosísimos, el primero que aparece referido explícitamente a la persecución de la revolución es de 1794 (vol.1373, exp. 10), en el que el Inquisidor Fiscal se dirige contra un tal Cristóbal Arzivuro Fagoaga y Taberna, alias Pisarín, de quien dice que es francés de nación, y varios testigos deponen contra éste por proposiciones heréticas, consistentes en que "hablaba en favor de la revolución francesa y negaba el infierno".

El martes 14 de mayo de 1793 (tomo V, nún. 33, pág. 312) aparece en la *Gazeta* el primer dato sobre la Revolución francesa, que anticipa el tono y el tratamiento que el acontecimiento va a tener. Se trata de la reproducción del testamento de Luis XVI, fechado en la Torre del Temple el 25 de diciembre de 1792, en un documento recogido por la *Gazeta*, según dice la fecha, el 25 de enero de 1793 –el rey ha sido ajusticiado el 21–: la bondad del rey, que perdona a sus enemigos, la imagen paternal del padre preocupado por la suerte de sus hijos y de su mujer, el afecto a los que han permanecido fieles a él y su protesta de inocencia frente a "los delitos que se me atribuyen" fueron los primeros contactos de la *Gazeta* con el acontecimiento revolucionario, incrementándose en el número de la semana siguiente la información con una noticia (martes, 21 de mayo de 1793) fechada en Berlín el 6 de febrero, en la que toma las noticias de la prensa de esta ciudad, para testimoniar la protesta por la muerte de Luis XVI: la Corte alemana ha decretado cuatro semanas de luto; el Marqués de Condorcet, Secretario de la Academia de Ciencias de París, ha sido borrado de entre los Académicos de Número de la de Ciencias de Berlín "a causa de los principios democráti-

cos y revolucionarios que como es notorio profesa y lleva al mayor extremo". Se informa también que ya lo había hecho la Academia de Ciencias de Petersburgo.

El 22 de junio de 1793, la *Gazeta* publica un bando del Virrey, en el que transmite la Real Cédula de Carlos IV declarando la "Guerra contra la Francia, sus Posesiones y Habitantes, cesando toda comunicación, trato o comercio entre ellos y los Vasallos de S.M.": el ajusticiamiento del Rey y el hostigamiento a buques españoles, han motivado la decisión real que deberá ser secundada por los territorios de Ultramar. En el número citado, otras noticias francesas llenan las páginas de la *Gazeta*: una noticia del 26 de febrero fechada en París habla de los desmanes, alborotos y tropelías del "populacho" y de la escasez que hay en la ciudad; otra noticia, fechada en París el 11 de marzo, provoca algún desconcierto, puesto que la óptica de la misma es la defensa del pueblo parisino, convocado por el grito de "A las Armas, ciudadanos", frente a la amenaza austríaca. Otra noticia, fechada en París el 16 de marzo, habla de la guerra en el Mediterráneo, en Cerdeña, y también está dada desde la óptica del ejército francés insurgente.

Semanas después sigue la *Gazeta* vinculando noticias a la revolución: un bando del virrey para recoger fondos destinados a la guerra con Francia aparece en el número del 2 de julio; el reconocimiento del hijo de Luis XVI como sucesor regente, y noticias militares desde la óptica de la Convención, junto noticias parisinas del desastre que vive la ciudad en la revolución, puesto que desaparecen "el comercio, la industria y las artes", aparecen en el número del 13 de julio; las intervenciones y presiones del pueblo ante la convención el 21 de octubre; la muerte de Marat y el ajusticiamiento de su causante, Carlota Cordé (sic), el 10 de diciembre, etc.

1794 se abre con noticias de la suerte de la viuda de Luis XVI, Maria Antonieta, ajusticiada en octubre del año

anterior, dedicando el número del 22 de abril de 1794 una pormenorizada narración de su muerte en el cadalso. Conjuras en París, Bandos del Rey de España, la financiación de la Convención, la división de la misma en dos partidos capitaneados por Danton y Robespierre, el arresto y ajusticiamiento de éste en el número de febrero de 1795, un conjunto de documentos políticos hasta el de la firma de la paz con Francia por parte del Rey el 22 de Julio de 1795 van llenando las informaciones del periódico, que se había convertido progresivamente en el órgano oficial del virreinato. La orientación global de las noticias de Francia es la que he destacado: el mal revolucionario, los desórdenes, los ajusticiamientos, la acelerada desaparición de la nación que había perdido la necesaria monarquía mediante el ominoso asesinato de su rey. Valdés demuestra que la *Gazeta* puede ser el mejor medio para extender estas ideas creando un periodismo que aquí está directamente al servicio del poder político. El esfuerzo de Valdés es por otra parte descomunal: las noticias tardan dos o tres meses en llegar, pero proceden de París, o de Madrid, o de Berlín, o de Ginebra, y muchas veces, como se indica, de Gacetas de estas ciudades. El esfuerzo había sido abrumador puesto que, junto a una información constante y dirigida, Valdés incluyó algunos artículos que, sin ser de opinión, translucían claramente sus ideas y podían formar opinión pública sobre temas transcendentales. El ejemplo más valioso tiene que ver con una figura excepcional del siglo, cuya fama americana y universal fue rotunda: Voltaire.

"La muerte de aquel monstruo de la iniquidad, Mr. Voltaire"

El martes 9 de febrero de 1796, como para cerrar la información de la revolución francesa, Valdés incluye un artículo con el título "Retrato histórico de la horrible

muerte de aquel monstruo de la iniquidad Mr. Voltaire, sacado para desengaño de sus perversos sectarios". Voltaire había muerto el año antes de la revolución, pero se trataba de recordar un episodio significativo que fue muy difundido por toda Europa, mediante un artículo cargado de calificativos, contra el pensador y su obra, utilizando expresiones como "infame", "depravadas máximas", "desgraciado", "execrable", "impío", etc. La "horrible" muerte es narrada en un cuadro vivo y truculento, repleto de imágenes del moribundo retozando en sus inmundicias...

> ...no hay condenado en el Averno que pueda comparársele; él brama, blasfema, se hace pedazos, nada en su propia inmundicia; no pocas veces pone las manos en ella, llevándolas después a la boca; aún sus pobres y fétidos orines son para él un refrigerio del fuego que le abrasa; no pocas veces intenta beberlos, y no permitiéndoselo su estómago, baña en ellos los dedos que lame después. ¡Qué grande es la justicia del Eterno!

¡Pobre Voltaire! La verdad es que el largo artículo de la *Gazeta* es una manifestación de una posesión demoníaca sin exorcista que se apiade de alguien que, al final, muere; aunque, a pesar del cuadro, el articulista, que firma como "El Catalán zeloso", admite que lo malo es que siguen viviendo sus escritos, no obstante escatológica pestilencia:

> Voltaire queda ya sepultado, pero sus calcinados huesos exhalan continuamente vapores los más pestilentes de disolución e impiedad, que forman la espesa nube que envuelve a tantos de sus infelices admiradores: parece imposible que un hombre haya hecho tantos estragos. Sin embargo sus perniciosos escritos, que abominaron aun los hombres más escandalosos, se buscan y leen en el centro mismo del Catolicismo, difundiéndose su activo veneno a pesar de las diligencias más exquisitas.

El artículo nos informa también de que D´Alembert tuvo un fin semejante, con lo que a las terribles imágenes de los estragos físicos del "mal francés" hay que añadir ahora los estragos del "mal enciclopedista".

Reconstrucción de una perspectiva de poder: la estatua ecuestre de Carlos IV

El 28 de diciembre de 1796, la *Gazeta* da la primera noticia de un acontecimiento que va a resultar sintomático de los nuevos tiempos. La ciudad, "la venturosa México, Metrópoli magnífica del Nuevo Mundo", se apresta a conmemorar a su Rey, erigiendo para la posteridad una estatua ecuestre del mismo en la Plaza Mayor. Ese día, un 28 de diciembre, se colocó la primera réplica en yeso de la estatua, para conseguir una perspectiva nueva y grandiosa. Se encargó por el virrey Branciforte una remodelación de la Plaza a Don Antonio Velasquez, Director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, y el pedestal y la estatua al valenciano Manuel Tolsá, Director de Escultura de la misma academia. La *Gazeta* da esta vez una minuciosa descripción de la plaza y de la estatua "digna de la antigua Roma". El fundido en bronce de la estatua duró varios años, puesto que será el 3 de diciembre de 1803 cuando se inaugure la estatua definitiva, con varios fastos como un concurso literario –"Convite"– que la *Gazeta* publica el 28 de noviembre con varios premios: para una inscripción latina para la estatua, para el mejor soneto que elogie la bondad del rey por conceder su estatua, para las mejores trece octavas que canten la generosidad de Branciforte, para un Epigrama latino que cante el arte de Don Manuel Tolsá, para la mejor oda castellana que cante la lealtad de los mexicanos, para el mejor romance que pinte la plaza, pedestal y estatua. Contendieron múltiples poetas, y recopiló sus versos José Mariano Beristáin de Sousa.

Ganó el soneto a la estatua José María Villaseñor y Cervantes, quizá por sus honrosos apellidos, porque su soneto es un espantoso canto a México en el que se dicen cosas como:

Danos su luz el sol, su influjo el cielo,
el campo su verdor, su olor las flores,
y, entre el suave matiz de sus colores,
su líquido cristal el arroyuelo;
da, liberal y fértil, nuestro suelo
en frutos y riquezas superiores
cuanto pudieran sus habitadores
apetecer con ambicioso anhelo...

El episodio lo concluyo aquí para decir que este servicio de la *Gazeta* de Valdés surgía ya en un tiempo tumultuoso, aunque muy fructífero para México. Aquella estatua, como sabemos, que ahora está en la puerta del antiguo palacio de Minería, fue rebautizada por los mexicanos como "El caballito". Empezaban los tiempos de otro periodismo que tuvo su anuncio en 1810 con *El Despertador Americano*, el primer diario insurgente creado por el Padre Hidalgo; los tiempos del *Correo Americano del Sur* fundado en Oaxaca por el Padre Morelos. En el tránsito de estos años, la *Gaceta* de Valdés apostará por el bando español y se hará en 1810 *Gazeta oficial de México*, después de narrarnos pormenorizadamente la guerra de Independencia española.

En 1805, en el periodismo americano habrá aparecido además la figura de Don Carlos María de Bustamante, uno de los creadores del *Diario de México*, primera publicación efectivamente diaria, que vivió desde 1805 hasta 1817. Bustamante enlaza en 1813 con Morelos y los insurrectos, y con él entramos a otro capítulo del periodismo crítico que aquí no puedo narrar. Don Carlos María Bustamante contó las preocupaciones y sinsabores de su diario en un

texto que me va a servir de conclusión: cuenta en él cómo, quien sería director, Jacobo Villaurrutia, le pidió

> que se estableciese un *Diario* que comprendiese artículos de literatura, artes y economía, a semejanza del de Madrid; el Virrey Iturriagay se prestó a ello; oídos los fiscales, constituyéndome yo editor de este periódico y Villaurrutia director; pero sujetándome, sin embargo, a previa censura,

y nos sigue contando que al principio ya tenía 507 subscriptores, y que el propio virrey Iturriagay ejerció a veces de censor, quien a veces tardaba en revisar el texto ya impreso en galeradas y

> otras reprobaba lo impreso, y era necesario hacer hasta dos plantas velando los compositores de la imprenta: tantos afanes y disgustos probamos para abrir el camino de la ilustración que hasta entonces había estado cerrado a los mexicanos. No dejó el arzobispo por su parte de darnos algunos sinsabores, reclamando por algunas poesías que sonaban mal a sus oídos nimiamente castos: este prelado habría querido que sólo insertásemos himnos o villancicos de Nochebuena; por tanto prohibió a las monjas la lectura del periódico. No obstante esto, marchamos con paso firme; y a merced de nuestros esfuerzos hicimos ver que esta colonia, a pesar de las trabas inquisitoriales y del gobierno, tenía en su seno poetas, oradores, políticos, historiadores y hombres versados en todo género de ciencias, formados por sí mismos y que estaban al nivel del siglo y abrimos la escena para que aparecieran los Tagles, Navarretes, Lacunzas, Barqueras, Barazárbales y otros ingenios que habrían merecido respeto y admiración en la culta Europa[21].

[21] Tomo las citas de Torre Revello, *op. cit.*, pág. 166.

La reflexión de Bustamante hay que hacerla sin perder de vista que, desde 80 años antes, Castorena, Arévalo, Bartolache[22], Alzate y Valdés habían trabajado por un periodismo crítico que, en alguna medida, con las reservas de cada período, con las censuras del poder, con su posicionamiento a favor de la información sobre todo, habían preparado el camino para ese diario, o, en última instancia, para el *Despertador americano*,– la prensa insurreccional ya–, del padre Miguel Hidalgo.

[22] Éste con el *Mercurio volante*, del que aparecieron pocos ejemplares entre 1772 y 1773. Vid. José Ignacio Bartolache, *Mercurio volante*, ed. de Roberto Moreno, México, UNAM, 1993.

LECTURAS INQUISITORIALES

Planteo aquí lecturas y no un sistema de interpretación de la Inquisición novohispana. Desde muy antiguo ésta tiene una de las historias más documentadas y hasta ahora mismo está teniendo estudios relevantes. En cuanto a la historia documentada me refiero a la clásica de José Toribio Medina que resulta la perspectiva más completa de los varios estudios de la Inquisición dedicados a países americanos que Medina escribiera. En 1905, la obra sobre México, que es la más amplia y la que tiene una estructura más construida, recorre desde los orígenes al tiempo de la independencia, en donde el tribunal novohispano adquiere un valor diferencial por su intensidad, porque la Inquisición

> ...a fines del (gobierno) de Carlos IV se transforma en valla incontrastable del progreso de las ideas que la revolución francesa acababa de proclamar; y por último, y de aquí se deriva lo especial y notable que tiene la de México y la separa de sus congéneres, el papel importantísimo que sume en la época de las guerras de la independencia, en que, aunada con los anatemas de los obispos y la autoridad de los virreyes, persigue hasta "los antros inescrutables de la muerte", a los hombres que querían la libertad de su patria[1],

[1] José Toribio Medina, [1905], *Historia del Tribunal del Santo Oficio de La Inquisición en México*, México, ampliada por Julio Jiménez Rueda, México, Librería Navarro, 1952, pág. 27. Las citas siguientes en pág. 28.

para insistir a continuación en una posición valorativa que recorre el libro:

> En la historia de todo esto ¡cuántas miserias vamos a ver, cuán apenado se siente a veces el espíritu ante las injusticias cometidas y ante el espectáculo de tantos reos enloquecidos en las cárceles y que perecen en el garrote y en ocasiones hasta quemados vivos!

La gravedad de los acontecimientos que van a ser narrados conduce a justificaciones sobre la realidad de las fuentes utilizadas:

> Debemos asimismo advertir que nuestro relato se halla basado en documentos originales, que casi en su totalidad se guardan en el Archivo General de Simancas en España, y sobre cuya autenticidad no puede suscitarse duda alguna...,

aunque, en medio incluso de la defensa de objetividad que pretende demostrar, quepa la reacción valorativa que nos introduce en el desprecio por el horror narrado:

> ...en más de una ocasión los lectores y nosotros mismos, que llegamos profundamente hastiados al fin de la tarea –debemos declararlo– tendremos necesidad de levantarnos las vestiduras para no mancharnos...

La construcción del mundo de la colonia adquiere así un perfil de rechazo profundo a este significado de la civilización cristiana en América. El liberalismo y el positivismo de Medina confluyen en esta valoración que acompaña a una amplísima recopilación documental. El tiempo final narrado, el de la independencia, adquiere valores rotundos en Medina, quien ataca a la Inquisición por su combate contra la libertad, ejemplificando en la persecución final a

los líderes independentistas, Hidalgo y Morelos, y cerrando el libro con una cita de un periódico insurreccional de 1820, *El conductor eléctrico de México*:

> Concluyamos este punto, amigo mío, porque el papel se avergüenza y la pluma se me huye de la mano al escribir tantas infamias...[2].

A esta historia de la infamia en México se han dedicado algunos trabajos recientes, interpretativos [3] o instrumentales [4], que permiten ver con optimismo una madura línea de reflexión y de constitución crítica sobre la persecución inquisitorial y, en el caso que nos interesa ahora, sobre el implacable asedio al libro y también al texto manuscrito por parte del Santo Oficio.

Ante la posibilidad de una nueva interpretación global, repito aquí lo que ya anuncié antes: la lectura de tex-

[2] *Op. cit*, pág. 370

[3] Cito algunos principales como los de Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México*, México, FCE, 1993 (aunque cronológicamente no asume el siglo XVIII); Sergio Ortega, ed., *De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalbo, 1985; María Cristina Sacristán, *Locura e Inquisición en Nueva España, 1571-1760*, México, FCE, 1992; Georges Baudot y María Águeda Méndez, *Amores prohibidos. La palabra condenada en el México de los virreyes*, México, Siglo XXI, 1997. A estos trabajos hay que añadir como precursores los ya citados en el capítulo I de Monelisa Lina Pérez-Marchand (1945); Pablo González Casanova (1958); Pablo González Casanova y José Miranda (1953) y Richard E. Greenleaf (1985).

[4] El principal es el de María Águeda Méndez, quien ha dirigido el voluminoso *Catálogo de Textos Marginados Novohispanos. Inquisición: siglos XVIII y XIX*, México, Archivo General de la Nación –El Colegio de México– UNAM, 1992.

tos, y el comentario cultural de los mismos, intentando englobar éste en contribuciones más amplias y novedosas metodológicamente –recordaré a Carlo Gimzburg o a Robert Darnton–, quizá sea el camino que hay que recorrer ahora mismo. Tres ejemplos de lectura diferenciados, y las posibilidades que nos plantean los mismos, acaso sea una contribución inicial que pueda marcar una línea de trabajo futura. Los tres ejemplos están elegidos por responder a tres posibilidades de enfoque de la persecución del texto.

Algunos perfiles de lectores de *Fray Gerundio* en Nueva España

La persecución que desde 1758, año de la publicación de su primera parte, se abre contra la *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, es un hecho muy conocido y con abundancia de documentos. Su reconstrucción en archivos españoles evidenció hace tiempo el carácter sumamente peligroso que la Inquisición otorgaba al libro del padre Isla desde su prohibición *in totum* en 1760. Un conjunto de ataques y defensas, descréditos y apologías, rodean en España la presencia de la obra hasta concluir el siglo, siendo el tono habitual de la confrontación el de la prohibición de 1760:

> ...por contener proposiciones sediciosas, malsonantes, *piarum aurium offensivas*, injuriosas gravemente a las sagradas religiones y predicadores del Santo Evangelio, con irreverencia y abuso de la Santa Escritura y porque el medio del que se vale el autor es muy impropio y ajeno del que usaron los Santos Padres para reprender los abusos de la predicación.

El principal proceso inquisitorial, el *Expediente sobre la obra de Fray Gerundio* (RAH, Real Academia de la Historia, ms. 9-27-5-E-140) fue comentado, creo que por primera vez, por Bernard Gaudeau en su libro de 1891[5]. Joaquín Álvarez Barrientos ha realizado una jugosa y apretada síntesis en la que los problemas de la persecución se unen al aspecto central de la recepción cultural que la obra provocó y los debates sobre la misma [6], mientras que otros estudiosos han insistido en persecuciones más biográficas que conciernen a las actitudes humanas y religiosas del padre Isla[7].

Las apologías del propio Isla, auténticas admoniciones para lectores que parece que no han entendido nada, o que realmente no han leído la obra, se convierten en un testimonio de defensa frente a la intransigencia y, lo que parece más grave, las maniobras de algunas órdenes religiosas que no cejan en su persecución del texto del jesuita. Si los testimonios españoles del hostigamiento y la defensa han sido suficientemente recorridos, no parece así con los que se produjeron a miles de millas de distancia, en el Virreinato de Nueva España, donde la recepción de la obra, el acoso a la misma y algunas curiosas figuras relacionadas con estos acontecimientos pueden abrir un espacio nuevo de indagación. A ese lugar nos dirigimos por tanto.

[5] Bernard Gaudeau, *Les prêcheurs burlesques en Espagne au XVIIIe siècle: Étude sur le P. Isla*, Paris, Retaux-Bray, 1891.

[6] Joaquín Álvarez Barrientos, "Introducción" a José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, ed. de Joaquín Álvarez Barrientos, Barcelona, Planeta, 1991, págs. XI-XII.

[7] Miguel de la Pinta Llorente, "El Padre José Francisco de Isla en el Santo Oficio", *Humanismo, Inquisición*, I, Madrid, Estudio Agustiniano, 1979, págs. 33-56.

Los expedientes de la persecución

Hasta diecisiete expedientes conocemos en el Archivo General de la Nación de México[8] dedicados al padre Isla y a su obra principal. Surgen en un arco temporal que va desde 1758 –el año mismo de publicación de la primera parte de la obra y cuando infructuosamente intenta publicar la segunda parte y reeditar la primera– hasta 1815, y están realizados en la ciudad de México la mayoría, aunque hay también expedientes en Puebla de los Ángeles, Querétaro, Veracruz, Oaxaca y en la ciudad de León en Nicaragua. La cronología y descripción sumaria de los expedientes es la que sigue [9]:

1) Copia de la carta de fray Amador de la Verdad escrita al padre Isla el 25 de febrero de 1758 (AGN, Inquisición, vol. 1303, fols. 27-28).

[8] Aparecerán citados en el texto nuevamente los expedientes procedentes de este archivo con las siglas AGN, seguidas del ramo al que pertenecen, generalmente *Inquisición*. A los 17 expedientes señalados sobre lectores del *Fray Gerundio* hay que unir uno general, que responde directamente a la confrontación con la Compañía de Jesús en Nueva España, tras la expulsión de 1767, que lleva escrito en su primera página: "Denuncia de la carta del Padre López al Padre Isla, jesuitas, inserta en la Pastoral que publicó el Sr. Arzobispo de Burgos Rodríguez contra la Compañía" (AGN, Inquisición, vol. 1041, págs. 11-126), correspondiendo al año 1769.

[9] He utilizado para encontrarme con estos expedientes dos instrumentos de valor excepcional: la base de datos informatizada ARGENA: *Base de datos en CD-ROM del Archivo General de la Nación de México,* México, Archivo General de la Nación-Universidad de Colima, ISBN: 968-805-943-9), y el catálogo ya citado de Méndez, 1992. A la coordinadora de este voluminoso trabajo, la investigadora María Águeda Méndez, debo también múltiples atenciones, así como la reproducción de algunos textos.

2) *Denuncia del libro intitulado Fray Gerundio Campazas.* El denunciante es José Antonio Ferreira, y la base principal de su acusación, comenzada el 19 de abril de 1768, es que sabe que en un domicilio se encuentran dos volúmenes de la primera y segunda parte de la obra, y que están siendo copiados por un cabo del Regimiento de América y un tal Don Manuel. Los libros pueden ser propiedad del Virrey y están en poder de Don Juan Bautista Richard, capitán del Regimiento de América, quien tiene urgencia en que se copien, pues está a punto de partir con dicha formación militar (AGN, vol. 1070, fols. 1-5).
3) *Expediente sobre difundirse el libro prohibido intitulado Fray Gerundio Campazas, y la segunda parte del mismo manuscrita.* Es un expediente múltiple iniciado por la denuncia de Ignacio José de Mendoza, el 19 de mayo de 1768, contra varias personas que han leído la obra. Se trata de un expediente amplio, de 42 folios, y será comentado más adelante por los elementos interesantes que aporta (AGN, Inquisición, vol. 1070, fols. 5-28).
4) *Denuncia del segundo tomo de Fray Gerundio Campazas.* El denunciante es Mariano José López Rayón, quien dice haber recibido del Sr. Marqués de la Colima un ejemplar del *Fray Gerundio* para trasuntarlo. El volumen era propiedad del Virrey Don Carlos de Croix (AGN, Inquisición, vol.1070, fols. 30-35).
5) El mismo año de 1768, el Dr. Don José del Mercado, comisario del Santo Oficio en Puebla de los Ángeles, informa en un expediente de una página de que ..a cumplido la orden de entregar la segunda parte del *Fray Gerundio* a su prelado D. Francisco Fabián y Fuero (AGN, Inquisición, vol. 1002, exp. 26, fol. 387).
6) El año siguiente, en abril de 1769, se forma un expediente al recoger el tribunal diez tomos de la segunda

parte de la obra, "impresos sin licencia ni lugar" (AGN, Inquisición, vol. 1090, exp. 5, fols. 149-153). Este expediente, al que se pueden sumar muchos más en que la obra es recogida junto a otras, es confirmación en el ámbito de México de la advertencia de Leandro Fernández de Moratín en su prólogo a una edición inédita de la obra: "Entretanto, la estimación que se hacía en España de esta obra iba aumentándose... Se leían, se celebraban en silencio los instructivos disparates del predicador de Campazas... Apoderándose los judíos de Bayona, y en pérfidas y atropelladas ediciones acabaron de destruirla; hízose objeto de sórdida especulación; los donaires del padre Isla, como género de contrabando, venían por sendas excusadas, en los cuévanos de las pasiegas, entre los botes de rapé y las muselinas" [10].

7) En 1776, Don Antonio José Carmenate, canónigo de la Catedral de León, en Nicaragua, denunciaba al maestrescuela Don José Antonio Huerta y a su propio colega, el canónigo de la catedral Don Juan Francisco Vilches, porque estaban discutiendo sobre un pasaje del *Fray Gerundio*, obra que los dos, como deducía el denunciante, habían leído. Es un breve expediente con varias denuncias más por otros motivos, como la irreverencia y la falta de asiduidad sacramental hasta del gobernador de Nicaragua Domingo Cabello (AGN, Inquisición, vol. 1100, exp. 22, fols. 362-367).

8) *Contra Don José de Ayala y Matamoros, alcalde mayor de Jicayán, Provincia de Oaxaca, por tener la obra de Fray Gerundio de Campazas, y un tomo de*

[10] Leandro Fernández de Moratín, *Obras póstumas*, Madrid, Rivadeneyra, 1868, pág. 206-207. Cit. por Álvarez Barrientos, 1991, pág. XII. En diferentes documentos de la Inquisición de México, en revisiones y secuestros de libros, he contado veintitrés presencias más de la obra de Isla.

Voltaire. El 26 de mayo de 1777, el carmelita descalzo de Oaxaca Fray Aniceto de San Anastasio pide licencia para leer el volumen recogido de la obra de Isla en un largo expediente (AGN, Inquisición, vol. 1127, exp. 9, fols. 146-167).

9) En el mismo año, el licenciado don Ignacio Pérez Gallardo, abogado de la Audiencia de México, denuncia a don José Lebrón por tener el tomo segundo de la obra de Isla (AGN, Inquisición, vol. 1416, fol. 156).

10) *Expediente formado con motivo de haberse denunciado en este Santo Oficio, tener y leer la obra del Gerundio Don José María Fagoaga, colegial de San Ildefonso, prohibida por este Santo Oficio*. La denuncia, lanzada el 31 de mayo de 1789, está sujeta a la respuesta de que la prohibición de la obra es "por motivos políticos" y no religiosos, como defensa del acusado, y acaba con la remisión del volumen al tribunal (AGN, Inquisición, vol. 768, exp. 3, fols. 40-44).

11) *Expediente formado con motivo de haber pretendido doña Ana de Salazar la venta del Gerundio y solicitar su compra en ésta el Licenciado Don José Mariano de Cárdenas*. El expediente, comenzado el 11 de septiembre de 1786, informa de que, tras la muerte del presbítero y abogado de Querétaro don Manuel Zárate, se hallaban entre sus libros cuatro cuadernos manuscritos del *Gerundio*, que la albacea testamentaria de Zárate, doña Ana de Salazar, intentaba vender, pretendiendo la compra Cárdenas. Interrogado éste, afirma desconocer el edicto mexicano de prohibición (emitido el veinte de mayo de 1768) y que creía que la obra estaba prohibida "por el gobierno" y no por razones religiosas. Se entregan finalmente a la Inquisición los cuatro cuadernos (AGN, Inquisición, vol. 771, fols. 81-92).

12) El expediente, comenzado en febrero de 1786, es contra don Ventura Gutiérrez por retener la obra que

se ordena recoger (AGN, Inquisición, vol. 1240, exp.13, fols. 338-340).

13) *Apología del Gerundio recogida a don Tomás Franco de la Vega, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Puebla, notario, revisor y expurgador de libros de este Santo Oficio.* Algunas fechas de este largo documento de 180 páginas son de junio de 1786 y, por contener manuscrita e íntegra una de las apologías que Isla escribiera de su obra, merece un comentario en otro apartado (AGN, Inquisición, vol. 1268, fols. 1-98).

14) Entre otros libros, se remite desde Querétaro por el Comisario de la Inquisición don José de Arce y Lamas un ejemplar del *Gerundio*. Es de 1790 (AGN, Inquisición, vol. 1307, exp. 20, págs. 170-172).

15) En 1791, en Veracruz, el licenciado don Juan Mariano Ladrón de Guevara se niega a entregar al comisario del Santo Oficio don José María Laso de la Vega un ejemplar del *Gerundio*, lo que es objeto de denuncia ante el tribunal (AGN, Inquisición, vol. 1294, fols. 267-270).

16) En 1796, el oficial retirado don Jerónimo Miguel Villar de Villamil denuncia al teniente coronel don Pedro Arístegui y al regidor de Querétaro don Pedro Septiem por tener la obra de Isla (AGN, Inquisición, vol.1416, fol. 156).

17) Un expediente amplio que comienza el 21 de Abril de 1815 cierra los documentos. Se trata de un librero del Portal de Mercaderes, llamado José Lubián, que ha sido denunciado por alquilar la obra de Filangiere. En su declaración ante el Santo Oficio reconoce que, tras su supresión en 1910[11], leyó varias obras prohibidas,

[11] Aunque el documento da la fecha de 1810, el decreto de las Cortes de Cádiz suprimiendo los tribunales del Santo Oficio, emitido el 22 de febrero de 1813, se publicó en México el 8 de junio del mismo año. El 4 de enero de 1815, el vi-

entre ellas el *Eusebio* de Montengón, y el *Fray Gerundio*, deshaciéndose luego de ellas. Declaran varias personas en el expediente sobre la actitud de Lubián y la lectura de estas obras (AGN, Inquisición, vol. 1458, exp. 4, fols. 215-236).

La reseña de estos expedientes nos permite ahora enfrentarnos con la lectura más pormenorizada de algunos de ellos. Todos sabemos el carácter sumamente redundante que los inquisidores imprimían a sus escritos e interrogatorios, pero conocemos también que determinados datos y algunas interpretaciones se esconden desafiantes para el lector en la redundancia del expediente inquisitorial. Sabemos sobre todo que, desde los trabajos de Carlo Ginzburg, y sus elaboraciones desde la microhistoria[12], no tendremos que dar cuenta del método elegido, aunque, como siempre, sí de los resultados.

Cuatro hermanos para un Fray Gerundio

Uno de los expedientes señalados para la relectura es el número dos de la lista correspondiente al año 1768,

rrey Calleja restituye el tribunal aplicando el decreto de Fernando VII de 21 de julio del año anterior.

[12] El modelo principal de Carlo Ginsburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del quinientos*, Barcelona, Muchnik ed., 1981, es su rotunda elaboración de la visión materialista del universo que, a través del molinero Menocchio y su enfrentamiento con la Inquisición, despliega el historiador torinés, trabajo que es un acicate para que, desde otra búsqueda y otra dimensión, sigamos leyendo expedientes inquisitoriales, aunque esté por encontrar alguno de similar riqueza al que trató Ginsburg. Cf. también Ginsburg, *Historia nocturna. Un desciframiento del aquelarre*, Barcelona, Muchnik, 1991.

cuya primera página reza: *Expediente sobre difundirse el libro prohibido intitulado Fray Gerundio Campazas, y la segunda parte del mismo manuscrita.* El denunciante, Ignacio José de Mendoza, envía al tribunal el 11 de abril una escueta indicación en la que dice:

> En cumplimiento de la obediencia que tengo a este Santo Tribunal: en conformidad de el Edicto en que Vuestra Ilustrísima se sirvió prohibir un libro intitulado *Fray Gerundio*; teniendo particular noticia que por el mes de mayo del año próximo pasado, Don Juan Ignacio Villaverde prestó dicho libro a el Bachiller Don Manuel Casela, Cura y Juez de Santiago Tequixquiac, y este libro tiene en la hoja blanca que resguarda un frontis, un nombre manuscrito que dice Dr. Don Francisco Alarcón: todo lo cual lo denuncio en debida forma; como también el que tengo noticia que (tiene) Casela un ejemplar de dicho libro, esto es de oídas, de su hermano Don Joseph Martín (ambos viven en el callejón de Santa Clara); por lo que discurre el que denuncia que puede (tratarse) el mismo que tenía el dicho cura el año pasado. Jurando como juro no ser de malicia esta denuncia... (fol. 5).

Y comienza así un largo proceso ante el Santo Tribunal, una larga y habitual serie de interrogatorios de los que queremos entresacar algunos pasos esenciales, como la primera comparecencia de Ignacio José Mendoza, en la que concreta, "intimado sobre los sujetos de quien obtuvo las noticias", que "el año pasado de sesenta y siete a fines de abril o principios de mayo estando en la misma casa del cura de Tequixquiac, llegó don Juan Ignacio Villaverde [...] y entregó al cura y juez eclesiástico de dicha Tequixquiac (Don Manuel Casela) un libro, y movido el declarante de la curiosidad, quiso ver el declarante qué libro era, y aun se lo preguntó a dicho cura, y respondiéndole que era el *Fray Gerundio*, le replicó el declarante que si

no estaba prohibido, y le respondió que sí, pero le dio a entender que no era por contener causas contra la fe, sino por ser injuriosos a las comunidades religiosas, y que así su prohibición se debía entender respecto a la gente vulgar e ignorante" (fol. 8 y v).

Continúa la narración de situaciones que implican a otras personas:

> Ítem declara que hace ahora como mes y medio, estando en casa de doña Teodosia Cedillo [...] concurriendo con don José Martín Casela, ofreciéndose a hablar sobre dicho libro, volvió el mencionado don José Martín Casela y dijo: si a mí me dieran opinión para leerlo lo pudiera conseguir fácilmente por tenerlo mi hermano Don Francisco Casela, aun después de haberle dicho mi hermano Fray Pedro Casela que estaba prohibido...(fol. 8v).

Pero las implicaciones no acaban aquí, pues inevitablemente aparece denunciada la anfitriona:

> Ítem declara: que a la expresión que hizo dicho don José Martín Casela de que si tuviera opinión leería el mencionado libro, respondió la expresada doña Teodosia que ella sí tenía opinión para leerlo, y así que se lo llevasen. Que el declarante sabe que el Dr. D. Manuel Valle Cisneros fue quien dio dicha opinión a la expresada señora, por haberle dicho, hallándose él presente, que bien podía leer el libro, por cuanto lo que pretendía de él era la sal y virtud de sus razones, y no impresionarse de la información que trae del estado eclesiástico... (fol. 8v).

Los interrogatorios de los implicados, que obtienen como respuesta justificaciones exculpatorias sin implicar a los otros, cubren ahora muchas páginas del expediente hasta llegar al primero de doña Teodosia Cedillo, que tie-

ne una derivación impredecible, pues saca el objeto de la denuncia a otro ámbito.

Doña Teodosia Cedillo, lectora de Isla y ¿cómplice de hechicería?

Doña Teodosia comparece y, ante la pregunta habitual de "si sabe o ha oído decir que alguna persona haya dicho o hecho cosa que sea o parezca ser contra nuestra Santa Fe católica...", responde, digámoslo ya, sin venir a cuento "que hará quince o dieciséis años viviendo en Salvatierra en compañía de su esposo, compadecida una moza suya llamada Cristina, según le parece de la mala vida que le daba su esposo, le ofreció el buscarle una india hechicera que lo maleficiase y quitase la vida con maleficios, como en el hecho la solicitó y habiéndosela llevado le dijo la india que le encendiese una vela a una estampa que llevaba dicha india con una figura como de la muerte y que además de eso le entregó unos huesos de muerto, ordenándole que convirtiéndolos en polvo por donde fuera y no la podría seguir el marido..." (fol. 12 y v)

El inquisidor, a la sazón Fray Antonio García Navarro, debió de suspirar en ese momento y dirigirse a la ventana que daba a la Plaza de Santo Domingo. Era el 21 de mayo, sábado, y aquella mujer de treinta y seis años se había autoinculpado sin que él le estuviera preguntando sobre lo que declaraba. Era interesante lo que le estaba diciendo, mucho más que la obra de aquel jesuita leonés del que no sabía nada, ni había leído el dichoso *Fray Gerundio*, del que sólo sabía que era una ofensa para los predicadores. Él era solamente un aprendiz de inquisidor y aquella historia le interesaba más. Se dirigió a la compareciente y continuó su interrogatorio intentando localizar a la sirvienta Cristina y a la india hechicera. Doña Teodosia

no sabía casi nada de ellas (habían pasado quince años) y además, de pronto, empezó a justificarse:

> Dijo: que su primera intención fue que le quitasen la vida a su esposo para liberarse así de la mala vida que le daba, y que aunque intentó esto por vía del mencionado maleficio nunca creyó que el demonio pudiese por sí mismo hacerlo [...] y que aunque dio el culto de encender las velas a la figura pintada en la estampa que declaró, nunca fue creyendo interiormente que aquel fuese objeto digno de adoración, sino llevada únicamente del anhelo que tenía de salir del marido practicó todos los preceptos de la india... (fol. 12v).

Una pregunta necesaria sobre el objeto inicial del interrogatorio, la lectura del *Fray Gerundio*, con los nombres implicados por el primer denunciante, lleva a la desilusionante respuesta: "y que aunque la declarante pidió prestado a don José Martín Casela dicho libro nunca se lo llegó a prestar" (fol. 14).

Siguen los interrogatorios al cura Don Manuel Casela, a don Juan Ignacio Villaverde (que fue el primero en prestar el libro), con respuestas que coinciden en que el libro no estaba prohibido "por contener cosas contra la fe, sino por ser injurioso a las comunidades religiosas y que así su prohibición se debía entender para la gente vulgar e ignorante" (fol. 19).

Se implica a nuevas personas, se exhorta una vez al cura Manuel Casela con bellísima expresión: "por vehemencia de Dios Nuestro Señor se le encarga recorra su memoria y diga la verdad sobre lo que hubiese pasado en el particular". Se termina reconociendo, tras exculpaciones varias, "que para procederse contra los dichos Caselas no hay bastante cuerpo de delito, bien sea por su ignorancia casi supina, o bien por defecto de concluyente prueba en

razón de delito, aunque sí para ser amonestados para lo sucesivo..." (fol. 25 v).

Los últimos documentos recuperan a doña Teodosia e insisten sobre su pecado, del que sabemos que se confesó, al mes de aquellos hechos pasados, con un cura de Salvatierra, el vicario don José Javier de Ribera, quien le impuso penitencia ya entonces y le dijo que frecuentara los sacramentos. Una declaración del vicario Ribera sobre doña Teodosia, y sobre que él tampoco pudo encontrar hace diez años a la india hechicera, cierra el expediente.

El gran lío de un arrepentido

Síntesis por tanto del expediente: no conduce a condenas, ni a cárceles secretas, y sin embargo hace trabajar durante meses a la Inquisición de México, rastreando un volumen de la obra de Isla y las actitudes que hasta ocho personas (los cuatro hermanos Casela, Doña Teodosia Cedillo, Don Juan Ignacio Villaverde, el Dr. D. Francisco Alarcón, el Dr. D. Manuel Valle Cisneros en los fragmentos citados) han mantenido, a través de interrogatorios en los que, formularmente, todos acaban salvándose al declarar que no pensaban que la prohibición fuese para ellos, que no contenía causas contra la fe y que por tanto "se debía entender respecto a la gente vulgar e ignorante". Creo que estamos ante uno de tantos expedientes que señalan el minucioso y redundante trabajo de los inquisidores que, sin embargo, se configuraban como ese monumental "tribunal de la conciencia" al que recientemente Adriano Prosperi ha dedicado un marco histórico e interpretativo imprescindible[13]. En la misma derivación hacia la hechicería está una

[13] Adriano Prosperi, *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Torino, Einaudi, 1996. Cito el trabajo de Prosperi como un ejemplo reciente de una interpretación

forma común de ampliar el marco de indagación desde sus presupuestos iniciales, la lectura del *Fray Gerundio*, hacia comportamientos cuya gravedad era indudablemente mayor. Pero más adelante, tras otros documentos, podremos buscar una interpretación más amplia.

De momento nos queda una pregunta para hacernos, que también identifica un comportamiento habitual y que explica este largo proceso iniciado el 11 de abril de 1768. Desde el primer fragmento citado, y en comparecencias brevemente reseñadas, es el denunciante Ignacio José Mendoza el que lanza hasta ocho nombres, poniendo los dientes largos a un inquisidor que no tendrá más remedio que aprestarse a múltiples comparecencias: un ejemplar, que no aparece, de la obra de Isla, y las actitudes ante el mismo van formando páginas y páginas de interrogatorios formulariamente iguales y con respuestas similares a excepción de la derivación de doña Teodosia Cedillo.

El comportamiento de Ignacio José Mendoza es el de lo que hoy llamaríamos "un chivato", pues está empeñado en "empapelar" a varias personas mediante la traza de un conjunto de indicios que refleja su lenguaje ("le replicó el declarante que si no estaba prohibido"... "le dio a entender"... "a la expresión que hizo"... "Que el declarante sabe"... "Hallándose él presente"). Sólo un "arrepentido" podía expresarse así ante el Santo Tribunal. Hemos encontrado un documento que lo explica (AGN, Inquisición, vol. 1084, exp. 7, fols. 331-335): ante la Inquisición de México, el mismo año de 1768, el 24 de febrero, compareció doña Ana María de Mendoza ante el calificador y comisario Fray Francisco Larrea para denunciar que Ignacio José

sobre la Inquisición y la sociedad italiana, en el que se configura, a partir de la casuística inquisitorial, de los procesos y documentos principales entre los siglos XV y XVIII una visión global que explica determinados conceptos y actitudes centrales en la evolución del pensamiento en Italia.

de Mendoza, "que vive en la misma casa expuesto" (es decir, el actual expósito), profirió "proposiciones", oídas por ella en su misma casa. Las proposiciones heréticas que oyó están contenidas en tres folios de difícil lectura que la citada Ana María aporta como prueba. Ignacio José Mendoza decía cosas como ésta:

> Que él nació para condenado, y por no tener dinero, y ser éste necesario para salvarse, y se va a condenar, y así se quiere divertir, y otras veces dice que nada le divierte [...] y así está desesperado, e impaciente muchas ocasiones, y echando otras maldiciones a sus padres naturales echando el que lo concibieron y dice que cuando lo parió su madre hubiera ella reventado, y dice si han muerto estarán en el infierno [...] Que estaba un día tan triste, y diciéndole que estaba ahí la Inquisición, dijo que se cagaba en ella... (fol. 333).

Doña Ana María se ha cansado del expósito que vive en su casa, que es borracho además, "que habla sin reverencia contra algunos eclesiásticos", "que hasta que no tenga dinero no se confiesa...", "que la persona eclesiástica contra quien habló con poca reverencia en varias ocasiones es el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta Metrópoli". Un dato para completar este panorama: "que el dicho compañero que venía con él es Joaquín Casela, soltero español". Si quisiéramos seguir jugando con los expedientes, habría que comprobar que éste, a lo mejor un quinto hermano Casela, tiene que ver con que este expósito, borracho, blasfemo, desgraciado, que un mes y medio después iniciara su delación contra tantas personas, entre ellas los cuatro hermanos Casela, a propósito de un volumen de *Fray Gerundio* para salvarse de la acusación de proposiciones heréticas. Pero la historia se está complicando demasiado y es hora de volver a la persecución de la obra de Isla.

La Apología del Fray Gerundio *en poder de Tomás Franco de la Vega*

Entre los expedientes principales por su amplitud –y por las indicaciones que establece– recogemos el número trece de los descritos antes, el de Tomás Franco de la Vega, "prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Puebla, notario, revisor y expurgador de libros de este Santo Oficio". Se trata de un expediente de 1786 en el que el prebendado Franco de la Vega se dirige al Inquisidor General D. Juan de Mier y Villar, planteándole que a los pocos días de encontrarse en la diócesis de Puebla estaba conversando

> con un prebendado llamado Doctor Brianse más por disfrutar de su docta conversación [...] entre varios puntos de que hemos hablado fue uno de ellos *La apología manuscrita del Gerundio*, ¿si yo la había leído o no? y añadí que incompleta parte de ella tenía entre mis papeles; me reconvino pues está prohibido: "ése es el *Gerundio* –me añadió– y las piezas que salieron en pro, y en contra", con lo que no me quedó más refugio que decir que yo tengo nombramiento del Santo Tribunal para revisar y expurgar libros; y me añadió: "no es tenerla para leer Libros Prohibidos y menos retenerlos"; a lo que dije no me ha ocurrido tal duda. Yo lo preguntaré. Como lo hago ahora a Vm. [que si] gusta le enviaré esos papeles que he vuelto a acordarme de ellos desde que los hube, ni menos me había ocurrido (la) prohibición; y si a usted le parece que yo traté de abusar del privilegio sino que [...] por el contrario he de hacerlo útil [en] lo que pueda ocurrir estimaría a usted me [en]viare Licencia de leer y retener Los Libros Prohibidos que a vm. le parezca pue[dan] ocurrir a mis manos, así para (...) quemarlos, o hacer lo que se [me] ordene y mande...[sin num.].

El 21 de junio de 1786 el inquisidor Mier le responde: "Prevéngase a este Notario que la *Apología del Gerundio* está prohibida igual que la obra, por lo que podrá desde luego remitirla; y que el Tribunal no tiene facultad para concederle licencia por ser gracia de Nuestro Inquisidor General..."[sin num.].

El 1 de julio, Tomás Franco de la Vega remite finalmente la Apología con el siguiente escrito: "Dirijo a Vm. la *Apología del Gerundio* manuscrita que retenía en mi poder en los términos mismos que la tenía; protestándoles sólo deseo ser útil de algún modo para complacerle..." [sin num.].

El texto amplio de la apología manuscrita acompaña, en apretada letra y en ciento ochenta páginas, al escrito. Es la apología que, comenzada como "Carta que se me antoja escribir a cualquiera que la quisiera leer"[14], dedicara Isla al ataque del padre Marquina y, parcialmente, fue publicada en 1787 con el título *Cartas apologéticas en defensa del autor e historia del famoso predicador Fray Gerundio Campazas* , y éstas aparecen "impresas a costa de un apasionado de la dilatada familia de los Zotes y Rebollos. En Campazas, año de 1787"[15]. Hasta aquí la presencia del manuscrito no tiene más valor que el de ser uno de tantos que circularon en el ámbito hispánico. Pero quizá sea la personalidad del prebendado y revisor inquisitorial Tomás Franco de la Vega, con su justificatoria entrega del manuscrito al inquisidor Mier, lo que nos puede llamar la atención.

[14] Fue publicada en España en 1758 sin indicar imprenta (José Jurado,"Introducción" a José Francisco de Isla, *Apología por la Historia de Fray Gerundio*, edición de José Jurado, Madrid, Fundación Universitaria Española. 1989, pág. 26), lo que explica la amplia difusión manuscrita del texto.

[15] En la edición de Pedro Felipe Monlau (ed.), José Francisco de Isla, *Obras escogidas*, Madrid, BAE, 1945, XV, págs. 309-358, bajo el epígrafe de *Cartas apologéticas*.

Sobre Tomás Franco de la Vega

De este poseedor de la *Apología* hemos recogido alguna documentación que puede ser útil para diseñar la personalidad de un lector de Isla en las postrimerías de la colonia. El año del expediente inquisitorial, Franco de la Vega había preparado e impreso una *Relación de los méritos y ejercicios literarios de Don Tomás Franco de la Vega, Presbítero, Medio Racionero de la Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*[16]. Su biografía es sucintamente descrita por José Toribio Medina:

> Franco de la Vega fue natural de la villa de Álora en Málaga, y estudió en el colegio del Sacro Monte de Granada, durante siete años. En 1776 empezó a servir como capellán de la armada, habiéndose hallado el año siguiente en la toma de la isla de Santa Catalina, y en otras expediciones a las costas de Guinea y a Puerto Rico. Sirvió después como capellán de un regimiento en México, cuyo Tribunal del Santo Oficio le nombró revisor de libros en 1784, y al año siguiente el arzobispo le designó para cura interino del Real de Minas de Zagualpán, y obtuvo presentación para una media ración de la Catedral de Puebla, de que tomó posesión en 26 de Mayo de 1786[17].

José Mariano Beristáin de Souza recoge también otro dato biográfico, que fue "diputado en cortes" por Puebla, e informa de las dos obras que publicó: *Elogio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, pronunciado en la catedral de la Puebla* (Impreso en México,

[16] Archivo de Indias. Relaciones. Fechado el 3 de noviembre de 1786. Lo cita José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana* [1907], Santiago de Chile, Imprenta del autor, vol. V, Reprint Amsterdam, N. Israel, 1968, pág. 228.

[17] *Ibidem*, pág. 229.

1788)[18] y *Elogio fúnebre del muy católico y poderoso Rey de las Españas, el Sr. D. Carlos III, pronunciado en las solemnes Exequias celebradas en la Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles el día 2 de julio de 1789*, impreso en México ese mismo año[19].

Podemos completar la biografía losquejada por Toribio Medina a través de dos cédulas reales: una recomendación para que se tenga en cuenta el mérito del sermón antecitado de 1787, dirigida al virrey de Nueva España y firmada por Antonio Porlier en 1788 (AGN, Reales Cédulas, vol. 140, exp. 74, fol. 1), recomendación que, por otra parte, tardó tiempo en tener algún efecto, puesto que otra cédula real informa que sólo en 1802 será promovido por su majestad el Rey a la canonjía de la catedral de Puebla (AGN, Reales cédulas, vol. 186, exp. 8, fol. 2).

En 1787 había obtenido además licencia para "tener y leer libros prohibidos" emitida, entre varias, por el Inquisidor General y obispo de Jaén D. Agustín Ruiz de Ceballos, con la fórmula habitual en esos nombramientos y en esos años de "excepto los de Nicolás Machiavelo, y demás que tratan ex profeso contra nuestra Sagrada Religión, de obscenidades y de astrología judiciaria..." (AGN, Inquisición, vol. 1094, fols. 239 v.).

[18] Francisco Aguilar Piñar, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1989, n. 4617, da una edición del texto con alguna leve variación del título publicada en Madrid el mismo año de 1788: "*Elogio a la Purísima Concepción de la Virgen, titular de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, que en el día 8 de diciembre de 1787 dijo D. Tomás Franco de la Vega*, Madrid, Herederos del Licenciado Joseph de Jáuregui, 1788.

[19] José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* [1816], México, Librería Navarro, 1947, 3ª edición, vol. II, pág. 301, ref. 1205.

El difícil ascenso de un capellán a canónigo

Las cuitas legales de Tomás Franco de la Vega habían comenzado mucho antes con un pequeño encontronazo con el Santo Tribunal en 1784. Hay un documento amplio (AGN, Inquisición, vol. 1199, exp.14, fols. 68-76) que comienza el 13 de febrero de ese año en el que quien era capellán del Regimiento de la Corona había traído varios libros desde Veracruz a México, entre los que había algunos prohibidos. La habilidad en su explicación y defensa llevará a que la segunda parte del expediente sea el nombramiento de D. Tomás como "notario revisor y expurgador de libros" por considerar su utilidad "en atención a saber el idioma francés con bastante perfección" (fol. 68).

El capellán trae de Veracruz un conjunto de libros en 109 volúmenes que parecen bastante poco peligrosos por la lista que aporta, reduciendo con frecuencia a una palabra la identificación: dieciocho tomos de *Año cristiano* se unen a catorce tomos en octavo de Feijoo, un *Catecismo romano* se junta a tres tomos de Eusebio Nieremberg, y parece que la lista no presenta muchos problemas a un inquisidor que, tratándose del propio Bergosa "sólo por ocupación del inquisidor Mier"[20], detecta inmediatamente, y escribe en el margen derecho del texto en el que Franco de la Vega presenta los libros, que:

> Respecto a la noticia que hay en este Santo Oficio de que el capellán del Regimiento de la Corona Don Tomás Franco de la Vega, tiene entre otros libros la obra de Marmon-

[20] Se trata del fiscal don Juan de Mier y Villar, natural de Alles en Oviedo, que tomó posesión de la fiscalía del Santo Oficio en Nueva España el 20 de noviembre de 1770. Su sustituto aquí es don Antonio Bergosa y Jordán, quien había entrado en la fiscalía del Santo Oficio mexicano el 19 de octubre de 1780.

> tel intitulada *Los Incas o la destrucción del imperio del Perú*, en idioma francés, prohibida por el Santo Oficio aun para los que tienen licencia para leer libros prohibidos [...] notifíquesele por el presente oficio antes de concedérsele el pase de los libros que exhiba ante este Santo Oficio la citada obra, o exponga en el acto de la notificación dónde la ha dejado, o en poder de quién para... (fol. 69).

Marmontel y su dichosa utopía incaica era un aviso suficiente para que el propio Bergosa se pusiera en la pista del libro que el capellán no incluía en su lista y que Tomás Franco de la Vega respondiera, como veremos a continuación en una comparecencia sobre este libro: "que lo oye, y que la obra que se cita, se la dejó en Veracruz a un capellán de marina nombrado Don Francisco de Paula Fernández, capellán que era del navío El Dragón, a su parecer, y que cree marchó ya para España con el Regimiento de Plata, al mando del capitán de navío Don Francisco Sousa..."(fol. 69v); y añade luego, tras la cita de bulas papales que "vivía y vive en la inteligencia de poder poseer estos y otros libros prohibidos, exceptuando sólo los contenidos en otra Bula, en cuya inteligencia procedió a cedérselos a otro capellán, persuadido firmemente que gozaba de igual privilegio, con otras varias obras francesas prohibidas que con arreglo al espíritu de dicha Bula las poseía, como que estaba sirviendo en la marina, en donde deben tener los capellanes conocimiento dellas, cuya nota o lista dellas está pronto a presentarla cuando se la pidan..."(fol. 69v)

Un mes después, el 13 de febrero, los mismísimos Mier y Bergoza indican en el texto: "Pídasele el ejemplar de la Bula que cita", con lo que, tras entregar un texto de *Cum in exercitibus* de Clemente XIII, y citar algunos párrafos de la misma, sigue reivindicando el derecho de los capellanes a leer los libros, incluso los que regaló al capellán Fernández "con la prevención (como sabía) de que

ninguna otra persona los leyera". Y aporta a continuación la lista que le entregó al citado el 5 de agosto de 1783 en el puerto de Veracruz: todos los títulos están en francés, y no le regaló sólo *Les incas* de Marmontel[21], sino también *Contes moreaux* del mismo, y, entre otros, *L'esprit des Nations* de Françoise Ignace d'Espiard de la Borde[22] y *L'Histoire Philosophique et Politique*, que no es otro que el famoso y perseguido texto de Raynal [23](fol. 72).

No le gustó mucho la argumentación al instructor, D. Santiago Martínez Rincón, que el 19 de febrero contestaba con un Auto, "que como capellán del regimiento se ha creído con facultad de tener y leer cualesquiera libros prohibidos [...] en cuya inteligencia entregó catorce juegos de libros prohibidos al capellán de Marina Don Francisco de Paula Fernández creyéndolo con igual facultad..." (fol. 72v); porque además no le podía gustar que justificase sus derechos en una Bula que "sólo es concedida a favor del Cardenal Patriarca de las Indias, como capellán mayor y vicario general de los ejércitos, y al que en lo sucesivo lo fuere..." (fol. 73), y no, por tanto, a la "temeraria pretensión de cualquier capellán del ejército o marina". Aunque los textos siguientes del documento ya son una aceptación de que el citado capellán, quien solicita formar parte del Santo Tribunal, puede ser útil al mismo "en atención a su natural desenvoltura e idoneidad que manifiesta por su inteligencia del idioma francés [...], a la utilidad que podrá resultar la mayor facilidad de que por su medio se descu-

[21] Jean François Marmontel, *Les Incas ou la destruction de l'empire du Pérou* [1777], Paris (s.p.i.), 1810.

[22] François Ignace d'Espiard de la Borde, *L'esprit des nations*, La Haye, Chez Isaac Beauregard et alii, 1752.

[23] Guillaume Thomas François Raynal, *Histoire philosophique et politique des établessements des Européens dans les deux Indes*, Amsterdan (s.p.i.), 1772.

bran algunos libros prohibidos que probablemente habrá traído su regimiento..."(fol. 73v).

Tras algunos informes más sobre sus antecedentes, Tomás Franco de la Vega será nombrado finalmente "notario revisor y expurgador" del Santo Oficio, comenzando una carrera que tardará en cuajar con su canonjía de 1802, mediando otra vez el episodio de la *Apología* de Isla con el que hemos comenzado a tratarlo.

Fragmentos de México en la dinámica social dieciochesca

Hemos recorrido dos expedientes inquisitoriales sobre la persecución de un texto, el *Fray Gerundio* del Padre Isla, y se ha dado cuenta de otros documentos que se refieren al hostigamiento a la misma obra en la sociedad novohispana del siglo XVIII. ¿Sabemos algo nuevo a partir de aquí? Si lo que queríamos demostrar es que la obra de Isla fue perseguida también en México, parece que el viaje, con alforjas innecesarias, ha concluido bien, aunque sin grandes emociones, a excepción de las que pueden provocar los recorridos didácticos sobre expedientes inquisitoriales.

Podemos intentar repasar algunos datos, o traer menos sistemáticamente algunos fragmentos de expedientes, para tratar de ver unos tipos humanos y unas situaciones que responden a un entramado social que se perfila a través de unos lectores. En los expedientes abundan digresiones que abren indicaciones nuevas en la delación. Por ejemplo, en el que hemos numerado como cuatro, el denunciante, Mariano José López Rayón [24], que recibió un

[24] López Rayón era, en el expediente de 1768, "oficial de pluma y procurador de la audiencia ordinaria", además de casado, y contaba 33 años. Debió de enviudar y hacerse fraile, si se trata del mismo Mariano José López Rayón que, en 1806, aparece como participante en un proceso de la Audiencia de

volumen del *Fray Gerundio* del Marqués de la Colima [25] para "trasuntarlo", denuncia el asunto porque él no sabía de la prohibición del Santo Oficio, pero aprovecha además la delación para contar que "Ítem dice que hará año y cinco meses vio en casa del regidor Lazaga, en el cuarto del casero Don Santiago, pintada una mujer desnuda en ademán de irse a bañar, y que no sabe si la han borrado o no..." (fol. 30v).

La digresión hacia otros asuntos que perseguir, como imágenes de desnudeces en paredes, en cajas de música, en abanicos, es un marco de delación frecuente, incluso en medio de denuncias de libros prohibidos [26]. Pero más importante es otro matiz de la denuncia que se establece aquí. En el expediente número dos ya estaba atribuida la propiedad de un *Fray Gerundio* que se estaba copiando por parte de un cabo del Regimiento de América y un tal don Manuel. Y lo están haciendo por orden de quien tiene

Guatemala, como "Notario y expurgador" del Santo Oficio. Contaría entonces 71 años (AGN, Inquisición, vol. 1403, exp. 11, fols. 114-120).

[25] Se trata del marqués del Valle de la Colima, Antonio Madrazo y Escalera.

[26] Hay varios expedientes que dan cuenta de este tipo de denuncia doble: por ejemplo, del año 1763 es la denuncia de una caja en cuya sobretapa hay "una pintura muy escandalosa y deshonesta" y cuyo propietario además tiene varios libros prohibidos, entre ellos *L'essai sur l'homme* de Alexander Pope (AGN, Inquisición, vol. 1070, exp. 21, fols. 317-323), una de las varias traducciones que salieron de *An essay on man;* o el del año 1798, en el que se denuncia a don Juan Braschi, capitán del bergantín "Santa Gertrudis" que había llegado del puerto de Nueva Orleans al de Veracruz el 16 de abril, por tener libros prohibidos, ampliándose la denuncia a don José Salazar quien se presentaba como pintor y "formaba pinturas deshonestas y provocativas y escribió unos versos en un abanico en lengua francesa" (AGN, Inquisición, vol. 1368, exp. 4, fols. 103-121).

los libros, el capitán don Juan Bautista Richard, y los "están copiando muy deprisa, por estar para marcharse dicho regimiento" (fol.1). Interrogado el capitán Richard dirá que "el expresado *Fray Gerundio* lo tiene en su poder, el que es propio del Excmo. Sr. Virrey, por habérselo prestado Don Livino Bracman (Braquelman), oficial de la oficina de bienes confiscados..." (fol. 2). El que sea propiedad del virrey no parece muy relevante, puesto que como máxima autoridad civil tenía todas las licencias posibles, pero en el expediente número cuatro se insiste sobre este virrey, don Carlos de Croix, que, por lo visto, tenía tanta afición a tener la obra de Isla y hacerla circular. En la denuncia de López Rayón aparece por ejemplo que "Ítem declara que el mismo Sr. Marqués de la Colima encargó al declarante se diese priesa en el traslado respecto a que el Sr. Virrey Don Carlos de Croix, cuyo era el original, le indicó que se lo devolviese prontamente por tener que prestárselo al Regidor y Secretario de Gobierno Don José Gerraez, según parece al declarante..."(fol. 30v).

No es Carlos de Croix un virrey sospechoso de nada, puesto que ejecutó el reformismo borbónico con ejemplar dureza, incluso mediante la prohibición de publicaciones periódicas como el *Diario literario de México* del ilustrado José Antonio de Alzate, pero hay que tener en cuenta el contexto de estas dos denuncias en el año 1768, en la conflictividad que todavía en la colonia tiene el asunto central de la expulsión de los jesuitas, en la llegada, para ejecutar la expulsión y vertebrar la reforma administrativa, del visitador José Gálvez cuyo objetivo inicial fue debilitar el poder del virrey... en ese contexto, dos denunciantes vinculan al mismísimo Carlos de Croix a la posesión (posible) y a la difusión (prohibida) del libro del jesuita Isla. Pero este tipo de interpretaciones pueden ser excesos deductivos si van más allá de señalar la coincidencia.

Nos referiremos finalmente a otro tipo de interpretación: hemos visto figuras de la administración, militares,

religiosos, civiles, familias, etc., tras los ejemplares prohibidos de Isla, como podríamos ver a los mismos grupos sociales detrás de ejemplares de Voltaire, Rousseau, Raynal, Feijoo o Montengón... Los propietarios y los lectores de *Fray Gerundio* forman parte de los seguidores de una auténtica moda por lo prohibido, que tiene su expresión en testimonios como los que se daban en los finales de la Francia del Antiguo Régimen y ha recordado recientemente Robert Darnton, utilizando un memorial anónimo de 1766:

> No se han visto nunca tantas obras prohibidas como hoy... Nadie tiene hoy ninguna reserva en leer libros nocivos. Por el contrario, la gente está orgullosa de ello, basta que se sepa que un libro está prohibido para que todos deseen leerlo. Gente que no dedicaría una hora al día a las buenas lecturas, se enorgullece de pasar noches enteras sobre las malas[27].

Esta dinámica cultural estaba abierta también en la sociedad novohispana, como en la española y en la euro-

[27] El texto pertenece a "Mémoire sur le cors des libraires imprimeurs" de 1766, sin firma, en la Biblioteca Nacional de París, ms. fr. 22123, título 19. Lo cita Robert Darnton, *Libri proibiti. Pornografia, satira e utopia all'origine della rivoluzione francese*, Milano, Mondadori. 1997, pág. 222, quien aporta otros textos sobre la conciencia del lector ante lo prohibido y su interés, como el que corresponde a la "Mémoire sur la libraire de France fait par le sieur Guy pendant qu'il était à la Bastille", del 8 de febrero de 1767 (BNP, ms. fr. 22123, título 22), donde leemos: "la gente está deseosa de tener los libros prohibidos a cualquier precio. Pero ¿de qué gente se trata? Precisamente de aquellos que por nacimiento, posición social o unión con la religión deberían ser los primeros en condenarlos. Y por el contrario, si alguno de ellos tiene indicios de algún nuevo libro de este género, se lanza sobre él".

pea. Pero, más allá de una pasión por lo prohibido, lo que se determinaba era un nuevo estado de información en una opinión pública nueva y más libre. De la intensidad de esa opinión pública procede un período cultural, la Ilustración, y social, la transformación que se opera en Europa desde Francia a partir de 1789, que en las colonias americanas confluyó más tarde en la independencia. Los fragmentos aquí establecidos a través de los lectores de Isla no son otra cosa que nuevos indicadores de esa dinámica en la sociedad colonial. Y los procesos leídos aparecen como el confuso y tantas veces contradictorio mecanismo de los "tribunales de la conciencia", mediante los que se pretendía defender sobre todo una cultura eclesiástica que, en el caso de la prohibición a Isla, parecía que no aceptaba ni matices ni burlas inocentes.

1794, Diócesis de Puebla, el caso del cocinero José Areki, "tenido por italiano..."

El 11 de octubre de 1794, a lo largo de un mismo día, los Inquisidores Mier, Bergoza, Prado y Pereda, realizaron un curioso y breve expediente en Puebla de los Angeles contra un tal Josef Areki, de profesión cocinero, que habitaba en el Palacio episcopal de Puebla, ya que ejercía su trabajo para el Obispo de aquella diócesis. El expediente inquisitorial es uno de tantos entre los millares que se conservan en el Archivo General de la Nación, en México (vol. 1318, e.7, fols. 63-69), y no tendría más importancia si no fuera porque algunos datos del mismo nos ponen ante pistas que abren la dimensión de aquel proceso inquisitorial, que no sabemos si fue seguido y concluido, puesto que las breves páginas de las que disponemos son sólo las de apertura del expediente y la acusación. Tampoco hemos encontrado al tal José Areki por ninguna parte más, y los datos que tenemos de él son:

1) El expediente, en su primera página, dice lo siguiente: "El Señor Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra Josef Areki tenido por unos por Italiano y por otros por Francés, y contra...", abriendo un vacío de acusación que resulta cuando menos curioso, puesto que desde la primera página la incriminación está dirigida también contra alguien que no vamos a saber quién es, aunque suponemos que se trata, por indicaciones de los declarantes, de un amigo del inculpado.

2) La primera página de las diligencias es la del denunciante, Atanasio José de Vinuesa, quien presenta los siguientes motivos de incriminación:

Joseph Areki, sujeto de las diligencias que pongo en mano de Nuestro Señor Inquisidor está (...) reputado por algunos francés de nación y por otros italiano. Él según me dijo el denunciante D. Manuel Valdivia se dice sabe el idioma francés, y tiene libros en este idioma: él tiene un compañero francés, y en su casa se hospedó aquel Pintor que fue sentenciado saliendo en Auto público, lo que a mi ver induce sospecha. Esto último me lo refirió el Padre D. Francisco Taxco, añadiéndome que fue el hospedaje notorio en esta ciudad. La casa de sociedad que ha puesto dicho Joseph Areki es evidente que ocasiona concurrencia apta a la disolución, libertinaje y tertulias ofensivas a nuestro Dios y Señor, y acaso también a nuestro Monarca que su Majestad prospere.

3) La página siguiente es la ratificación de la denuncia de Vinuesa, basada en su primer informante, el comerciante llamado Manuel de Valdivia, por cuyo testimonio vuelve a decir Vinuesa que éste

dijo que había ocurrido a su memoria el que el cocinero que es de Nuestro Señor Obispo, cuyo nombre ignora,

aunque no es Francés tiene sin embargo libros franceses, y de él ha oído referir al Licenciado Don José Joaquín Montalvo, Prosecretario del mismo Sr. Obispo, algunas cosas que a su entender lo hacen sospechoso de estar contaminado en la irreligiosidad, por lo que así lo declaraba en descargo de su conciencia, no por odio, dejando la declaración más completa y especificada a lo que dijese el ya citado D. José Joaquín, por su estado y por el manejo que tiene del dicho Cocinero, como que reside en el Palacio episcopal.

4) "La tarde del mismo día", comienza diciendo la página siguiente, comparece ya Joseph Joaquín Montalvo, cura de Nopaluca y Prosecretario del Ilustrísmo señor Obispo de Puebla, quien es interrogado en las primeras cuestiones con la fórmula habitual de los expedientes inquisitoriales, respondiendo también formulariamente que ignora por lo que ha sido llamado y que nada sabe de nadie que esté atentando contra la fe católica y el Santo Oficio, pero inmediatamente entra en materia con las siguientes respuestas al interrogatorio:

Preguntado si sabe que haya algún lugar público donde haya concurrencias peligrosas a la honestidad y recato, expuestas a que en ellas se hable o contra la religión o contra el gobierno, las que tengan algún hombre sospechoso, con fin de interés u otro, Francés de nación o no Francés
Dijo: Que en la calle de [hay un vacío gráfico aquí] sabe, y es público y notorio hay una fonda, con el título o nombre de Casa de Sociedad, en la que entran toda suerte de personas de todos estados y sexos, y en la que se franquea a los que ocurren comida, bebida, aposento y cama. Que dicha casa la ha puesto, sostiene y conserva el cocinero de el Ilustrísimo Sr. Obispo llamado Joseph Areki, que no sabe si es Francés o Italiano o de otra nación extranjera.

Que no puede asegurar cosa alguna sobre la vida y costumbres del dicho Joseph porque como cocinero de su Ilustrísima está siempre ocupado en cosas de su oficio. Ni puede decir cosa contraria a un hombre honrado por no habérsela notado, ni tampoco afirmar bondad por no haber observádolo.
Que aseguran el que en dicha casa que tiene el citado Joseph concurren hombres y mujeres a divertirse en Juegos de Cartas decentes, siendo los concurrentes personas de todos estados, cuya concurrencia ha ocasionado mucha desenvoltura, pero que al declarante no le consta de vista por no andar ni versarse jamás en tales cosas.
(...)
Que se asegura de común que en dicha casa hay porción de aposentos, que se dicen de forasteros, con camas bastantes indecentes a la turca, a la italiana. Que se dice que da éste motivo y proporciona para el desahogo y libertad de las pasiones, y no sólo por los motivos referidos, sino también por la comida y la bebida (...)
Que se asegura haber estado un joven con una mujer un día entero en ilícitos y torpes comercios, lo que es muy regular se verifique en estos aposentos, como también que haya allí conversaciones indignas de la virtud y ajenas de el cristianismo, y quién sabe si de otras materias...

El expediente, con alguna página más de ratificación de denuncias, concluye aquí, y no sabemos qué pasó con el cocinero Areki, cuya "k" del apellido nos lo hace más griego que italiano. El documento, por ahora, permite pocos comentarios, pues resulta una de tantas investigaciones inquisitoriales basadas en una especial *forma mentis* del inquisidor, como es la asociación frecuente de las ideas (el cocinero Areki leía libros franceses) con la lascivia o el comercio de la misma (el cocinero Areki tenía una casa de citas). Estoy recordando uno de los materiales más rotundos de presentación de este proceder y manera

de pensar de la época en el ámbito novohispano, que creo tiene el carácter de verdadero manual ideológico de inquisidores para una época de libre pensamiento y casi desenfreno moral, como debía de ser para ellos el siglo XVIII en Nueva España. Me refiero al libro de Fray Juan Crhysóstomo López de Aguado, que tiene un título tan largo como *Hojas del árbol de la vida que llevan la salud a las almas. Ilustres flores en que se convierten las bastardas espinas de la culpa. Felices frutos que alientan la esperanza a la eterna corona de la gloria*, publicado en México en 1743 y cuyo discurso "Contra los horrores de la lascivia" dice frases tan concluyentes como:

> Es la razón (...) que el Espíritu Santo es el autor de las verdades de Nuestra Santa Fe, es el que las enseña, y revela, y como es espíritu purísimo, desampara, y se esconde a los hombres y mujeres impuras, y deshonestas, y de aquí es que, sin dificultad alguna, caen en espantosos errores contra nuestra Santa Fe.

Pero, al margen de esta plasmación teórica del sentido último del expediente, lo que importa es que tenemos por tanto un italiano probable (o supuesto) que trabajó en Nueva España. ¿Permite más nuestro supuesto italiano? Me voy a intentar aventurar en algo más. Que me perdonen a partir de aquí los inquisidores y, sobre todo, los historiadores.

La perspectiva y los materiales que voy a utilizar servirían seguramente para lo que Roberto González Echevarría ha llamado "ficciones de archivo": la vocación hacia la novela histórica que la novelística reciente hispanoamericana tiene, es producto de la falta de novela en el pasado, y de la riqueza documental del pasado hispanoamericano. Si lo que voy a contar no sirve como argumento histórico, ojalá sirva como argumento de novela.

La primera pregunta ante los párrafos del expediente debe hacerse sobre cuál fue la causa última del inicio de

un proceso contra el cocinero del Obispo de Puebla. Dos argumentos parecen sobresalientes para identificarla. El primero concierne a sus lecturas: de él "se dice sabe el idioma francés y tiene libros en este idioma", en uno de los documentos; y que "aunque no es francés tiene sin embargo libros franceses", en otro. Sobre la persecución del libro ilustrado en Nueva España no es necesario que me extienda. Hay centenares de expedientes inquisitoriales en el siglo XVIII en México y todos podemos presuponer que tiene una importancia similar, y diferencial, a la analizada en España por Marcelin Defourneaux en su *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII* [28]. Trabajos como el de Monelisa Lina Pérez Marchand en 1945 [29], o el de Richard Greenleaf más recientemente [30], dan cuenta del desarrollo de esta persecución del libro francés y enmarcan el sentido global del expediente que comentamos. Otros expedientes dan cuenta además de la sospecha por saber francés o parecer francés, o la asociación de las nuevas ideas a la lascivia. Por vía de ejemplo recordaré el expediente del año siguiente al de Areki, 1795, contra Juan Esteban de Larracha (AGN/Inquis., vol. 1310, exp. 10, fols. 149-165), funcionario de palacio, adonde no acudía "desde la revolución de los franceses" y al que visitaban personas "que parecen franceses"; o el expediente del mismo año contra Juan Miguel Berrogaray (AGN/Inquis., vol. 1350, exp. 7, fols. 1-10) "por proposiciones, y ser adicto a la revolución francesa", al que se califica además como "de vida incontinente y relajada".

[28] Madrid, Taurus, 1973.

[29] *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

[30] *Inquisición y sociedad en el México colonial*, Madrid, Ediciones Porrúa Turanzas, 1985.

El segundo argumento es referente a esa casa de juegos y prostitución, cuyo emplazamiento desconoce el denunciante José Joaquín Montalvo, Prosecretario del Obispo de Puebla.

El obispo de Puebla del que Areki era cocinero fue Salvador Biempica y Sotomayor, del que no sabemos casi nada, pero que aparece referenciado tres veces en el proceso inquisitorial, como tal, como obispo de la diócesis a quien servía el citado Areki, de quien se dice vive en el Palacio Episcopal: textualmente "el cocinero que es de Nuestro Sr. Obispo"; "por el manejo que tiene de dicho cocinero, como que reside en el Palacio episcopal"; "el cocinero del Ilustrísimo Sr. Obispo llamado José Areki"...

La insistencia en el expediente sobre la persona para la que trabajaba es un motivo curioso, que no deja de llamarnos la atención: si un medio de prensa dijera en la actualidad que un presunto criminal –aunque los datos que tenemos no lo criminalicen hoy como entonces, afortunadamente– era cocinero, o chófer, o jardinero de un obispo, e insistiera sobre la relación, consideraríamos que en el fondo a quien se quiere jugar una mala pasada es al obispo, pero nada más lejos de la realidad, puesto que estamos en el siglo XVIII y ante un documento privado de la Inquisición, que hacer una suposición de este tipo.

Les dejaré a los lectores que presupongan, si quieren y les interesa hacerlo, ante unos datos que voy a exponer y que quizá deban ser tenidos en cuenta.

Ampliación temporal a la diócesis de Puebla, microcosmos de las tensiones del siglo

El problema que les quiero contar ahora se refiere a la diócesis de Puebla y al clima que en esta ciudad se vivía en la época del cocinero Areki, para lo que me atreve-

ré a aventurar algo sobre el asedio probable que vivía el obispado de Puebla. Aunque el panorama no parece divergir mucho de otras diócesis, son significativos párrafos como los que los inquisidores Bergosa y Jordán escribían sobre la ciudad a propósito del proceso a la monja Sor María Micaela de San José, iniciado en 1798 por "ilusa y afectada de santidad" y tras el que fueron a dar en la cárcel su confesor, varios sacerdotes y varias monjas que creían en la santidad de su colega. Decían sobre ello los inquisidores:

> El escándalo y ruido causados en Puebla ha sido muy grande, y no menor el perjuicio de las almas por la mucha propensión de las gentes de aquella ciudad a semejantes ilusiones...[31]

Parece que la gente propensa a tales ilusiones tenía motivos para serlo. Y parece también que la Inquisición tenía motivos para estar vigilante. Trasladémonos cuatro años antes en el tiempo sin movernos del mismo espacio: en 1790 los inquisidores Mier, Bergosa, Prado y Pereda cierran un expediente (AGN/Inq., vol. 1314, exp. 28, fols. 1-6) cuya primera página dice "Expediente formado con motivo de los libros prohibidos que se hallaron en poder del Ilmo Sr. Obispo de la Puebla Don Santiago Echevarría, al tiempo de su fallecimiento". El obispo Echevarría era el antecesor del obispo Biempica y Sotomayor, que es el de nuestro cocinero, y fue obispo de Puebla durante un corto período, seguramente desde 1787, cuando había llegado de la diócesis de la Habana, hasta el 19 de febrero de 1789 en que falleció. La sorpresa de los inquisidores Mier, Bergosa, Prado y Pereda debió de ser mayúscula al

[31] Relata el expediente y cita el texto José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, pág. 307.

encontrar entre los libros del Obispo una amplia relación de títulos frecuentes entre los que poblaban los índices y los edictos de la Inquisición.

La biblioteca del obispo Echevarría y Elguezu es aproximadamente la biblioteca de Abrenuncio –el personaje de *El amor y otros demonios* de García Márquez que tiene una biblioteca ilustrada en la Cartagena de Indias del siglo XVIII– por los 34 títulos requisados que suman casi un centenar de volúmenes. Están todos los esperados en francés: textos de Voltaire, Rousseau, diecisiete volúmenes de la Enciclopedia y nueve volúmenes de *Questions sur l'Encyclopédie*, y tres de *L'esprit de l'Encyclopédie*, el *Fray Gerundio* del Padre Isla –una de las obras de las que más datos se poseen sobre su persecución en Nueva España–, *Les Incas* de Marmontel, también una edición francesa del Corán, y varios tratados de pensamiento entre los que destacan la *Histoire philosophique et politique des établessements, et du commerce des Européens dans les deux Yndes,* del abate Raynal, y el *Dictionnaire des Livres Jansénistes ou qui favorisent le Jansénisme*, en cuatro volúmenes, junto a varios libros dedicados a la Compañía de Jesús – *Dictionnaire des Livres opposés â la morale de la Societé des soi-disant Jésuites*, en cuatro volúmenes; la *Histoire générale de la Naissance, des progrès et de la destruction de la Compagnie de Jesús en France: Avec l'Analyse de ses Constitutions*, en cinco volúmenes; y *Les Jésuites criminels de Lexa Mayestate dans la Théorie, et dans la Practique*–. Una nota curiosa en el expediente nos habla de otro personaje que hay que sacar aquí: la obra *Mémoires secrétes de la République des Lettres* lleva la indicación curiosa de quien puede ser el propietario de los siete volúmenes que la forman. Dice textualmente: "los cuales se dijo pertenecían al Coronel del regimiento de México Don Agustín Beven". Y acaba de aparecer otro nombre, si no inesperado, al menos sorprendente:

Don Agustín Beven[32]. Menuda carrera había hecho aquel coronel de Dragones del Regimiento de Puebla, un personaje que por sí mismo merece una novela, por los múltiples procesos que le abrió la Inquisición, desde 1768, hasta su muerte el 28 de octubre de 1797, siendo el momento central del proceso más importante en 1789, el año de la muerte del obispo Echevarría, año que, como sabemos, se recrudeció la persecución de los libros franceses por ser el año de la Revolución. Pues bien, la primera página del expediente de Echevarría cuenta ya el testimonio de quien ha puesto en marcha el proceso, apellidado Suárez, en los siguientes términos:

> Antes de haber recibido la orden de Vuestras Señorías (...) constándome como me consta que el Difunto Sr. Obispo Don Santiago Echevarría tenía entre sus libros propios algunos prohibidos, y otros que le tenía prestados el coronel Don Agustín Beven, para estorbar que se le volviesen a este, como se pretendía, y recoger los demás...

Pero abandono la historia de Beven para volver de lleno al obispo Echevarría. Su expediente inquisitorial indica que se ha abierto una auténtica investigación, aunque una vez muerto, poco podrán hacer los Inquisidores, que optan por un silencio piadoso que concluye el proceso. Sabemos que fue incriminado por sus libros franceses y también por su relación con Beven, un coronel diabólico

[32] Ha utilizado una parte importante de los expedientes de Beven María Elvira Buelna Serrano, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven: coronel del regimiento de dragones de México*, México, UAM, 1987, en un estudio meramente descriptivo con bastantes errores, aunque el libro no carezca del mérito de haber llamado la atención sobre este personaje y publicado una parte de la documentación que sobre él existe.

que acumuló más de 500 páginas inquisitoriales. Sabemos algunas cosas más del obispo de Puebla, quien escribió en su breve episcopado (y en su vida, que sepamos) sólo un opúsculo por el que, desde luego, no pasará a la historia de la literatura, ni tan siquiera de la literatura eclesiástica, pero que es significativo del clima que se vivía en su diócesis. En 1788 apareció en las prensas de Puebla su *Carta pastoral a los fieles del obispado de Puebla*, dieciocho páginas en las que el obispo se pronunciaba a favor de la beatificación del más ilustre predecesor suyo, quien un siglo antes había sido obispo de Puebla, después de ser arzobispo y Virrey de México. Se pronunciaba y pedía aportaciones para la beatificación de Don Juan de Palafox y Mendoza, tras un siglo de polémicas, de libelos difamatorios, de golpes bajos de la Compañía de Jesús contra Palafox y su memoria, de golpes continuos de los devotos del venerable Palafox a la Compañía de Jesús. En 1788 desde luego se vivía un año crucial para una canonización que no se produjo: el 7 de abril de 1788 el rey de España, Carlos III, había pedido al Papa la nueva apertura del proceso de canonización. La conflictividad del "affaire" Palafox es inenarrable en unas páginas y ha provocado centenares de libros. Su enfrentamiento con los jesuitas, la prohibición de sus obras por la Inquisición, su rehabilitación tras la expulsión de los jesuitas, la conflictividad llena de violencia verbal que durante un siglo su figura provocaba, nos hacen pensar que la Diócesis de Puebla seguía viviendo bajo acusación. Otro ilustre predecesor de Echevarría en la diócesis de Puebla desde 1765 hasta 1773, quien fuera luego arzobispo de Valencia, D. Francisco Fabián y Fuero, también tuvo problemas por el asunto Palafox, problemas que aquí sólo puedo recordar sin desarrollarlos.

Pero estoy entrando en el ámbito de una historia que es imposible seguir narrando aquí. Sobre ella sólo quería afirmar que bastantes cosas dan la sensación de que, en

1789, la Diócesis de Puebla seguía asediada por la Inquisición con una particular inquina.

He evocado a un obispo y a un coronel, a los que me llevaba inesperadamente el proceso inquisitorial contra un cocinero. De alguna forma hay que concluir con este relato que es casi una ficción de archivo, como dije antes. Me atreveré a esbozar una idea que, a lo mejor, es parte de un debate global que hay que replantear. Me estoy acordando de nuevo de la conocida tendencia historiográfica en la que se niega la Ilustración novohispana, con la insistencia en la debilidad ilustrada y, sobre todo, con el intento de separar la ilustración de la independencia caótica que los padres de la patria mexicana desarrollaron en 1808.

Pues bien, para concluir, creo que Echevarría es un precursor inmediato del padre ideológico de la independencia, el sacerdote Miguel Hidalgo, y el coronel Agustín Beven es otro precursor del padre militar de la independencia, el coronel Miguel Allende. Contra la debilidad ilustrada de México que analiza determinada historiografía, lo que estoy proponiendo es quizá un tiempo concreto en el que algunos obispos, coroneles e, incluso, algún cocinero, intentaban ser ilustrados. Pero por supuesto que lo que les he narrado no tiene más valor de momento que el de un divertimiento documental y que no se pueden trascendentalizar estos procesos hasta el límite de precisar con ellos perspectivas de la Ilustración novohispana y de su relación con la Independencia. Ojalá una revisión de fondos documentales y de criterios historiográficos conlleve un replanteamiento global y un nuevo enfoque[33]. En cual-

[33] La lista de libros de Echevarría –no el expediente– fue publicada por Monelisa Lina Pérez Marchand, *op. cit.*, págs. 228-229. El comentario de la figura de Echevarría en una mesa redonda del Congreso "Ideamérica 95" (La Habana, 27-29 de Noviembre de 1995) en la que participaba también la profesora Isabel Monal, me proporcionó la referencia de que el obispo

quier caso lo que he pretendido aquí es leer, quizá de otra forma, algunos expedientes que determinadas coincidencias, una ciudad y un palacio episcopal, nos situaban delante y nos obligaban a poner juntos.

El bibliógrafo Beristáin en una contienda poética desde los balcones a fines de 1796

Sobre el autor de la *Biblioteca Hispanoamericana* (1816), José Mariano Beristáin de Souza, siguen siendo fuente principal los trabajos clásicos de José Toribio Medina[34], Agustín

Hechavarría –escrito así en Cuba–, a quien yo hacía llegar a Puebla desde La Habana, era una figura que ella consideraba un reformador, y del que había dado alguna nota en su introducción a sus volumenes *Las ideas en la América Latina* (La Habana, Casa de las Américas, 1985). Efectivamente, en la página 105 leemos: "Y en Cuba, según se decía, el obispo Hechavaría poseía una biblioteca rica en libros prohibidos", haciendo referencia como fuente a un trabajo inédito de Olivia Miranda titulado *La escolástica en Cuba*. Lo más importante es la posible apertura de indagación sobre un obispo, el primero nacido en la Isla, sobre el que yo podía aportar documentación sobre su último y breve período mexicano –hay otros expedientes junto al citado–, pero que tiene abundante referencia documental de las actividades en su tierra de origen: su vinculación al gobernador D. Felipe de Fonsdeviela, marqués de la Torre, quien comienza su mandato en Cuba en 1771, el mismo año en que Hechavarría es nombrado Obispo, da sentido acerca de sus reformas y su preocupación sobre la ciudad, su censo y el censo global de la Isla, la creación de Hospitales e instituciones para mujeres marginales, etc. Este eclesiástico reformador tiene trazas de haber sido además un ilustrado.

[34] José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821* [1912], Santiago de Chile, Impreso en casa del Autor, Reprint Amsterdam, N. Israel, 1965, vol. I, págs. CCXLVIII-CCXCIX..

Millares Carlo[35] y, parcialmente, sobre el *Diario Pinciano* que fundara Beristáin en Valladolid, la introducción a la edición facsimilar del mismo de Narciso Alonso Cortés[36]. Otros trabajos de menor rango han aparecido, incluso una dramatización reciente de los procesos inquisitoriales que sufriera el religioso mexicano en su etapa española[37], la cual ha sido bien reconstruida por Millares Carlo.

Me voy a ocupar aquí de la última etapa del bibliógrafo mexicano, quien regresó desde España a México por segunda vez en 1794, para ocupar una canonjía de la Catedral. Sobre este período que llega hasta su muerte en 1817 algunas incertidumbres quedaban abiertas, como la que José Toribio Medina planteara:

> ...y tanto debía de ser su empeño cortesano, que un buen día el Tribunal de la Inquisición le sorprendió abusando de los textos sagrados para elogiar sin tasa al omnipotente ministro de Carlos IV, don Manuel Godoy, y por ende, le formó un proceso, que no hemos logrado descubrir, pero de cuya existencia no puede abrigarse duda alguna[38].

Desconozco si el proceso, que he localizado fácilmente[39], ha sido utilizado hasta ahora, pero en cualquier

[35] Agustín Millares Carlo, *Don José Mariano Beristáin de Sousa (1756-1817)*, Madrid-Barcelona, CSIC, 1973, y "Don José Mariano Beristáin de Sousa (1756-1817)", *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos*, México, FCE, 1986.

[36] Narciso Alonso Cortés, "Prólogo" al *Diario Pinciano, primer periódico de Valladolid (1787-88), redactado por D. José Mariano Beristáin*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1933, 2 vols.

[37] Celso Almuiña y Ramón García, *Proceso inquisitorial a un periodista*, Valladolid, Caja de Ahorros Provincial, 1983.

[38] Medina, 1912, vol. I: CCLII.

[39] Para encontrarme con este expediente he utilizado dos instrumentos valiosísimos: la base de datos informatizada AR-

caso vamos a sacarlo a la luz con el convencimiento de que es un texto de amplio valor para explicar los avatares sociales que vivió la sociedad mexicana en los comienzos de su tránsito hacia la Independencia. Beristáin, quizá sea necesario recordarlo, jugó todo el final su vida de parte de los españoles, combatiendo a los independentistas.

El expediente del Ramo Inquisición en el Archivo General de la Nación (vol. 1350, exp. 8, fols. 1-39) reza en su primera página:

> Inquisición de México –Año de 1796– El Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio contra el Dr. D. Joseph Mariano de Beristáin, canónigo de esta santa Iglesia Metropolitana, y últimamente Deán –Por abusar del sagrado texto– murió.

La última palabra es enigmática, puesto que el expediente está cerrado en 1806, con Beristáin vivo. Probablemente, una revisión posterior a la muerte de Beristáin ha añadido esta anotación que está en una letra diferente a la de la página. Las primeras páginas no hablan del canónigo y dan cuenta de un papel que ha sido presentado ante el santo tribunal y cuyo texto, copiado por alguien, es el siguiente (fols. 2-2v):

> Blasón/ Una Corona y dos Palmas/ Viva/ Carlos Pacífico/
> Versos
> Anticipemus facere pacem 1 Mach 10
> Godoy mejor que Demetrio
> supo con astucia y maña
> anticipar paz a España.
> Pincipamus super humerum ejus vocabitur princeps pacis Is. 6
> Éste que mirando estás

GENA (Archivo General de la Nación-México) y el catálogo de Méndez, 1992.

de Carlos IV a los pies,
éste ¡oh gran México es!
el príncipe de la paz.
Pax vobis: ego sum: Luc.23
No temas la guerra más
México (dice Godoy)
que si yo vivo estoy
siempre gozaréis de paz.
Sic honorabitur quemquemque volverit Rex honorare Est..6
De esta manera que veis
dexa honrado el fiel vasallo
si al rey le placiere honrarlo.

La denuncia

Tras la reproducción de los versos de Beristáin, comparece (fols. 3-4) por primera vez ante el Tribunal el denunciante, identificado como Bartolomé de Escauriaza, a quien en escrito del 14 de diciembre de 1795 se le ha pasado notificación formal firmada por los inquisidores Mier, Bergosa y Prado para que "reconozca su papel y de dónde lo ha copiado, quién es el autor de él, si sabe que de ello se haya hecho crítica, y qué efectos había causado esta novedad en el público". Al día siguiente se realiza la comparecencia, en la que el tal Escauriaza, "pasante en cánones y natural del Valle de Llodio en el Señorío de Vizcaya, soltero, mayor de veinticinco años poco ha cumplidos", comienza a ser interrogado por el secretario Francisco María Bauche en los términos habituales sobre si sabe por qué ha sido llamado, a lo que responde:

> Que no juzga ni sospecha otra causa más que por haber manifestado al presente comisario un papel que le pareció debía presentar al Santo Oficio y haberlo llevado efectivamente al Tribunal por consejo suyo (fol. 3).

Identificado el papel, narra cómo lo había obtenido:

> Que con motivo de estar pasando su facultad con el Licenciado Ubaldo Guindalesio Bernal, vio que el escribiente de éste, de quien sabe sólo el apellido, que es Palacios, e ignora el nombre, estaba acabando de copiar de otro papel el que ha manifestado, y habiéndolo leído, se lo quitó el declarante diciéndole que no podía menos que estar prohibido por el Santo Oficio, a causa del abuso que en él se reconoce hacerse a las Santas Escrituras (fol. 3v).

Preguntado sobre el autor, responde:

> Que el expresado Palacios le manifestó que había sacado copia de los lienzos pintados con que el señor canónigo Beristáin tenía adornado el balcón de su casa en la calle de Chavarría en los días próximos anteriores (fol. 3v).

Tras contar que él mismo fue a verlos "por curiosidad" a la citada casa, describe lo que vio y anuncia quién es el más que probable autor:

> y halló que en el grupo, o alto de la azotea sobre el balcón, le parece que había una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; más abajo, el blasón de una corona y dos palmas, que entrelazaba un laurel con la inscripción Viva Carlos pacífico, y en la parte de fuera del Balcón el retrato de medio cuerpo del Excelentísimo Señor Duque de Alcudia; y adornados los lados con unos tarjetones en que se veían escritos los versos copiados en el papel, que leyó el declarante, y halló ser los mismos como en él se registran. Sin que pueda dar más razón del autor que la justa presunción de que lo sea el mismo dueño de la casa (fol. 4).

El inquisidor sigue el interrogatorio preguntando si sabe que haya otras copias, si conoce qué críticas se han

hecho de los mismos, y sobre los efectos que esta novedad ha tenido en el público. La respuesta sigue siendo fuertemente incriminatoria:

> Que las copias se han hecho bastante comunes por estar en público el original [...] Que cree se haya recibido mal en el público inteligente [...] también lo mismo aun en el bajo Pueblo, luego que se imponían por los inteligentes en la significación de los temas latinos. Y que en fin cree que haya ocasionado un escándalo público...(fol. 4 y 4v).

A lo largo de la declaración comienzan a aparecer nombres de personas, de las llamadas inteligentes, que son conscientes de todo esto: el licenciado don Mariano Primo de Rivera, el licenciado don Mariano Monterde, el pasante Don Ramón de Samaniego, hasta dar un nombre de los que se enlazarán luego con el desarrollo del proceso:

> Que lo mismo notó en los concurrentes en la calle que estaban mirando dichos versos, de los cuales tiene presentes al maestro en filosofía García Jove, y otros dos colegiales del seminario cuyos nombres no tiene ahora presentes, que se volvieron con el declarante hasta su casa diciendo con él que aquello era una iniquidad (fol. 4v).

Una justa poética desde los balcones y en las calles

Bartolomé de Escauriaza tiene muy claro ahora el escándalo que se ha producido, sobre todo por las respuestas que están recibiendo los versos de Beristáin. Así, nos informa que

> en casa del Licenciado Peimber se han puesto cuatro o cinco sonetos, atribuyendo a María Santísima de Guadalupe el beneficio de la paz, en contra de los versos del se-

ñor Beristáin. Y no menos de dos décimas, que estaba copiando el citado Palacios y corren por el público, sin que el declarante sepa el autor (fol. 5).

El expediente reproduce a continuación las dos décimas:

I

Si la Reina celestial,
nos da lo que nos conviene,
y México en ella tiene
el remedio universal.
¿Cómo habrá quien sea desleal
y ponga por aparato
en su ventana un retrato
comunicándonos paz,
sin saber que aquí no más
con María se tiene trato?

II

Grande error es igualar
la paz que gozamos hoy
conseguida por Godoy
con la que Dios vino a dar.
Pero qué se ha de esperar
de quien adular desea
si no es que ofuscado crea
que en Godoy está bien visto
el texto Santo de Cristo
y todo lo mismo sea?

La declaración finaliza aquí. Los indicios del escándalo por el uso de textos sagrados para ensalzar a Godoy se han convertido en la base de una inculpación que se va a desgranar ahora mediante varias deposiciones ante el Santo Tribunal. El primero en comparecer el 17 de diciembre es el maestro en filosofía don Alejandro García

Jove, quien, entre una declaración reiterativa de la de Escauriaza, aporta nuevos juicios de valor por su condición de Maestro en filosofía:

> Que habiendo visto en el concilio de Trento, la excomunión que fulmina contra los que usan los textos de la Sagrada Escritura para asuntos profanos ha tenido por incurso en ella al autor de dichos versos, sea el dicho señor canónigo, u otro que se los haya hecho... (fol. 6v).

Y cita a continuación que estaban de acuerdo con esto los catedráticos doctores Manuel Gómez e Ignacio Izarbe, contando además que en la secretaría de la Universidad oyó el día anterior decir al doctor don Ramón Casaus "que este canónigo había pasado de canónigo a barbero". También el padre fray Pascual Eguía le dijo que tenía unos versos que trataban de idólatra a Beristáin:

> Y que en fin conoce por todos cuantos ha hablado y oído en esta materia que se ha ocasionado un escándalo público, aun en el vulgo iletrado por el empeño que le parece se ha tomado en contrariar con versos públicos y privados los del dicho señor canónigo, como lo infiere el que hay uno que rematan en todas las cuartetas "y al fin esto es poblanada" (que corren públicamente) (fol. 7).

La alusión a la "poblanada" viene efectivamente de que Beristáin había nacido en Puebla de los Ángeles, y allí había hecho además su vida eclesiástica antes de su viaje a España como familiar del obispo Fabián y Fuero.

El 17 de diciembre comparece también otro Maestro en filosofía, don Julio García de Torres, quien, tras reconocer el episodio que se narra, pasa a declarar sobre el contenido de los textos, identificando la totalidad de las fuentes bíblicas de los textos latinos: Macabeos, Isaías, San Lucas y Ester, esfuerzo de erudición bastante innecesario

pues ya estaban en el primer texto entregado al Tribunal. Informa además que los textos ya no están en el balcón de Beristáin porque éste los había quitado por orden del Inquisidor decano Don Juan de Bergoza, aunque advierte que

> en cuanto a los efectos que esta novedad ha ocasionado al público, cree que sean los de un escándalo universal, porque en todas partes se habla de esto con abominación, y se han producido multitud de versos contradiciendo los del señor Beristáin, y aun denigrando su persona, de los cuales tiene muchos el declarante, que ha ido copiando los que le han comunicado varios sujetos, entre ellos cuatro sonetos que el licenciado Peimber fijó en sus balcones con los mismos textos en la víspera y día de Nuestra Señora de Guadalupe (fol. 10v).

Termina con la oferta de entregar todos los textos al día siguiente por no tenerlos en ese momento, ya que se los ha dejado al doctor don Pedro de la Cortina para que los copiase.

Siguen en el expediente la ratificación de las declaraciones de Escauriaza, García Jove y García de Torres, quien aporta una décima con su firma que dice así (fol. 15):

> Participo al mundo entero
> que Beristáin ya cayó,
> porque en esta vez bajó
> de canónigo a barbero.
> Él se metió a farolero
> y salió con la empanada
> de poner en la fachada
> el retrato de Godoy.
> Que yo en el concepto estoy
> que fue una gran poblanada.

Sigue una hoja donde se reproducen nuevamente los versos de Beristáin, con alguna apostilla, como la que co-

menta la segunda estrofa, que es la que consideran la más peligrosa. Se reproduce de Beristáin (fol. 16):

Pincipamus super humerum ejus vocabitur princeps pacis
Éste que mirando estás
de Carlos IV a los pies,
éste ¡oh gran México! es
el príncipe de la paz.

La primera apostilla continúa el texto diciendo: "Nota: y no Cristo como crees". La segunda remite con una llamada al primer verso y dice:

O debe decirse estaz,
O confesar por constante
que no es bueno el consonante
de Príncipe de la Paz.

En otra hoja –sin numeración– se reproducen nuevamente las décimas ya recogidas antes, añadiendo un cuarto texto:

Yo no sé cuándo ni cómo,
porque pases a contratos,
está gritando Pilatos
desde su balcón: Ecce homo.
¿Quién, pues, de tu fe se fía,
infiel poblano desde hoy?
Que le da tu idolatría
la adoración a Godoy
y se la quita a María.

Los cuatro (malos) sonetos de réplica desde un balcón

Las siguientes hojas (fols. 17-18) reproducen los cuatro sonetos ya citados, con la siguiente apostilla: "Estos

sonetos (según dicen) se hallaban en los balcones del Lic. Peimber".

Continúan así:

I

(Arriba de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se hallaba escrito el siguiente texto: "Abducam enim pacem super Principes". Is./ Al lado derecho se colocaron los siguientes: "Anticipemus facere pacem", Mach.10)
Cuando infectada esta nación se hallaba
Con la ciega perversa idolatría,
Desde el Empíreo descendió María
A disipar el mal que la viciaba.
La más sangrienta guerra aniquilaba
A este imperio, hoy feliz, cuando yacía
En la sombra fatal que producía
La gentilicia fe que profesaba.
Bajó María del cielo, y al instante,
Cual valerosa Esther, Judit valiente,
Le anticipó la paz siempre constante.
Regocíjese sí, la Yndiana gente
Contemplando que Madre tan amante
Es quien la paz le ofrece permanente.

II

(Principamus super humerum ejus...vocabitur Princeps Pacis. Isa.9)
La dulce paz que tanto apetecía
Nuestra Yndiana Nación, ya se la afianza
Saber que su gobierno fiel descanza (sic)
En los excelsos hombros de María.
Con qué justo placer, con qué alegría
Se deberá alentar nuestra confianza
Pues no puede frustrarse una esperanza
Que la hace florecer Madre tan pía.
Con efecto su amor y su ternura
Sosteniendo el gobierno pronostica

A este reino feliz, cierta ventura.
Así su gran piedad lo significa
Un Amor que la paz nos asegura
Y una paz que amor nos justifica.

III

(Al lado izquierdo se hallaban los siguientes: "Pax vobis: Ego sum: nolite timere", Luc. 24)
Yo soy vuestra paz, y en mi clemencia
Quiso cifrar vuestra quietud el cielo;
Si la tranquilidad de vuestro suelo
La quiso a mí confiar la Omnipotencia.
No tenéis que temer a la violencia
De algún contrario pertinaz desvelo
Que quiera disipar aquel consuelo
Que os prometió mi gran Magnificencia.
Desechad el temor, cobrad aliento,
Mirad que Nuestra Madre os asegura
Que todo será paz, todo contento:
Yo vuestra reina soy, y mi ternura
A Godoy tomaría cual instrumento
De una constante paz, cierta ventura.

IV

("Sic honorabitur quemquemque volverit Rex honorare", Esth. 6)
Esta demostración, este aparato,
Este culto devoto y reverente
Con que la humilde americana gente
Adora de su reina el fiel retrato,
Es el debido amor, es el conato
con que pretende un Dios omnipotente.
Sea exaltada la madre que clemente
Consigo estableció su dulce trato.
Por eso, deberías agradecida
América mostrarte a tanta gloria
Como María te ofrece en su venida.

A sus gracias dedica tu memoria,
Pues su amor le promete a nuestra vida
la Paz cumplida, y cierta la Victoria.

Sigue el proceso

Los documentos siguientes abren otra perspectiva al proceso. Alguien conoce que Beristáin pudo tener otro encontronazo con la Inquisición en su tiempo español, por lo que un breve texto indica:

> El Inquisidor, que hace de fiscal, dice que Vuestra Ilustrísima se sirva suplicar al Supremo Consejo de Inquisición que mande [...] los Registros de los tribunales de Corte de Valencia y Valladolid [...] por las noticias extrajudiciales que corren casi públicas de que en ellos tuvo negocio pendiente, y vuelvan al oficio para pedir lo que convenga (fol. 19).

La referencia nos conduce a los dos procesos tenidos por Beristáin en España: el primero en Madrid en 1785, y el segundo en Valladolid en 1788[40]. El primero de ellos

[40] Los procesos están en A.H.N., Inquisición, Leg. 4478. Los ha reconstruido Almuiña, 1982, págs. 9-42. En el proceso mexicano se vuelve a insistir en este episodio, cuando el abogado Peimbert comenta que ha hablado con su suegro del proceso a Beristáin, "que no le extrañaba porque ya en España había sufrido una severa reprehensión por haberle encontrado un libro prohibido" (fol. 30v). La solicitud del expediente a España y la llegada del mismo se demoró bastante, pues sólo el 20 de junio de 1816, el año anterior a la muerte de Beristáin, aparece en el archivo de México la "Sumaria que resulta a los presbíteros don Juan José Guerra y al Dr. don José Mariano Beristáin por haber leído la obra titulada *El portero de los cartujos*" (AGN-Inquisición, vol. 1459, fols. 410 y 418.

comienza con el descubrimiento de que Beristáin posee una obra prohibida *in totum*, titulada *El portero de los cartujos* (*Le Portier des Chartreux*)[41], calificada como "obscena y provocativa, con estampas infames que incitan a la lujuria más refinada". Viajó Beristáin algunas veces a Madrid donde se la leía a un amigo también presbítero y mexicano, llamado Juan José Guerra Larrea, en una pensión de la Carrera de San Jerónimo, donde, conforme se va desgranando la acusación, sabemos que reciben a mujeres de vida licenciosa y que visitaron a una cómica la Noche Buena permaneciendo con ella hasta cerca de la una de la madrugada. El segundo proceso, en Valladolid, aparecido el *Diario Pinciano*, es una larga acusación contra Beristáin por sus actitudes valorativas hacia obras teatrales que comenta en la publicación que dirige. En los dos procesos obtendrá censura, y en el primero de ellos una reclusión por tres meses en el Real Oratorio del Salvador de Madrid. De la segunda saldrá absuelto, aunque las acusaciones precipitan el fin del *Diario Pinciano*.

El expediente inquisitorial mexicano sigue con un texto firmado por Prado, inquisidor como Mier y Bergoza (que son los que dirigen la casi totalidad de expedientes de la época), y se trata de un curioso documento, de difí-

[41] La obra referida, auténtico *best seller* dieciochesco, es la de Jean-Charles Gervaise de Latouche, "édition ornée de figures", cuyo título completo es *Histoire de Dom B..., portier des Chartreux. Le portier de Chartreux ou Mémoires de Saturnin écrits par lui-même; édition ornée de figures*, Amsterdam, Poulet-Malassis, 1867. Sobre el carácter obsceno y la amplia difusión de esta obra, con sus índices frecuentes de pedidos por libreros, su presencia en la literatura pornográfica posterior, y la persecución de la que fue objeto, se ha ocupado Darnton, 1997, en múltiples referencias que la acreditan, junto a *Thérèse philosophe*, como la obra principal de la conjunción de anticlericalismo y erotismo.

cil lectura, en que parece prevalecer la actitud de restar importancia a los términos en los que se está planteando el proceso:

> El Inquisidor, que hace de fiscal, ha vuelto a ver este expediente, y dice no corresponde el escándalo casi universal que se dice ocasionaron en las gentes de todas clases de este numeroso pueblo, los versos denunciados, ni la única denuncia que se ha recibido con pocos contestes: pero es sin duda el notorio disgusto y piadosa crítica que se ha hecho contra dichos versos y su Autor (fol. 19v).

Los inquisidores vuelven a la carga

Un documento firmado por Mier y Bergoza nos contextualiza un nuevo elemento de denuncia, basada ahora en una predicación de Beristáin y, sobre todo, en un momento concreto de la vida del virreinato:

> En los días que en esta capital se publicó, y celebró la Paz con la República francesa a principios de diciembre del año próximo anterior, tenía don José Mariano Beristáin adornado el balcón de su casa [...] que han causado conmoción y aun escándalo entre las gentes según se ha sabido en este Santo Oficio: también ha llegado a su noticia que en la Doménica infra Octava de la Epifanía de este año predicó el mismo canónigo el Sermón del Niño Perdido en la función de Iglesia que se celebró en el Convento de Jesús María de esta capital, esforzándose en defender y vindicar dichos versos, contra la crítica que dijo ser hija de la malicia, o ignorancia, estando presente el Excmo. Sr. Virrey y su Audiencia (fol. 22).

Continúan documentos de otros comparecientes, entre ellos uno de Andrés Sanz de Madrid, en el que se dice que

> el Sr. Beristáin había procedido sin reflexión ni prudencia aplicando los tesoros de Isaías [...], no lo atribuí a malicia, sino a un deseo de agradar para sus fines particulares (fol. 23).

Una nueva comparecencia de quien respondió a Beristáin con los sonetos en su balcón, Don Juan Nazario Peimbert, nos indica que fueron éstos escritos sobre todo por Don José Villaseñor, "empleado de la Renta del tabaco", Don Manuel Villaseñor, su hermano, "abogado en esta Real Audiencia", y Don José Dávila, "Ensayador Supernumerario en esta capital". Sobre todo el primero es el que realizó los textos y le ayudó a

> Disponer otro aparato en contraposición al del señor Beristáin, aplicando dichos textos a la Santísima Virgen, y atribuyéndole el beneficio de la paz, sin quitar el mérito que como a hombre podía corresponder al señor Godoy (fol. 27).

La pregunta sobre si ha tratado este asunto con otras personas tiene, en la respuesta, un nombre nuevo que es desde luego una de las personalidades intelectuales más relevantes del XVIII mexicano:

> Y que entre los muchos con quienes ha tratado o que le han hablado en la materia, recuerda particularmente al Bachiller Don José Antonio de Alzate, quien al mismo tiempo que aplaudía la demostración del declarante, reprobaba la del dicho canónigo hasta llegar a decir que se debía denunciar al Santo Oficio: Que lo mismo, aunque sin esta expresión, oyó al Bachiller Don Juan de Alzíbar, y otros Literatos que ahora no recuerda, y sería un proceso muy largo el referirlos todos, por ser casi general la reprobación (y aun puede decir universal en todos los que lo saben hasta en el bajo Pueblo) que conforme a este

> concepto juzga ser el de todas las órdenes de eclesiásticos, y seculares fundado en que aun las monjas de Santa Teresa y otros muchos sujetos le han enviado galas al declarante; que le han dicho que en tertulias de Srs. ministros togados se ha celebrado su acción, tratando mal la del señor Beristáin (fol. 28).

Entre tantos críticos de Beristáin el nombre que sobresale es desde luego el de José Antonio de Alzate, de quien más adelante nos dice que

> expresó tener una crítica de un anónimo que en secreto sabe ser el citado Padre Alzate, que protesta escribir en caso necesario (fol. 28v).

La referencia tiene el valor de utilizar a la figura de más peso en la opinión pública mexicana[42] como parte posible de la acusación múltiple a Beristáin. Siguen varios documentos a éste, entre ellos uno (fols. 31-33) en el que se da una "respuesta de un anónimo", que anuncia haber salido de su retiro

> para hablar acerca de lo que pasa en el mundo, para que le exponga el juicio de unos versos o perversos que en la esquina de la calle de Chavarría se presentaron al público, y muy iluminados, no por sí sino por la muchedumbre de luces que les acomodaron.

El anónimo nos sigue contando que se abrumó "al leer tanta descomunal impertinencia", "que debe abochor-

[42] La relevancia de José Antonio de Alzate y Ramírez está vinculada a su actividad como reformador, creador de varios periódicos a los que he dedicado un apartado en el capítulo I. Es figura esencial del pensamiento dieciochesco novohispano.

nar a esta pobladísima ciudad", por lo que decide dirigirse con los mismos al Hospital de San Hipólito –un manicomio, por supuesto–, ya que

> como parte de la jerigonza no entendía, mi memoria me advirtió haber leído no sé en qué obra que la demencia auxiliaba a la poesía,

por lo que se dirige al hospital citado para "solicitar de aquellos vocales juntos, y congregados, si resultaba alguna interpretación". Los locos conocen los versos y

> Entonces un demente que había estudiado alguna cosa prorrumpió "a la bulla, a la bulla" me tienen por loco pero no dejo de pillar las demencias de los que se reputan por sabios, discretos, y "a la bulla, a la bulla" poeta descomunal e inconsiderado repetía el loco.

Un comentario textual de los versos sigue en este documento paródico y amplio en el que unas veces se invoca la idea de que "de médico, poeta y loco todos tenemos un poco", y otras los locos van afirmando que en San Hipólito "ni son todos los que están, ni están todos los que son", ante los versos "descomunales" que leen, citando fragmentos, y se indignan también locos furiosos, junto a otros más pacíficos.

Al anónimo sigue otro amplio documento firmado por Juan Francisco Jarabo que es una defensa, o al menos una atenuación, del efecto Beristáin:

> Por lo que a mí toca, confieso sinceramente que no me causó el hecho extrañeza alguna, tanto porque lo singular de él en esta ciudad no atribuí desde luego a un efecto de gratitud particular en el autor, como porque en orden al uso de la Sagrada Escritura me pareció a lo menos cosa indiferente por no ser en materia torpe, obscena, o burlesca, aunque profana (fol. 39).

Una larga disquisición sobre esto, usando argumentos canónicos, construye una atenuación del pecado de los versos de Beristáin, para los que acepta el valor de profanos, pero nunca incluyendo en este significado los edictos tridentinos en los que se condenó el uso de textos bíblicos para "bufonadas, fábulas, adulaciones, murmuraciones, supersticiones, impíos y diabólicos, escarnios, sacrilegios, libelos famosos y pasquines", ya que, en cualquier caso, no hay aquí adulación por "los particulares motivos de reconocimiento que me constan debe tener el autor con el personaje". Este último documento, cerrado el 24 de enero de 1796, concluye el expediente al que se une una diligencia final el 20 de octubre de 1806 firmada por los inquisidores Prado y Alfaro.

La crisis de la colonia en el año del proceso a Beristáin

Los documentos apoyan una perspectiva de lectura: el objetivo de las sucesivas denuncias, o de las lides poéticas desde los balcones, o de los comentarios fingidos de los locos de San Hipólito, nos conduce a un ataque orientado contra el canónigo Beristáin, que ha realizado la extravagancia de utilizar textos sagrados para ensalzar al poderosísimo Godoy. Las razones del panegírico poético son dobles: por un lado, Godoy era Príncipe de la Paz desde que en el año de 1795 firmara el tratado de Basilea con Francia, y por otro ya en su etapa española Beristáin había tenido motivos de agradecimiento al poderoso primer ministro de Carlos IV, quien problamente tuvo que ver en 1788 cuando Beristáin ganó la primera canonjía en la Catedral de Victoria, y quien también tuvo que ver con la canonjía de la Catedral de México, ganada en 1794, tras varias peripecias de regreso imposible a Puebla y de retorno necesario a España en 1791. De esos años son los prime-

ros versos impresos dedicados al Príncipe de la Paz, de los que su fragmento final dice:

Ciñas una corona inmarcesible
Del Príncipe Godoy, dulce, clemente,
Benéfico, magnánimo, sensible.
Que unido mire siempre al Solio Hispano
El opulento Imperio Mexicano[43].

Desde su regreso en 1794 vivía Beristáin la soñada protección de la monarquía española, recibiendo condecoraciones del Rey como la cruz de la Orden de Carlos III en ese mismo año. Y se había convertido en orador sagrado que aparecía en todas las ocasiones en las que había que ensalzar al ejército y a la monarquía. El mismo año de 1796 aparecía por primera vez en un episodio como la inauguración de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza de la Catedral de México, que ya relaté en páginas anteriores. El episodio fue el empeño de Manuel de la Grúa, Marqués de Branciforte y Virrey de Nueva España desde 1794, en cuya comitiva había regresado precisamente Beristáin. Y el dato es relevante para interpretar las actitudes que hemos visto hasta aquí por parte del canónigo mexicano: el Marqués de Branciforte era cuñado del mismísimo Godoy, con lo que cobra una gran importancia la aproximación al poder que significaban los versos que generaron el conflicto, que no sólo eran un

[43] Los versos los reproduce José Toribio Medina (Medina, 1912, pág. CCLIII) junto a otros datos del reconocimiento a Godoy, como la dedicatoria al mismo del *Elogio de los soldados difuntos*, publicada en 1795: "Yo, que tuve el honor de predicarle, porque V.E. tuvo la bondad de hacerme canónigo de esta Iglesia..." (*Elogio de los soldados difuntos// en la presente guerra/ que en las solemnes exequias// de los militares [...] dixo el Sr. Dr. D.....*, México, Imprenta de Zúñiga y Ontiveros., 1795)

canto a Godoy, sino indirectamente al mismísimo Virrey. Todas las respuestas poéticas que generaron, los titubeos inquisitoriales, las opiniones, deben valorarse, a través de este dato, como una parte de la lucha política en la colonia.

Beristáin aparece en todo esto, como orador sagrado por encargo de Branciforte, predicando un *Sermón de gracias en la colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV*[44], publicado en 1797, y como recopilador de la contienda poética, a la que ya me referí, organizada para premiar los mejores cantos al acontecimiento y a sus figuras (el Rey, Branciforte, la lealtad de los mexicanos), formando un conjunto de obrillas que aparecerán en 1804 en *Cantos de las musas mexicanas*[45]. Curiosamente, uno de los ganadores por un soneto a la estatua fue José María Villaseñor, que bien pudiera ser el autor de algunos de los sonetos que se difundieron contra Beristáin en el episodio de 1796[46].

[44] *Sermón de gracias que en la solemnísima colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la Plaza Mayor de Mégico el 9 de diciembre de 1796 feliz cumpleaños de la Reina Nuestra Señora dijo en la Santa Iglesia Metropolitana el Sr. D....*, México, en la Oficina del Br. D. Joseph Fernández Jáuregui, 1797. Sobre este episodio, cf. Clara Bargellini, "La lealtad americana: el significado de la estatua ecuestre de Carlos IV", en VV.AA., *Iconología y sociedad. Arte colonial hispanoamericano*, México, UNAM, 1987, págs. 207-220.

[45] *Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de bronce de Nuestro Augusto Soberano Carlos IV. Los publica el Dr. D.....*, México, Imprenta de Zúñiga y Ontiveros, 1804.

[46] La coincidencia entre el José Villaseñor que aparece en el expediente inquisitorial como autor de los sonetos, y este José María Villaseñor que escribe a la estatua de Carlos IV, procede sólo del nombre y de su afición poética. En la biografía de José María Villaseñor, quien tuvo varias dedicaciones, aparece como "contador de la renta de la lotería", mientras en el expediente inquisitorial se nos dice que era "empleado de la

Lo importante no son ahora en cualquier caso datos como éste, sino la interpretación que podemos hacer del episodio de 1796. La larga vida de Beristáin hasta 1817 es una contienda insistente a través de sermones y escritos contra los insurgentes[47]. Pero la batalla estaba perdida de antemano e incluso un episodio tan rotundo como el de la

renta del tabaco". Hay desde luego coincidencia cronológica entre uno y otro autor de sonetos. Los datos biográficos los tomo de Justo Sierra (ed.) [1910] , *Antología del centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)*, México, UNAM, 1985, págs. 399-400.

[47] Son varias las obras de Beristáin contra los insurgentes: cf. José Mariano Beristáin de Sousa, 1811, 1812, 1814, 1815, 1816: *Diálogos patrióticos por Don....*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, y reimpresos en Valencia, Imprenta de Don Benito Monfort, 1810-1811; *El amigo de la Patria (Obra periódica)*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812; *Discurso eucarístico que en la muy solemne acción de gracias celebrada por el real consulado de México, y el regimiento de su comercio// por la libertad y restitución a su trono de Fernando Séptimo//Soberano Monarca de España e Indias// pronunció en la Iglesia de San Francisco el Grande de México el domingo 13 de noviembre de 1814// en la festividad del patrocinio de la Virgen María, el Sr. Dr. D. .....*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814; *La felicidad de las armas de España// vinculada en la piedad de sus reyes, generales y soldados// o // el valor, la gloria, la virtud y la religión de los militares españoles// demostradas// en siete oraciones fúnebres/ que en sus solemnes exequias ha pronunciado el Dr. D.....*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1815; *Discurso cristiano declamatorio contra los rebeldes de la Nueva España,// pronunciado// el Domingo de Ramos 19 de marzo// de 1815 en la Metropolitana de México por su Deán el Doctor D.....*, México, Imprenta de Benavente, y reimpreso en Madrid en la de Álvarez, 1816.

estatua ecuestre del rey –la que ahora está en la puerta del antiguo Palacio de Minería–, perderá toda su solemnidad retórica y poética cuando sabemos que el imaginario popular rebautizó inmediatamente aquella estatua como "El caballito".

El problema es en qué nos ayuda todo este contexto a la interpretación del expediente de 1796. Fue una batalla doble: de enemigos de Beristáin, en primer lugar, que querían cortar las alas a un recién regresado que traía todos los parabienes y protecciones de la metrópoli; de criollos, con conciencia de tales, en segundo lugar, que oponían a la idea de Godoy artífice de la paz, a la Virgen como verdadera artífice de esa paz, a Nuestra Señora de Guadalupe, para regocijo "de la Yndiana gente" (soneto I de los citados antes), para traer la paz apetecida a "Nuestra Yndiana Nación" (soneto II), que será reconocida por "...la humilde americana gente" que "adora de su reina el fiel retrato" (soneto IV). Criollos por tanto que afirman su tierra, a través de su Virgen, sin contraposición explícita todavía con la metrópoli, demostrando que en una época de crisis personajes como Beristáin resultaban un incómodo exceso de españolización cuando todo estaba cambiando.

Entre los nombres aparecidos en el expediente, hay uno muy significativo en el que no me he detenido hasta aquí. Quien inicia la contienda desde su balcón contra Beristáin, que unas veces es citado en el expediente como Licenciado Peimber y otras como Peimbert, no es otro que el abogado Juan Nazario Peimbert, un conocido criollo que, en 1810, ante las noticias procedentes de España en su guerra contra la invasión napoleónica y ante el vacío de poder, propuso para defender el territorio mexicano la creación de un ejército de 200.000 soldados reclutados entre los indígenas. Ese ejército, todavía defensa del México español, debía llamarse "El Irresistible de Naturales Voluntarios de Fernando VII". Esta propuesta a las autoridades de la colonia, que no fue aceptada, no es contradic-

toria con la inmediata presencia insurreccional de Peimbert en la sociedad secreta de "Los Guadalupes" que se forma con ideas prorrevolucionarias y lucha por la independencia[48]. La anticipación guadalupana de Peimbert en 1796, con la polémica desde los poemas que sitúa en su balcón, adquiere así un fuerte significado de anticipación política.

El debate poético de los balcones no fue por tanto otra cosa que una tímida afirmación de una cultura criolla que se estaba consolidando, frente a una cultura excesivamente españolizada. No pasarían muchos años, concretamente catorce hasta 1810, para que el padre Miguel Hidalgo se pusiera al frente de un ejército de indios, con algunos criollos, y tomara en sus manos la enseña de la Virgen de Guadalupe. Eran los tiempos de la Independencia de los que el fragmento que aquí hemos narrado no es otra cosa que una tímida, no manifiesta y, sobre todo, curiosa premonición.

[48] Cf. Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico (1760-1810)*, México, FCE, 1983, quien toma el dato de Wilbert H. Timons, "Los Guadalupes: A Secret Society in the Mexican Revolution for Independence", *HAHR*, 30 (1950), págs. 457 ss. Debo esta información a mi alumno de doctorado Marcelino Trigueros.

REFERENCIAS

Algunos de los ensayos de este volumen han sido publicado previamente en:

1. "Sobre persecución de libros e identidad cultural en el XVIII novohispano", en *Anales de Literatura Hispanoamericana*, nº 26, II (Homenaje a Jesús Benítez), 1997, págs.149-158.
2 "1794: Diócesis de Puebla: el caso del cocinero José Areki, tenido por italiano", en *Españoles en Italia e italianos en España*, ed. de Enrique Giménez, Miguel Ángel Lozano y Juan Antonio Ríos, Universidad de Alicante, 1996, págs. 125-132.
3. "El bibliógrafo Beristáin en una contienda poética desde los balcones a fines de 1796", en *Anales de Literatura Española : Letras Novohispanas*, Serie monográfica, nº 3, edición de María Águeda Méndez y José Carlos Rovira, 1999, págs. 195-210. Aquí aparece ampliado.
4. "Algunos perfiles de lectores de *Fray Gerundio* en el México dieciochesco", está en curso de publicación en *Homenaje a Rusell Sebold*, ed. de Ignacio Javier López y Guillermo Carnero, Universidad de Alicante, 1999.

Los restantes son inéditos.

LETTERATURE IBERICHE E IBERO-AMERICANE

Collana di studi e testi diretta da Giuseppe Bellini

1 - Bellini G., De Tiranos, Héroes y Brujos. Estudios sobre la obra de M. A. Asturias, 1982, pp. 144.
2 - Cerutti F., El Güegüence. Y otros ensayos de literatura nicaragüense, 1983, pp. 188.
3 - Donati C., Tre racconti proibiti di Trancoso, 1983, pp. 148.
4 - Damiani B. M., Jorge De Montemayor, 1984, pp. 260.
5 - Finazzi Agrò E., Apocalypsis H. G. Una lettura intertestuale della Paixao segundo e della Dissipatio H. G., 1984, pp. 132.
6 - Liano D., La palabra y el sueño. Literatura y sociedad en Guatemala, 1984, pp. 184.
7 - Minguet C., Recherches sur les structures narratives dans le Lazarillo de Tormes, 1984, pp. 132.
8 - Pittarello E., Espadas como labios, di Vicente Aleixandre: prospettive, 1984, pp. 300.
9 - Profeti M. G., Quevedo: la scrittura e il corpo, 1984, pp. 272.
10 - Tavani G., Asturias y Neruda. Cuatro estudios para dos poetas, 1985, pp. 120.
11 - Neglia E. G., El hecho teatral en Hispanoamérica, 1985, pp. 216.
12 - Arrom J. J., En el fiel de America: estudios de literatura hispanoamericana, 1985, pp. 206.
13 - Cinti B., Da Castillejo a Hernández. Studi di letteratura spagnola, 1986, pp. 388.
14 - De Balbuena B., Grandeza mexicana. Edición crítica de José Carlos Gonzáles Boixo, 1988, pp. 128.
15 - Schopf F., Del vanguardismo a la antipoesía, 1986, pp. 288.
16 - Panebianco C., L'esotismo indiano di Gustavo Adolfo Bécquer, 1988, pp. 110.
17 - Serafin S., La natura del Perú nei cronisti dei secoli XVI e XVII, 1988, pp. 128.

18 - Lagmanovich D., Códigos y rupturas. Textos hispanoamericanos, 1988, pp. 275.
19 - Benso S., La conquista di un testo. "Il Requerimiento", 1989, pp. 200.
20 - Scaramuzza Vidoni M., Retorica e narrazione nella "Historia imperial" di Pero Mexía, 1989, pp. 320.
21 - Soria G., Fernández De Oviedo e il problema dell'Indio. La "Historia general y natural de las Indias", 1989, pp. 160.
22 - Fiallega C., Pedro Páramo: un pleito del alma. Lectura semiótico-psicoanalítica de la novela de Juan Rulfo, 1989, pp. 268.
23 - Albònico A., Il Cardinal Federico "americanista", 1990, pp. 124.
24 - Galeota Cajati A., Continuità e metamorfosi intertestuali. La tematica del diabolico fra Europa e Río de la Plata, 1990, pp. 208.
24bis - Scillacio N., Sulle isole meridionali e del mare Indico nuovamente trovate. Introduzione, traduzione e note a cura di Maria Grazia Scelfo Micci, 1990, pp. 126.
25 - Regazzoni S., Spagna e Francia di fronte all'America. Il viaggio geodetico all'Equatore, pp. 1990.
26 - Galzio C., L'altro Colombo. A proposito di "El arpa y la sombra" di Alejo Carpentier, 1991, pp. 208.
27 - Ciceri M., Marginalia hispánica, 1991, pp. 504.
28 - Payró R. J., Viejos y nuevos cuentos de Pago Chico. Selección, introducción y glosario de Laura Tam, 1991, pp. 252.
29 - Graña M. C., La utopía, el teatro, el mito. Buenos Aires en la narrativa argentina del siglo XIX, 1991, pp. 252.
30 - Stellini C., Escrituras y lecturas: "Yo el Supremo", 1992, pp. 200.
31 - Paoli R., Tre saggi su Borges, 1992, pp. 196.
32 - Ferro D., L'America nei libretti italiani del Settecento, 1992, pp. 96.
33 - Antonucci F., Città/campagna nella letteratura argentina, 1992, pp. 168.

34 - Monti S., Sala d'attesa. Il teatro incompiuto di Max Aub, 1992, pp. 200.
35 - Liano D., Ensayos de literatura guatemalteca, 1992, pp. 96.
36 - De Cesare G. B., Oceani classis e Nuovo Mondo, 1992, pp. 192.
37 - De Sigüenza y Góngora C., Infortunios. Estudio y edición de Jaime J. Martínez, 1993, pp. 128.
38 - Lorente Medina A., Ensayos de literatura andina, 1993, pp. 152.
39 - Cusato D. A., Dentro del Laberinto. Estudios sobre la estructura de "Pedro Páramo", 1993, pp. 124.
40 - Rotti A., Montalvo e le dimenticanze di Cervantes, 1994, pp. 180.
41 - Rodríguez O., Ensayos sobre poesía chilena. De Neruda a la poesía nueva, 1994, pp. 132.
42 - Rossetto B., Manuel Mujica Láinez. Il lungo viaggio in Italia, 1995, pp. 168.
43 - Cusato D. A., Di diavoli e arpie. L'arte narrativa di José Antonio García Blázquez, 1995, pp. 176.
44 - Ballardin P., José Emilio Pacheco. La poesía della speranza, 1995, pp. 144.
45 - Meyran D., Tres ensayos sobre teatro mexicano, 1996, pp. 144.
46 - Perassi E., Matías Bocanegra e la "Comedia de santos" nella Nuova Spagna, 1996, pp. 160.
47 - Bottinelli S., Letteratura chicana. Un itinerario storico-critico, 1996, pp. 162.
48 - Sáinz de Medrano L., Pablo Neruda. Cinco ensayos, 1996, pp. 136.
49 - Basalisco L., Tra avanguardia e tradizione, 1997, pp. 162.
50 - Fernández Ariza G., Alejo Carpentier, 1997, pp. 193.
51 - Soria G., Le "Historias amargas" di Julián del Casal, 1998, pp. 186.
52 - Soria G., La "Sonatina" di Rubén Darío. Parallelismi e traduzione, 1999, pp. 100.

Stampa «Grafica 2000»
Coordinamento Centro Stampa
Città di Castello (PG)

Varia de persecuciones en el XVIII novohispano recoge algunos trabajos que adquirieron, por el objeto y por el método, una unidad que quiere aportar una perspectiva metodológica y documental nueva sobre un espacio transitado: las persecuciones del libro y de la prensa en el México del siglo XVIII. Se intenta revisitar un siglo en una ciudad; dos objetos: los impresos periódicos y los libros; tres sujetos: los autores, los lectores y la censura; y un mecanismo de control tan rotundo como la Inquisición en México, acompañada de los poderes civiles que la sustentaban y completaban. El siglo nos lleva necesariamente otra vez al problema, también recorrido, de la Ilustración novohispana. Pero ésta no se pretende abordar desde los habituales recursos teóricos históricos, sino a través de sugerencias y ejercicios de lectura de periódicos y expedientes inquisitoriales. Si en el desarrollo de esta revisión se recuperan además algunos textos literarios desconocidos, se replantean sentidos, se apunta hacia una reflexión mayor, se anima a otros a realizarla conjuntamente, el objetivo final de este trabajo se habrá cumplido.

José Carlos Rovira es Profesor Titular de Literatura Hispanoamericana en la Universidad de Alicante (España). Ha publicado numerosos estudios y ediciones tanto de literatura latinoamericana como española, con una dedicación principal al Siglo XX, donde Miguel Hernández o Pablo Neruda, entre otros autores, han ocupado sucesivas veces su atención. El mundo cultural de Italia en relación con América y con España ha tenido también presencia en múltiples trabajos. Desde hace unos años su atención está fijada en la literatura colonial, especialmente la "novohispana".

ISBN 88-8319-417-9 L 20.000 - € 10,33